



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**“MODELO DEL SISTEMA CONTABLE AMBIENTAL BAJO LAS NORMAS  
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO GUALACENSE FLOTA BUS PARA  
EL PERIODO 2014”**

**Tesis previa a la obtención del  
Título de CONTADOR PÚBLICO  
AUDITOR**

**Autoras:**

**CANDO CANDO PRISCILA ESTEFANIA  
PEÑARANDA ARCENTALES LILIANA ELIZABETH**

**Directora:**

**ING. MARCIA MARLENE PESANTEZ CRIOLLO**

**CUENCA – ECUADOR**

**2015**



## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación surge con la necesidad de que la Compañía Gualacense Flota Bus requiere incrementar un modelo de sistema contable ambiental debido a que la Constitución habla y da prioridad a los derechos del medio ambiente. Debido a que en el Ecuador se realizó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, el mismo que involucra el tratamiento contable ambiental, las empresas se ven en la obligación de presentar un informe sobre su actuación ambiental el mismo que debe estar reflejado en los Estados Financieros y por ende en su contabilidad.

En este trabajo investigativo se ha tomado en cuenta leyes y reglamentos vigentes emitidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, NICs, Constitución del Ecuador, Ley de Gestión Ambiental, Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, Texto unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Normas INEN, Ley Fomento Ambiental Y Optimización Ingresos del Estado.

Este trabajo se orienta con el deseo de constituir un instrumento de apoyo para la Compañía.

**Palabras Clave:** Normas Internacionales de Información Financiera, Contabilidad Ambiental, Estados Financieros, Licencia Ambiental, Propiedad Planta y Equipo.



## **ABSTRACT**

The present investigation work arises with the necessity that the Company Gualacense Bus Floats requires to increase a model of environmental countable system because the Constitution speaks and it gives priority to the environmental rights. Because in the Ecuador it was carried out the adoption of the International Norms of Financial Information, the same one that involves the environmental countable treatment, companies have an obligation presenting a report on their environmental performance, the same one that should be reflected in the States Financiers and in their accounting.

In this investigative work it has taken in bill laws and effective regulations emitted by the Organic Law of Terrestrial Transport, Traffic and Security Vial, NICs, Ecuador Constitution, Environmental Administration Law, Prevention and Control of the Environmental Contamination Law, Unified Text of Secondary Environmental Legislation, Norms INEN, Environmental Development Law and State Optimization Revenues.

This work is guided with the desire of constituting a support instrument for the Company.

**Key Words:** International Norms of Financial Information, Environmental Accounting, States Financiers, Environmental Licenses, Property Plants and Team.



## INDICE

<b>INTRODUCCION</b> .....	13
<b>CAPITULO 1</b> .....	16
<b>1. ANTECEDENTES</b> .....	16
<b>1.1. Reseña Histórica de la Compañía de Transporte Urbano “Gualacense Flota Bus”</b> .....	16
<b>1.2 Misión</b> .....	17
<b>1.3 Visión</b> .....	17
<b>1.4 Objetivos y Valores Institucionales</b> .....	17
<b>1.4.1 Objetivos</b> .....	17
<b>1.4.2 VALORES</b> .....	18
<b>1.5 INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA</b> .....	18
<b>1.6 Análisis del Sector del Transporte Urbano.</b> .....	29
<b>1.7 Identificación de las Variables Ambientales.</b> .....	42
<b>1.8 Indicadores Ambientales</b> .....	43
<b>CAPITULO 2</b> .....	50
<b>2.1 Contabilidad Ambiental</b> .....	51
<b>2.1.1. Importancia</b> .....	51
<b>2.1.2. Objetivo</b> .....	52
<b>2.1.3. Fiabilidad</b> .....	52
<b>2.2. Perspectivas del Manejo de la Contabilidad Ambiental en el Ecuador</b> .....	53
<b>2.2.1. Aspectos Generales</b> .....	53
<b>2.2.2. Necesidad de que los Estados Financieros Reflejen la Incidencia Medioambiental.</b> .....	55
<b>2.2.3. Elementos para la Preparación de los Estados Financieros medioambientales.</b> .....	58
<b>2.3. Base Legal de la Información Contable Ambiental.</b> .....	65
<b>2.3.1. Normas Internacionales de Información Financiera y la Contabilidad Ambiental.</b> .....	65
<b>2.3.2. La Constitución del Ecuador</b> .....	70
<b>2.3.3. La Ley de Gestión Ambiental</b> .....	76
<b>2.3.4. Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental</b> ...	78
<b>2.3.5. Texto unificado de Legislación Ambiental Secundaria y anexos.</b> .....	79
<b>2.3.6. Multas por Contaminación Ambiental.</b> .....	80
<b>2.3.7. Licencia Ambiental</b> .....	81



2.3.8. Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.....	84
2.3.9. Ley Fomento Ambiental y Optimización Ingresos del Estado,....	85
2.4. Plan Nacional de la Calidad del Aire (PNCA).....	89
2.5. Normas INEN .....	91
<b>CAPITULO 3 .....</b>	<b>93</b>
3.1. Revisar Información Legal del Cumplimiento de la Compañía con el Medioambiente.....	93
3.2. Analizar la Situación Actual de la Compañía Frente al Tema de la Contabilidad Ambiental .....	94
3.3. Identificación de Costos Ambientales .....	95
3.4. Definición, Medición y Control de Costos Ambientales.....	97
3.5 Modelo de Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental.....	98
3.6 Determinación de Cuentas Ambientales de acuerdo a la Actividad de la Compañía de Transporte Urbano Gualacense Flota Bus S.A. ....	99
3.7. Elaborar Estados Financieros Proyectados con Incidencia Ambiental.....	105
<b>CAPITULO 4 .....</b>	<b>125</b>
4.1 CONCLUSIONES .....	125
4.2 RECOMENDACIONES .....	128
<b>ANEXO 1: Encuesta .....</b>	<b>131</b>
<b>ANEXO 2: Tabulación .....</b>	<b>135</b>
<b>ANEXO 3: Control de Emisión De Gases .....</b>	<b>147</b>
<b>ANEXO 4: Profundímetros .....</b>	<b>148</b>
<b>ANEXO 5: Acta de Transformación .....</b>	<b>149</b>
<b>ANEXO 6 Registro Único de Contribuyentes.....</b>	<b>149</b>
<b>ANEXO 7: Lista de Socios Activos.....</b>	<b>151</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>157</b>



## INDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1:</b>	
<i>Código, Dirección Y Contaminantes De Las Estaciones De Monitoreo...</i>	35
<b>TABLA 2:</b>	
<i>Concentración de Dióxido de Nitrógeno (NO<sub>2</sub>) en el Aire.....</i>	44
<b>TABLA 3:</b>	
<i>Concentración de Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>) en el Aire.....</i>	45
<b>TABLA 4:</b>	
<i>Concentración de Material Particulado PM<sub>2.5</sub> en el Aire.....</i>	46
<b>TABLA 5:</b>	
<i>Concentración de Material Particulado PM<sub>10</sub> en el Aire.....</i>	47

## INDICE DE GRAFICOS

<b>GRAFICO 1:</b>	
<i>Concentración Promedio Anual de Dióxido de Nitrógeno (NO<sub>2</sub>) en el Aire.....</i>	44
<b>GRAFICO 2:</b>	
<i>Concentración de Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>) en el Aire.....</i>	45
<b>GRAFICO 3:</b>	
<i>Concentración de Material Particulado PM<sub>2.5</sub> en el aire (µg/m<sup>3</sup>).....</i>	46
<b>GRAFICO 4:</b>	
<i>Concentración de Material Particulado pm<sub>10</sub> en el aire (µg/m<sup>3</sup>).....</i>	47
<b>GRAFICO 5:</b>	
<i>Concentraciones Medias Mensuales de MP<sub>10</sub> (µg/m<sup>3</sup>). Año 2012.....</i>	48
<b>GRAFICO 6:</b>	
<i>Promedio Máximo Horario de las Concentraciones de CO (mg/m<sup>3</sup>). Año 2012.....</i>	48
<b>GRAFICO 7:</b>	
<i>Promedio Máximo Octohorario de las Concentraciones de CO.....</i>	49
<b>GRAFICO 8:</b>	
<i>Concentraciones Medias Mensuales de SO<sub>2</sub> (µg/m<sup>3</sup>). Año 2012.....</i>	49
<b>GRAFICO 9:</b>	
<i>Concentraciones Medias Mensuales de NO<sub>2</sub> (µg/m<sup>3</sup>). Año 2012.....</i>	50
<b>GRAFICO 10:</b>	
<i>Estados Financieros con Incidencia Ambiental.....</i>	62
<b>GRAFICO 11:</b>	
<i>Fases a Seguir Para la Elaboración de los Estados Financieros.....</i>	64
<b>GRAFICO 12:</b>	
<i>Transición según NIFFS.....</i>	66
<b>GRAFICO 13:</b>	
<i>Procedimiento Para la Obtención de Licencia Ambiental.....</i>	83

**CANDO CANDO PRISCILA ESTEFANIA**

**PEÑARANDA ARCENTALES LILIANA ELIZABETH**



## CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR



Yo, Priscila Estefanía Cando Cando, autora de la tesis de “Modelo del Sistema Contable Ambiental Bajo Las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF) Para La Compañía De Transporte Urbano Gualacense Flota Bus Para El Periodo 2014” reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base a su Art, 5 literal c) de su reglamento de propiedad intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso de la Universidad de Cuenca requiere de este trabajo, no implicara afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 23 de abril del 2015

Priscila Estefanía Cando Cando

0105592281



Yo, Liliana Elizabeth Peñaranda Arcentales, autora de la tesis de “Modelo del Sistema Contable Ambiental Bajo Las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF) Para La Compañía De Transporte Urbano Gualacense Flota Bus Para El Periodo 2014” reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base a su Art, 5 literal c) de su reglamento de propiedad intelectual, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso de la Universidad de Cuenca requiere de este trabajo, no implicara afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, 23 de abril del 2015

Liliana Elizabeth Peñaranda Arcentales

0104973227



## CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL



### DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Priscila Estefanía Cando Cando, autora de la tesis “Modelo del Sistema Contable Ambiental Bajo Las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF) Para La Compañía De Transporte Urbano Gualacense Flota Bus Para El Periodo 2014” certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 23 de abril del 2015

Priscila Estefanía Cando Cando

0105592281



**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD**

Yo, Liliana Elizabeth Peñaranda Arcentales, autora de la tesis “Modelo del Sistema Contable Ambiental Bajo Las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF) Para La Compañía De Transporte Urbano Gualacense Flota Bus Para El Periodo 2014” certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora

Cuenca, 23 de abril del 2015

Liliana Elizabeth Peñaranda Arcentales

0104973227



## **AGRADECIMIENTO**

*Agradecemos primeramente a Dios por darnos fortaleza para cumplir nuestra meta.*

*A la Universidad de Cuenca por los conocimientos impartidos a cargo de profesores expertos en el área lo cual nos ayuda a formar nuestro perfil profesional.*

*A nuestra Directora de tesis Ing. MARCIA PESANTEZ, gracias por enseñarnos, aconsejarnos e instruirnos y darnos su apoyo y su comprensión en el arduo trabajo en el desarrollo de la presente tesis y estar siempre apoyándonos con sus sabios conocimientos en los momentos difíciles, sin pedir nada a cambio más bien alentándonos a continuar investigando y fortalecer científicamente el presente trabajo.*

*Así también agradecemos a la Compañía de Buses “Gualacense Flota Bus” por toda la información brindada para el desarrollo de la presente investigación.*



## **DEDICATORIA**

*Esta dedicatoria va directamente, a mis padres Enrique e Hilda, quienes han sido la guía y el camino para poder llegar a este punto de mi carrera, que con su ejemplo, dedicación y palabras de aliento nunca bajaron los brazos para que yo tampoco lo haga aun cuando todo se complicaba, ya que la vida es un constante luchar con buenos momentos y adversidades y que juntos logramos superarlos y reírnos cuando la ocasión lo ameritaba y lloramos unidos en un solo abrazo para fortalecernos más y seguir adelante viviendo y luchando.*

### **PRISCILA**

*Esta tesis de grado se la dedico a mi querida hija Emily, por los momentos que no he podido pasar junto a ella y que a pesar de su corta edad me supo comprender y esperar para compartir momentos inolvidables, a mis padres Eucebio y María, por su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida convirtiéndose a la vez en pilares fundamentales para triunfar como profesional y como ser humano, a mis hermanos por formar parte en el cumplimiento de cada una mis metas.*

### **LILIAN**

**CANDO CANDO PRISCILA ESTEFANIA**

**PEÑARANDA ARCENTALES LILIANA ELIZABETH**



## INTRODUCCION

El tema del deterioro del medio ambiente, en la actualidad, ha tomado una mayor importancia debido a que a nivel mundial los índices de contaminación se han incrementado notablemente, como consecuencia del aumento del sector industrial y del transporte es el caso del Ecuador que el sector del transporte ha tenido un crecimiento elevado año tras año, convirtiéndose el mismo en uno del mayor factor de contaminación ambiental.

En la Constitución del 2008, ley suprema del país, se ha dado prioridad al manejo, cuidado y protección a la naturaleza garantizando una mejor calidad de vida a los habitantes de cada lugar, con esto y tomando el modelo de otros países que han tomado conciencia de la gran importancia que tiene el medio ambiente, razón por la cual Empresas reconocidas mundialmente han tenido la iniciativa de reconocer cuantitativamente el impacto que tiene, por el desarrollo de su actividad, en el medio ambiente; es decir, exponer por medio de la contabilidad, la incidencia que las empresas tienen por los problemas ambientales que generan.

En el país la adopción y la aplicación de una Contabilidad Ambiental dentro de las empresas, es un tema que se ha convertido a la vez en un gran reto, tanto para los dueños o propietarios de estas empresas como para los profesionales contables, como es de conocimiento el ámbito contable ha tomado un nuevo modelo con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras permitiendo de esta manera interpretar la Contabilidad de una Empresa en cualquier parte del mundo, razón por la cual se ha establecido que la NIIF's y la Contabilidad Ambiental deben estar relacionadas entre sí.

Además, cabe recalcar que el Ministerio del Ambiente elaboró el Proyecto Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional impulsado por el



Gobierno Nacional y apoyado económicamente por la SENPLADES, este sistema brindara información sobre Indicadores y Cuentas Ambientales que servirán de mucho para conocer el nivel de degradación de los recursos naturales.

Además de la Constitución, del Proyecto de Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional (SCAN) en el Ecuador hay otras leyes y normas que regulan el cuidado del medio ambiente como es la Ley de Gestión Ambiental que dispone que el Ministerio del Ambiente, debe coordinar con los organismos competentes sistemas de control para la verificación del cumplimiento de las normas de calidad ambiental referentes al aire, agua, suelo, ruido, desechos y agentes contaminantes, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental.

La Calidad Ambiental debe tener importancia tanto para empresas públicas o privadas, ya que se ha convertido en un tema actual más aún si esta información se tiene que relacionar con la normativa contable vigente; como son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que involucra un tratamiento contable ambiental. La contabilidad medioambiental es importante, porque refleja la realidad económica, y a su vez refleja los impactos ambientales que se dan en el tiempo, el Ministerio del Ambiente del Ecuador se ha visto en la necesidad de disponer un Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional, que permita conocer de manera detallada el diagnóstico del medio ambiente en la economía ecuatoriana proporcionando una serie de datos en términos monetarios.

Es por todo esto que se ha visto la necesidad de plantear este tema debido a que es un proceso de actualidad de gran importancia para las empresas, planteando un modelo de sistema contable ambiental bajo las Normas de Internacionales de Información Financiera, el mismo que contribuirá en la área contable de un modelo a seguir, debido a que se analizará la información ambiental y la contabilidad con las nuevas leyes;



que tienen una estrecha relación y a la vez estaremos proporcionado información básica de manera concisa y representativa la misma que pueda ser entendida y usada fácilmente por personas que lo requieran para su aplicación



## **CAPITULO 1**

### **1. ANTECEDENTES**

#### **1.1. Reseña Histórica de la Compañía de Transporte Urbano “Gualacense Flota Bus”.**

Esta Compañía es creada por grupo de hombres y mujeres que buscan el desarrollo de su pueblo, tal así, que desde las primeras reuniones llevadas a cabo a partir del mes de septiembre del 2001 y con las gestiones realizadas por los diferentes dirigentes que a su paso dejaron huella caracterizándose principalmente por lograr el bienestar de su noble Cantón y Compañía. Logrando finalmente la Constitución de la Compañía “GUALACENSE FLOTA BUS S.A.” un 27 de febrero del 2002, de tal manera bajo el compromiso de las autoridades locales, provinciales, nacionales y el empeño de cada uno de los integrantes de la compañía se legaliza y se aprueba el permiso de funcionamiento por la Ilustre Municipalidad del Cantón Gualaceo un 12 de septiembre del 2006 y se obtiene el permiso de operaciones por el Honorable Consejo de Tránsito el 10 de octubre del 2006. De esta manera se ve realizado en hechos las promesas y deseos, tanto de quienes conformamos la Compañía y el pueblo en general logrando iniciar el primer recorrido por el Cantón Gualaceo con nuestras unidades un 24 de octubre del 2006, hecho que fue muy novedoso ya que por primera vez circulaban por nuestras calles los buses urbanos al servicio de la comunidad con la ruta SAN PEDRO DE LOS OLIVOS-NALLIG y viceversa.



Otra fecha memorable es un Viernes 14 de enero del 2011 en la cual se procede a inaugurar una segunda frecuencia de recorrido siendo la siguiente: BULLZHUN-SAN JOSE y SAN JOSE-BULLZHUN; consiguiendo de esta manera brindar un mejor servicio a la comunidad, razón por la cual podemos decir y con mucho orgullo que el servicio es de calidad y sobre todo comprometido con las necesidades tanto de gualaceños como de turistas, brindando así una buena imagen del Cantón en general.

### **1.2 Misión**

Ofrecer un excelente servicio de transporte público urbano de calidad para nuestros usuarios cumpliendo con sus necesidades siempre de manera responsable, confiable y eficiente; contribuyendo de esta manera al desarrollo de nuestro Cantón y la calidad de vida de nuestra gente.

### **1.3 Visión**

Nos constituiremos dentro de los próximos años, en una Compañía de Transporte Público con un reconocido prestigio dentro del cantón, con la implementación de unidades de transportes seguras y adecuadas, los mismos que mejoraran la calidad de servicio para nuestros clientes; pero siempre bajo el cumplimiento de las normas de responsabilidad social y ambiental.

### **1.4 Objetivos y Valores Institucionales**

#### **1.4.1 Objetivos**

1. Mantener a nuestros clientes satisfechos con nuestro servicio.
2. Contribuir al desarrollo sostenible de la Compañía trabajando conjuntamente entre el personal de la compañía y la comunidad en general.
3. Mejorar la tecnología y hacer de la misma un ejemplo de excelencia, reduciendo costes y aumentando el rendimiento.



4. Disponer siempre de un grupo de conductores profesionales que demuestren la responsabilidad y respeto con nuestros usuarios.
5. Cumplir eficientemente con todas las normativas relacionadas a la actividad y sobre todo con la responsabilidad social que tiene la compañía.
6. Minimizar el daño ambiental con la aplicación de ciertas estrategias para el beneficio común.

#### **1.4.2 VALORES**

- Confianza
- Respeto
- Compromiso
- Responsabilidad
- Integridad
- Cooperación
- Compañerismo

#### **1.5 INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**ACTIVOS:**

**ACTIVOS CORRIENTES:** **5.044,47**

Efectivo y equivalentes de efectivo	4.973,01
Anticipo del impuesto a la renta	<u>71,46</u>

**ACTIVOS NO CORRIENTES:** **1.728,34**

**Propiedad Planta y Equipo:**

Muebles y enseres	479,00
Equipo de computación	1.221,00
Otros activos no corrientes	<u>28,34</u>

**TOTAL DE ACTIVOS** **6.772,81**

**PASIVOS:**

**PASIVOS CORRIENTES:** **47,63**

Cuentas y documentos por pagar	47,63
Obligaciones con la administración tributaria	228,33
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	13,20
Obligaciones con el IESS	126,36
Participación trabajadores por pagar	<u>64,96</u>

**TOTAL DE PASIVOS** **480,48**

**PATRIMONIO:**

Capital suscrito pagado	1.700,00
Reserva Legal	28,34
Ganancias acumuladas	4.280,57
Ganancia del ejercicio	<u>283,42</u>

**TOTAL DE PATRIMONIO** **6.292,33**

**TOTAL DE PASIVOS + PATRIMONIO** **6.772,81**



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**ACTIVOS:**

**ACTIVOS CORRIENTES:** **4.856,68**

Efectivo y equivalentes de efectivo	4.745,59
Otras cuentas por cobrar	<u>111,09</u>

**ACTIVOS NO CORRIENTES:** **1.700,00**

**Propiedad Planta y Equipo:**

Muebles y enseres	479,00
Equipo de computación	<u>1.221,00</u>

**TOTAL DE ACTIVOS** **6.556,68**

**PASIVOS:**

**PASIVOS CORRIENTES:** **142,69**

Cuentas y documentos por pagar	<u>142,69</u>
--------------------------------	---------------

**TOTAL DE PASIVOS** **142,69**

**PATRIMONIO:**

Capital suscrito pagado	1.700,00
Reserva Legal	41,98
Ganancias acumuladas	4.535,64
Ganancia del ejercicio	<u>136,37</u>

**TOTAL DE PATRIMONIO** **6.413,99**

**TOTAL DE PASIVOS + PATRIMONIO** **6.556,68**



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**INGRESOS:**

Otros ingresos	<u>10.240,12</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>10.240,12</b>

**GASTOS:**

Sueldos, salarios y demás remuneraciones	3.513,84	
Aporte a la seguridad social (Fondos de reserva)	856,80	
Beneficios sociales e indemnizaciones	1.095,58	
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	1.228,26	
Arrendamiento operativo	1.201,00	
Promoción y publicidad	100,82	
Transporte	30,00	
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	108,91	
Otros gastos	<u>1.671,87</u>	
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b><u>9.807,08</u></b>

<b>GANANCIA ANTES DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES</b>		<b>433,04</b>
15% Participación Trabajadores		<u>64,96</u>

<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>368,08</b>
Impuesto causado		<u>84,66</u>

<b>GANANCIA NETA DEL EJERCICIO</b>		<b><u><u>283,42</u></u></b>
------------------------------------	--	-----------------------------



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**INGRESOS:**

Prestación de servicios	<u>7.094,00</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>7.094,00</b>

**GASTOS:**

Sueldos, salarios y demás remuneraciones	3.876,72
Aporte a la seguridad social (Fondos de reserva)	794,04
Beneficios sociales e indemnizaciones	588,29
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	176,21
Mantenimiento y reparaciones	295,99
Arrendamiento operativo	332,20
Promoción y publicidad	326,43
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	98,38
Notarios y registradores de la propiedad mercantiles	96,60
Otros gastos	<u>303,46</u>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b><u>6.888,32</u></b>

<b>GANANCIA ANTES DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES</b>	<b>205,68</b>
15% Participación Trabajadores	<u>30,85</u>

<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>174,83</b>
Impuesto causado	<u>38,46</u>

<b>GANANCIA NETA DEL EJERCICIO</b>	<b><u><u>136,37</u></u></b>
------------------------------------	-----------------------------



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**ANÁLISIS FINANCIERO HORIZONTAL**

CUENTAS	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b><u>ACTIVOS:</u></b>				
<b><u>ACTIVOS CORRIENTES:</u></b>				
	<b>5.044,47</b>	<b>4.856,68</b>	<b>-187,79</b>	<b>0%</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.973,01	4.745,59	-227,42	-5%
Otras cuentas por cobrar	0,00	111,09	111,09	0%
Anticipo del impuesto a la renta	71,46	0,00	-71,46	-100%
<b><u>ACTIVOS NO CORRIENTES:</u></b>				
	<b>1.728,34</b>	<b>1.700,00</b>	<b>-28,34</b>	<b>-2%</b>
<b><u>Propiedad Planta y Equipo:</u></b>				
Muebles y enseres	479,00	479,00	0,00	0%
Equipo de computación	1.221,00	1.221,00	0,00	0%
Otros activos no corrientes	28,34	0,00	-28,34	-100%
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>6.772,81</b>	<b>6.556,68</b>	<b>-216,13</b>	<b>-3%</b>
<b><u>PASIVOS:</u></b>				
<b><u>PASIVOS CORRIENTES:</u></b>				
	<b>47,63</b>	<b>142,69</b>	<b>95,06</b>	<b>200%</b>
Cuentas y documentos por pagar	47,63	142,69	95,06	200%
Obligaciones con la administración tributaria	228,33	0,00	-228,33	-100%
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	13,20	0,00	-13,20	-100%
Obligaciones con el IESS	126,36	0,00	-126,36	-100%
Participación trabajadores por pagar	64,96	0,00	-64,96	-100%
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>480,48</b>	<b>142,69</b>	<b>-337,79</b>	<b>-70%</b>
<b><u>PATRIMONIO:</u></b>				
	<b>1.700,00</b>	<b>1.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
Capital suscrito pagado	1.700,00	1.700,00	0,00	0%
Reserva Legal	28,34	41,98	13,64	48%
Ganancias acumuladas	4.280,57	4.535,64	255,07	6%
Ganancia del ejercicio	283,42	136,37	-147,05	-52%
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<b>6.292,33</b>	<b>6.413,99</b>	<b>121,66</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>6.772,81</b>	<b>6.556,68</b>	<b>-216,13</b>	<b>-3%</b>



**Análisis:**

- Se observa una disminución en la cuenta EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, así como un aumento en CUENTAS POR COBRAR debido a los aportes adeudados por los socios.
- En cuanto a la disminución de la cuenta ANTICIPO AL IMPUESTO A LA RENTA, no se registró el anticipo correspondiente al año 2013 de la declaración del SRI.
- El movimiento de los pasivos en sus CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR aumenta, hay que considerar que se tiene la liquidez respectiva para poder cerrar la deuda, de igual manera hay que tener en cuenta que en el balance no están constando las obligaciones con el IESS ni con el SRI que deberían quedar pendientes del mes de diciembre; así como el valor de las utilidades pendientes de pago a los trabajadores.
- Es notorio también que el crecimiento del Pasivo es mucho más alto que el crecimiento del Patrimonio, si esta tendencia se mantiene puede afectar la situación financiera de la empresa.
- Es importante acotar que la empresa no realiza el cálculo de las depreciaciones de la propiedad, planta y equipo por lo que los valores no son razonablemente presentados.



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**ANALISIS FINANCIERO HORIZONTAL**

CUENTAS	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b><u>INGRESOS:</u></b>				
Prestación de servicios / Otros ingresos	10.240,12	7.094,00	-3.146,12	-31%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>10.240,12</b>	<b>7.094,00</b>	<b>-3.146,12</b>	<b>-31%</b>
<b><u>GASTOS:</u></b>				
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	3.513,84	3.876,72	362,88	10%
Aporte a la seguridad social (Fondos de reserva)	856,80	794,04	-62,76	-7%
Beneficios sociales e indemnizaciones	1.095,58	588,29	-507,29	-46%
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	1.228,26	176,21	-1.052,05	-86%
Mantenimiento y reparaciones	0,00	295,99	295,99	100%
Arrendamiento operativo	1.201,00	332,20	-868,80	-72%
Promoción y publicidad	100,82	326,43	225,61	224%
Transporte	30,00	0,00	-30,00	-100%
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	108,91	98,38	-10,53	-10%
Notarios y registradores de la propiedad mercantiles	0,00	96,60	96,60	100%
Otros gastos	1.671,87	303,46	-1.368,41	-82%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>9.807,08</b>	<b>6.888,32</b>	<b>-2.918,76</b>	<b>31%</b>
<b>GANANCIA ANTES DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES</b>				
	<b>433,04</b>	<b>205,68</b>	<b>-227,36</b>	<b>-53%</b>
15% Participación Trabajadores	64,96	30,85	-34,10	-53%
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>368,08</b>	<b>174,83</b>	<b>-193,26</b>	<b>-53%</b>
Impuesto causado	84,66	38,46	-46,20	-55%
<b>GANANCIA NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>283,42</b>	<b>136,37</b>	<b>-147,06</b>	<b>-52%</b>



**Análisis:**

- En el análisis del Estado de resultados se puede observar una disminución de los ingresos debido a las cuotas pendientes de cobro de algunos socios, lo que puede provocar la falta de dinero para poder cubrir los gastos operacionales que en este caso han aumentado un 31%.
- Es necesario aclarar que en los gastos se puede observar un incremento de los gastos por sueldos, lo que debería generar un incremento en valor del aporte del seguro lo que en este caso no ha sucedido.
- Es notorio también la disminución en el valor del arriendo operativo, es importante tener en cuenta que la empresa arrienda un local pero que no se está considerando el valor consignado por el mismo, así como el valor de las depreciaciones, se lo hubiera hecho la disminución en la utilidad operacional hubiese sido mucho más notoria.
- La utilidad operacional ha caído en un 53% lo que puede ser muy perjudicial para el rendimiento de la empresa, por lo que es necesario acotar que aunque no se haya incurrido en una pérdida la rentabilidad es significativamente menor en el año 2013 con respecto del 2012 sin considerar las observaciones a los gastos anteriormente mencionadas, de continuar con esta tendencia podría empezar a tener pérdidas en los siguientes años por lo que se recomienda tomar las acciones correctivas para evitar estos sucesos.



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**ANÁLISIS FINANCIERO VERTICAL**

CUENTAS	AÑO 2013	PORCENTAJE
<b><u>ACTIVOS:</u></b>		
<b><u>ACTIVOS CORRIENTES:</u></b>		
	<b>4.856,68</b>	<b>74%</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.745,59	72%
Otras cuentas por cobrar	111,09	2%
Anticipo del impuesto a la renta	0,00	0%
<b><u>ACTIVOS NO CORRIENTES:</u></b>		
	<b>1.700,00</b>	<b>26%</b>
<b><u>Propiedad Planta y Equipo:</u></b>		
Muebles y enseres	479,00	7%
Equipo de computación	1.221,00	19%
Otros activos no corrientes	0,00	0%
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>6.556,68</b>	<b>100%</b>
<b><u>PASIVOS:</u></b>		
<b><u>PASIVOS CORRIENTES:</u></b>		
Cuentas y documentos por pagar	142,69	100%
Obligaciones con la administración tributaria	0,00	0%
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	0,00	0%
Obligaciones con el IESS	0,00	0%
Participación trabajadores por pagar	0,00	0%
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>142,69</b>	<b>2%</b>
<b><u>PATRIMONIO:</u></b>		
Capital suscrito pagado	1.700,00	27%
Reserva Legal	41,98	1%
Ganancias acumuladas	4.535,64	71%
Ganancia del ejercicio	136,37	2%
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<b>6.413,99</b>	<b>98%</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>6.556,68</b>	<b>100%</b>



### **Interpretación:**

- La cuenta efectivo y equivalentes de efectivo representa el 72% del total de los activos lo que es notoriamente innecesario, puesto que el excesivo dinero no genera rentabilidad alguna para la empresa, más bien se debería destinar o invertir tanto en pago de deudas o en bienes que sean de uso inmediato para mejorar la producción de la misma.
- La cuenta OTRAS CUENTAS POR COBRAR representa un 2% del total de los activos lo que demuestra que no existe una política de cobro sobre los valores que los socios aportan, dado que la empresa sobrevive con dichos aportes para poder cubrir con los gastos administrativos, se debería motivar a los mismos para que den cumplimiento a dicho aporte.
- Los ACTIVOS NO CORRIENTES representan apenas el 26% del total de los activos lo que es algo muy preocupante puesto que la empresa se dedica a la prestación de servicios de transporte, lo ideal sería que los bienes que sirvan para generar beneficios para la misma es decir los vehículos estén a nombre de la compañía lo que la haría más sólida financieramente, y sus ingresos ya no dependieran de los aportes de los socios.
- Los PASIVOS representan un 2% sobre el total de los recursos que posee la empresa, pero como se consideró en el análisis anterior no se contemplan todas las deudas que debería consignarse en el balance como es el caso de obligaciones con el SRI y con el IESS que aunque son de cumplimiento inmediato deberían constar para poder representar cuanto es su peso dentro de los recursos de la compañía.
- El valor del patrimonio representa el 98% del total de los recursos de la empresa, descompuesto de la siguiente manera:
- El valor de la aportación de los socios representa un 27% del total del patrimonio.



- El porcentaje más representativo es el de las ganancias acumuladas siendo el 71% lo que determina que aunque las ganancias de cada año no son muy altas, éstas están contribuyendo al crecimiento del patrimonio pero se debe tomar en cuenta que las ganancias no son las reales puesto que se omiten una serie de gastos que debería ser considerados.

### **1.6 Análisis del Sector del Transporte Urbano.**

Antes de analizar la situación del Transporte a nivel nacional y local, estableceremos ciertas situaciones para explicar por qué se tomó el tema de la contaminación ambiental por parte del sector del transporte y para esto es necesario establecer a que recursos naturales afecta el transporte, entonces tenemos:

1. Aire: Emisión de gases contaminantes
2. Suelo: Derrame de aceites y gasolina
3. Agua: Contacto con los aceites, en el lavado del Vehículo.

En base a esto, se ha considerado que el más importante y que a nivel nacional e incluso internacional es cuidar y controlar, las emisiones que se hace por parte de industrias y del transporte, la calidad del aire.

La contaminación Atmosférica se da por la presencia de sustancias extrañas que afectan la calidad de vida de las personas, animales, vegetales, del ambiente en general.

Las sustancias que contaminan el aire son:

- \* **MONOXIDO DE CARBONO (CO):** Es el contaminante más abundante y que es emitido principalmente por los Vehículos.
- \* **DIOXIDO DE AZUFRE (SO<sub>2</sub>):** Son emitidos por Centrales termoeléctricas, Calderos, Industrias y Vehículos a gasolina y diésel.
- \* **OXIDOS DE NITROGENO (NOX):** Proviene de los vehículos a diésel, de gasolina y de centrales termoeléctricas.



- \* **AMONIACO (NH<sub>3</sub>):** Principalmente proviene de los vehículos de gasolina.
- \* **DIOXIDO DE CARBONO (CO<sub>2</sub>):** Son emitidos por los vehículos, industrias, por la producción de energía.
- \* **METANO (CH<sub>4</sub>):** Que se originan en los rellenos sanitarios.
- \* **MATERIAL PARTICULADO (MP):** Son partículas suspendidas en el aire (humo, polvo, aerosol)
- \* **HIDROCARBUROS (BENCENO, METANO, ETANO):** Se originan por la quema de combustible como el disolvente, pintura.

Debido a todas estas sustancias que contaminan el aire existen mayores preocupaciones a nivel mundial debido a que todos los seres humanos estamos adquiriendo enfermedades, las mismas que pueden ser:

- La neumonía
- La bronquitis
- La pulmonía.
- Enfermedades Cardíacas
- También puede provocar enfermedades virales tales como el dengue, fiebre amarilla o la hepatitis.
- Enfermedades del sistema circulatorio, las cuales están relacionadas directamente con los gases que despiden los motores a diésel.
- Aumenta hasta en 20% el riesgo de padecer cáncer de pulmón.

En el país, existen indicadores para controlar la cantidad de gases que de una u otra manera deterioran la calidad del aire. En las ciudades principales como Quito, Guayaquil y Cuenca existen Sistemas de monitoreo del calidad de aire.

El Transporte en los últimos años se ha convertido en la principal fuente de contaminación del aire, es por eso que se ha hecho un breve análisis de la situación del transporte a nivel nacional y local.



➤ **A nivel del país**

A nivel del país, la contaminación del aire se ha visto cada vez más afectado debido al incremento de:

- \* Sector Industrial; y,
- \* El Transporte

Según el INEC en sus publicaciones realizadas hasta el año 2012 en la que consta el Anuario Estadístico del Transporte se tiene como referencia los siguientes datos:

<b>Año 2011</b>		<b>Año 2012</b>	
Vehículos matriculados	1.418.339	Vehículos matriculados	1.509.458

Esto quiere decir que de un año al otro se ha incrementado 91.119 vehículos más a nivel del país.

Y por Provincia se ha determinado según los datos establecidos que por provincias Guayaquil es la ciudad con más afluencia vehicular, quedando las siguientes posiciones:

- |               |                   |
|---------------|-------------------|
| 1. Guayaquil  | 399.516 vehículos |
| 2. Pichincha  | 347.694 vehículos |
| 3. Manabí     | 119.886 vehículos |
| 4. Azuay      | 92.590 vehículos  |
| 5. Tungurahua | 70.497 vehículos  |

De los vehículos matriculados, según por los años de cada automotor se ha obtenido la siguiente clasificación:

Vehículos (hasta 2002)	31%	46.932
Vehículos (2003-2014)	69%	1.041.526



Con toda esta información, se puede decir que el Sector Transporte, representa un valor significativo de contaminación ambiental.

Además cabe recalcar en uno de los artículos, del Diario la Hora publicado el domingo 19 de agosto del 2007, titulado “*Contaminación sigue galopante*” nos dice; que en las principales ciudades del país como son Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Riobamba existen más de 4000 industrias las que a su vez se convierten en fuentes principales de contaminación por la emisión de partículas químicas como resultado de sus actividades. El Ministerio del Ambiente acogiendo a la normativa establecida permite a una Empresa gestionar para la obtención de la Licencia Ambiental.

Es importante mencionar que los gobiernos seccionales tienen la atribución de realizar los controles respectivos para que se de el cumplimiento a la normativa medioambiental, como es el caso de las alcaldías de Quito, Guayaquil, Loja y Cuenca que tienen la autorización del Ministerio del Ambiente para realizar estos controles; las demás alcaldías funcionan bajo la normativa nacional.

Dentro de este Artículo se hace mención que los buses de transporte urbano son el factor principal de la contaminación, debido al humo que expulsan, esto como causa de las condiciones poco favorables de las unidades móviles, cabe recalcar que en el país hasta diciembre del 2013, según la Agencia Nacional de Tránsito, hay 17.000 buses y 38.000 taxis a nivel nacional; esto en cuanto al Sector del Transporte Público.

Quito, una de la ciudad más grande de país, desde el Lunes 19 de Enero del 2015 dio inicio al control de emisiones de gases vehiculares tanto del servicio público como el privado, esto como una medida de protección al medio ambiente cabe recalcar que dentro de la revisión vehicular el control de emisión de gases es un requisito fundamental que debe cumplir el automotor para la matriculación vehicular. La Entidad encargada de realizar estos controles y hacer cumplir con la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre es la Agencia Metropolitana de Quito, la cual puso a disposición



30 agentes debidamente equipados con opacímetros<sup>1</sup> y profundímetros<sup>2</sup> para llevar a cabo estos controles.

El límite permitido de emisión de gases es del 50%, si se supera este límite se debe emitir una citación al dueño del automotor, quién deberá realizar los respectivos chequeos de reparación y presentarse en un periodo de 8 días para una nueva revisión vehicular en el caso de no hacerlo se procederá a retener el vehículo y se deberá imponer una multa de \$200 al propietario, esta infracción no perjudica por ningún motivo para la disminución de puntos en la licencia, estas acciones que se están ejecutando es también para dar cumplimiento a:

- Ordenanza 159: **“LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL TITULO V “DE LA PREVENCION Y CONTROL DEL MEDIOAMBIENTE” DEL LIBRO SEGUNDO DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SUSTITUIDO POR LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 213.**

Verónica Arias secretaria del Ambiente expreso que los controles que se están efectuando en la ciudad de Quito se debe al incremento de vehículos que circulan dentro del distrito, teniendo como resultado un total de 54.000 vehículos durante el años 2014; y el objetivo es cuidar y proteger la salud de todos los Quiteños, también expresó que si pasa una revisión vehicular un bus de servicio urbano no deberá sobrepasar los límites permitidos para la emisión de gases contaminantes

Además la Secretaria del Ambiente, Verónica Arias dijo: *“estos controles son respuesta al incremento que registró los autos que circulan en la ciudad*

---

<sup>1</sup> En el sector automovilístico se entiende por opacímetro un aparato para el control de los gases emitidos por los vehículos equipados con motor Diesel.El opacímetro permite valorar la cantidad de hidrocarburos sin quemar (gas-oil) y, por tanto, deducir la eficacia de la bomba de inyección.  
<http://diccionario.motorqjga.com/diccionario/opacimetro-definicion-significado/gmx-niv15-con194993.htm>

<sup>2</sup> Es un instrumento apto para medir la profundidad del neumático.



*metropolitana durante el 2014, el mismo que llegó a los 54.000 vehículos. Y el único objetivo es preservar la salud de los quiteños.*

*Señaló que, si un bus pasa la revisión técnica vehicular en los centros municipales no tendría por qué contaminar con emisiones superiores a las permitidas y por eso se implementará este control en cualquier momento.”<sup>3</sup>*

Otro organismo que se encarga del control de la calidad del aire de la ciudad es la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito (REMMAQ) que trabaja con la Secretaria del Ambiente del Municipio desde el 1 de noviembre del 2010; este sistema da una información confiable del nivel de contaminación del aire en los 9 puntos de la Ciudad donde están colocadas estas Redes de Monitoreo, con la finalidad de planificar y ejecutar acciones que mejoren la calidad del aire de la ciudad.

En la Ciudad de Cuenca, 475 unidades que están registradas y legalizadas dentro de la Unidad Municipal de Tránsito y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca.

Sin embargo, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca cuenta con el organismo de la EMOV-EP este a su vez dispone de una Red de Monitoreo de la Calidad de Aire que está distribuido en 19 puntos estratégicos de la Ciudad.

EMOV-EP,

---

<sup>3</sup> <http://lanacion.com.ec/?p=14755>

**Tabla 1: Código, Dirección Y Contaminantes De Las Estaciones De**

Código	Nombre	Ubicación	Contaminantes	Escala
MAN	Machángara	Jardines del Río y Calle Londres	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, BTEX	vecinal
EIA	Escuela Ignacio Andrade	Reino de Quito y Av. González Suárez	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, BTEX	vecinal
EHS	Escuela Héctor Sempéregui	Camino a Ochoa León	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, BTEX	vecinal
CHT	Colegio «Herlinda Toral»	Altar Urco y Av. Paseo de los Cañaris	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, BTEX	vecinal
TET	Terminal Terrestre	Avenidas Madrid y España	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, BTEX	vecinal
ECC	Escuela «Carlos Crespi» II	Calles de la Bandolía y del Arpa	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, BTEX	vecinal
ODO	Facultad de Odontología – Universidad de Cuenca.	Avenidas Pasaje del Paraíso y 10 de Agosto	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, BTEX	vecinal
EVI	Escuela «Velasco Ibarra»	Av. Felipe II e Isabel «La Católica»	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, BTEX	vecinal
MEA	Mercado «El Arenal»	Avenidas Remigio Crespo y de las Américas	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, BTEX	vecinal
BAL	Balzay CEA – Universidad de Cuenca.	Avenida Ordóñez Laso y calle Los Cerezos	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, BTEX	vecinal
CRB	Colegio «Rafael Borja»	Camino a Baños	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, BTEX	vecinal
VEG	Vega Muñoz	Vega Muñoz y Luis Cordero	NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , BTEX	microescala
CCA	Colegio «Carlos Arízaga Vega»	Calles J. Lavalle y A. Ricaurte	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, MP <sub>10</sub> , BTEX	urbana, vecinal
MUN	Municipio	Calles Simón Bolívar y Presidente Borrero	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, MP <sub>10</sub> , BTEX	urbana, vecinal
EIE	Escuela Ignacio Escandón	Av. Loja y calle Ignacio de Rocha	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, MP <sub>10</sub> , BTEX	urbana, vecinal
BCB	Estación de bomberos	Calles Presidente Córdova y Luis Cordero	NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, BTEX	microescala
LAR	Calle Larga	Calle Larga y Borrero	NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , BTEX	microescala
ICT	Antenas de Ictocruz	Camino a Ictocruz	O <sub>3</sub>	regional
CEB	Cebollar	Calle del Cebollar	O <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , PS, MP <sub>10</sub> , Benceno	vecinal

**Monitoreo.**

**Fuente:** Informe de la Calidad del Aire / Cuenca 2011.

**Elaboración:** ALCALDIA DE CUENCA RED DE MONITOREO EMOV EP.

El 27 de marzo del 2011 la Red de Monitoreo pasivo del aire de la Ciudad de Cuenca, dio a conocer que la flota vehicular representa un **85% de contaminación.**

➤ **Dentro del Cantón Gualaceo**

Gualaceo, es un cantón que se ha caracterizado por el desarrollo en el ámbito económico y social lo cual se ha visto reflejado en el crecimiento geográfico que ha alcanzado estos últimos años contando con una población actual de 38.587 habitantes; es por esto que se ha visto en la necesidad de expandir los servicios básicos cubriendo de esta manera las necesidades primordiales como es una de ellas el transporte.

Es por esto, que el Transporte Urbano dentro del Cantón Gualaceo ha tenido un notable desarrollo ya que desde hace aproximadamente 8 años



dentro del cantón se creó la primera Compañía de Transporte Urbano “GUALACENSE FLOTA BUS”; con la finalidad de brindar un servicio adicional a la población Gualaceña y aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos y del Cantón.

En lo que se refiere a transporte dentro del Cantón Gualaceo existen otras Compañías y Cooperativas que brindan este tipo de servicio como son:

<b>COOPERATIVA TRANSPORTE MIXTO</b>	<b>DE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Cooperativa Terminal Terrestre</li> <li>*Cooperativa 3 de Abril</li> <li>*Cooperativa Jardín Azuayo</li> <li>*Cooperativa San Francisco</li> <li>*Cooperativa 29 de Marzo</li> <li>*Cooperativa Transmariscal</li> <li>*Cooperativa 25 de Junio</li> <li>*Cooperativa Central Gualaceo</li> <li>*Compañía Taxi Maylas</li> <li>*Compañías Tigres del Austro</li> <li>*Compañía Ciudad de Gualaceo</li> <li>*Compañía Tacuri Yanza</li> <li>*Compañía Transcallasay</li> <li>*Compañía Transgañanzol</li> </ul>
<b>COOPERATIVAS INTERCANTONALES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>*Cooperativa Santiago de Gualaceo</li> <li>*Cooperativa Santa Bárbara</li> </ul>
<b>COMPAÑÍAS DE CARGA LIVIANA</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>*Compañía Manuel Moreno</li> </ul>



<b>COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO</b>	*Compañía Gualacense Flota Bus
<b>COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE ESCOLAR</b>	*Compañía Transguaymincay *Compañía Transgualaceña *Transcollay
<b>COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL</b>	*Compañía Rutas Sanjuanenses *Compañía Transzhordan *Compañía Andacocha Compañía Remigio Crespo

Como se puede observar en este listado, la Compañía “GUALACENSE FLOTA BUS” es la única que brinda servicio de transporte urbano, el resto de las Cooperativas y Compañías prestan servicio fuera y dentro del cantón; es por esto que esta Compañía se ha visto en la necesidad de mejorar su desempeño al igual que su funcionamiento por lo que se ve obligado a emplear un mejor servicio que le permita alcanzar un mayor reconocimiento dentro del cantón, todo esto influye a que GUALACENSE FOLTA BUS desarrolle un nivel de competitividad en lo que se refiere a la atención de toda la población Gualaceña en cuanto a la calidad del servicio frente a las otras Compañías de Transporte.

Según la información obtenida por parte de los socios de la compañía en la consulta realizada en la reunión que se celebró, existen varios factores que determinan que la Compañía mejore su nivel de competitividad en relación a la atención al público fijándose en factores demográficos, económicos, ambientales y tecnológicos. Es en el caso demográfico que la Compañía ha adquirido un compromiso con la sociedad ya que debido al



incremento de la población se ve en la necesidad de disponer de más unidades con mayor capacidad de pasajeros e implementación de tecnología para un mejor servicio, de igual manera en el ámbito económico se ha tomado en cuenta los ingresos promedios mensuales que obtienen las personas, estableciendo así precios accesibles para el uso del transporte por parte del público en general; en cuanto al aspecto ambiental la Compañía no se involucra con la Responsabilidad Social, sin embargo están interesados en desarrollar un MODELO DEL SISTEMA CONTABLE AMBIENTAL BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO GUALACENSE FLOTA BUS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2014.

Al relacionar el transporte con el tema del medio ambiente se debe a que éste se ha convertido en un tema de suma importancia dentro del país mencionado en la Constitución de la República del Ecuador del 2008 en el Art. 14:

*“Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.”*

En base a este artículo de la Constitución y al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el Título I Principios Generales artículo 4 literal d) que indica: *“Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas Circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: ...d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable;”*



Y en el Título III Gobiernos Autónomos Descentralizados, Capítulo III Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Artículo 54 literal k) revela:  
*“Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: ... k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;”*

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Gualaceo expidió las siguientes ordenanzas regulan el cuidado del medioambiente como son:

1. Ordenanza de **“LA PRESERVACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL”** vigente desde el año 2000; que dice:

*“Art. 1 Objeto.- El objetivo de la presente ordenanza está encaminada a dotar a los ciudadanos del cantón las herramientas necesarias para el control ambiental regulado en la forma siguiente:*

*...literal b) La preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del cantón; ... literal e) Promover en el sector público y privado el uso de tecnologías ambientales limpias y de energías alternativas no contaminantes;”*

*“Art. 2 Ámbito de Aplicación.- Las personas naturales o jurídicas, sociedades de hecho, establecimientos comerciales o industriales, agrícolas, ganaderas, avícolas o de cualquier otra índole, que se encuentren comprendidos en los casos previstos en este artículo, están obligados a solicitar autorización de funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, numeral 8 de la Ley de Régimen Municipal. De manera especial la autorización de la Unidad Cantonal de Gestión Ambiental es imprescindible para:*

*...literal b) Para actividades que produzcan emisiones de partículas químicas, gases contaminantes a la atmósfera producidas por fuentes fijas o móviles; y,”*



Y como una de las prohibiciones de esta ordenanza es:

*“Art. 8 La emisión de ruidos o la emisión de gases superiores a los límites permitidos por las normas de control.”*

2. Ordenanza que **“REGULA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR ESTUDIOS AMBIENTALES A LAS OBRAS CIVILES, Y A LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE OTROS SERVICIOS, UBICADOS DENTRO DEL CANTÓN GUALACEO”** vigente desde el año 2003; que dice:

*“Art. 2.- La Unidad Cantonal de Gestión Ambiental, tiene la potestad de efectuar inspecciones a las obras civiles y a los establecimientos industriales, comerciales y de otros servicios a solicitar la realización y presentación de un estudio ambiental, cuando considere que la actividad que se realiza, esté ocasionando impactos ambientales negativos, o existiere la posibilidad que ocurran; o, en los casos que por denuncia previamente verificada de la ciudadanía, se informe de la existencia de impactos ambientales negativos.”*

*“Art. 4.- DE LA APLICACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.- Los proyectos de construcción industriales, comerciales o de otros servicios; así como las ampliaciones de instalaciones preexistentes, de acuerdo con lo estipulado por el Departamento de Planificación y más ordenanzas, deberán presentar en la Unidad Cantonal de Gestión Ambiental previo a la obtención del permiso de construcción municipal que confiere el Departamento de Planificación Urbana el estudio de impacto ambiental para su respectiva revisión y aprobación.”*

Estas dos ordenanzas regulan el cuidado del medio ambiente en el Cantón Gualaceo, las cuales tienen vigencia hasta la fecha pero cabe recalcar que en el sector del transporte la Municipalidad de Gualaceo no cuenta con



información sobre el impacto ambiental que produce esta actividad de servicio.

Quito es la primera ciudad que implementó un sistema de control de la calidad del aire debido a que existe un nivel de contaminación considerable por parte del sector del transporte, es por esto que las autoridades decidieron crear un organismo que es la Corporación para el Mejoramiento del Aire de Quito (CORPAIRE) que se encarga del manejo, control y cuidado de la calidad del aire de la ciudad. De la misma forma en la Ciudad de Cuenca se ha dado la importancia al cuidado del aire para monitorear la calidad del mismo, función que es atribuida, en la actualidad, al organismo CUENCAIRE.

Estas dos ciudades constituyen un modelo a seguir por el resto de ciudades del país, ya que están enfocadas a mejorar la calidad del aire que se ha visto afectado por el aumento de la circulación del parque automotor de servicio público y privado; dentro de estas dos ciudades se tiene una mayor perspectiva de visibilidad de este tipo de contaminación pero con esto no quiere decir que en otros lugares no exista este problema ambiental sino que no se le ha dado el tratamiento y la importancia necesaria.

El transporte y el cuidado del medioambiente en la actualidad están relacionados entre sí, de acuerdo a lo que se ha revisado en la normativa vigente, ya que la movilidad y el tráfico del cantón son considerados como las principales causas de impactos negativos al ambiente como la contaminación del aire, del ruido y el uso extensivo del suelo.

Finalmente, todo lo que se ha analizado nos da una perspectiva sobre el Transporte Urbano del Gualaceo y se puede llegar a la conclusión que éste va adquiriendo grandes compromisos y responsabilidades con la sociedad y porque no también con el medio ambiente, de esta manera la Compañía “GUALACENSE FLOTA BUS” cumplirá sus obligaciones sociales, económicas y políticas.



### **1.7 Identificación de las Variables Ambientales.**

Debido a la exigencia en el cumplimiento de toda la normativa vigente dentro del país para proteger al medioambiente y fomentar la calidad de vida dentro del mismo se ha establecido un marco normativo TULAS (TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION AMBIENTAL SECUNDARIA que es aplicable específicamente para la gestión de la calidad del aire.

Pero a más de cumplir con este marco jurídico es necesario basarnos en principios de coordinación y cooperación interinstitucional; como lo establece en el Plan Nacional de Calidad de Aire, con el objetivo de desarrollar información sobre el nivel de la calidad del aire de un sector para esto es indispensable de disponer información de variables como son:

- ✓ La emisión de gases contaminantes
- ✓ Determinación de las fuentes de emisiones
- ✓ Cantidades de contaminantes emitidos
- ✓ Procesos y prácticas de control de emisiones que usan las fuentes.

El Plan Nacional de Calidad de Aire facilita tres herramientas esenciales para la evaluación de la calidad del aire que son:

- ✓ monitoreo del aire ambiente;
- ✓ modelos
- ✓ inventarios y medición de emisiones.

Estas variables y herramientas ayudan para determinar la calidad del aire, pero al realizar una evaluación de impacto ambiental se debe considerar variables que permitan generar información ambiental relevante a una actividad, como se especifica en el TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, dentro de la sección de la Calidad Ambiental (Libro IV); en el que se establece que para llevar a cabo un proceso de evaluación del impacto ambiental se debe tener en



cuenta el nivel de impacto de una actividad en relación a los elementos ambientales como son:

- a) Agua, aire, suelo y clima;
- b) Flora, fauna y su hábita;
- c) Arqueología, organización socio-económica, entre otros; y,
- d) Salud pública”

Consecuentemente, se dispondrá de una información completa y confiable para emitir criterios y alternativas que permitirá un mejor control del grado de contaminación en el aire producido por fuentes móviles que es el sector del transporte y en base a esto se adoptará las medidas necesarias para gestionar la calidad del aire de un sector, contribuyendo a que los organismos de control de ciudades que todavía no ponen en práctica el manejo de la calidad del aire lo realicen de manera eficiente al igual que las empresas públicas y privadas que de acuerdo a su actividad que realiza conozca el grado de responsabilidad que tiene con el medioambiente en relación al aire.

### **1.8 Indicadores Ambientales**

El Ministerio del Ambiente, el 1 de noviembre del 2012 dio a conocer los Indicadores Ambientales que servirán para obtener información ya sea esta cualitativa o cuantitativa y dar a conocer el impacto ambiental de una actividad sobre los elementos medioambientales. Según esta institución los indicadores ambientales se dividen en los siguientes grupos:

- ✓ Atmosfera y Clima
- ✓ Tierra y Suelos
- ✓ Ecosistemas
- ✓ Cobertura vegetal y Recursos Biológicos
- ✓ Recursos Marinos y Costeros
- ✓ Dinámica Socio ambiental.

De estos grupos, se tomara en cuenta los indicadores que hacen referencia a la Atmosfera y Clima que es el sector en el cual existe mayor impacto ambiental por parte del Sector de Transporte, es por esto que el Ministerio del Ambiente elaboró el PLAN NACIONAL DE LA CALIDAD DEL AIRE, el mismo que para la evaluación y seguimiento se debe tener en cuenta los **Tabla 2: Concentración de Dióxido de Nitrógeno (NO<sub>2</sub>) en el Aire.**

**PROMEDIO ANUAL (µG/m<sup>3</sup>)**

Ciudades disponibles	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Quito	27,50	25,93	25,18	25,92	25,88	24,33	23,29	22,58	24,49
Guayaquil									75,83
Cuenca				19,28	17,30	19,10	15,79	14,61	18,54
*Norma	100	100	100	100	100	100	40	40	40

siguientes indicadores:

**Fuente:** Ministerio del Ambiente/ Sistema Único de Información Ambiental.

**Elaboración:** Ministerio del Ambiente. Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación.



**Nota:** Según el TULAS en el libro VI anexo 4, la norma de calidad del aire

**GRAFICO 1: Concentración Promedio Anual de Dióxido de Nitrógeno (NO<sub>2</sub>) en el Aire (µG/m<sup>3</sup>)**

ambiente para el dióxido de nitrógeno establece que el promedio aritmético de la concentración de NO<sub>2</sub> de todas las muestras en un año no deberá exceder de cien microgramos por metro cubico (100µg/m<sup>3</sup>) hasta el 2010. Y a partir del 2011 no debe exceder de cuarenta microgramos (40 µg/m<sup>3</sup>) según la reforma del 7 de julio del 2011.

**Fuente:** Ministerio del Ambiente/Sistema Único de Información Ambiental/2013.

**Elaboración:** Ministerio del Ambiente. Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación.

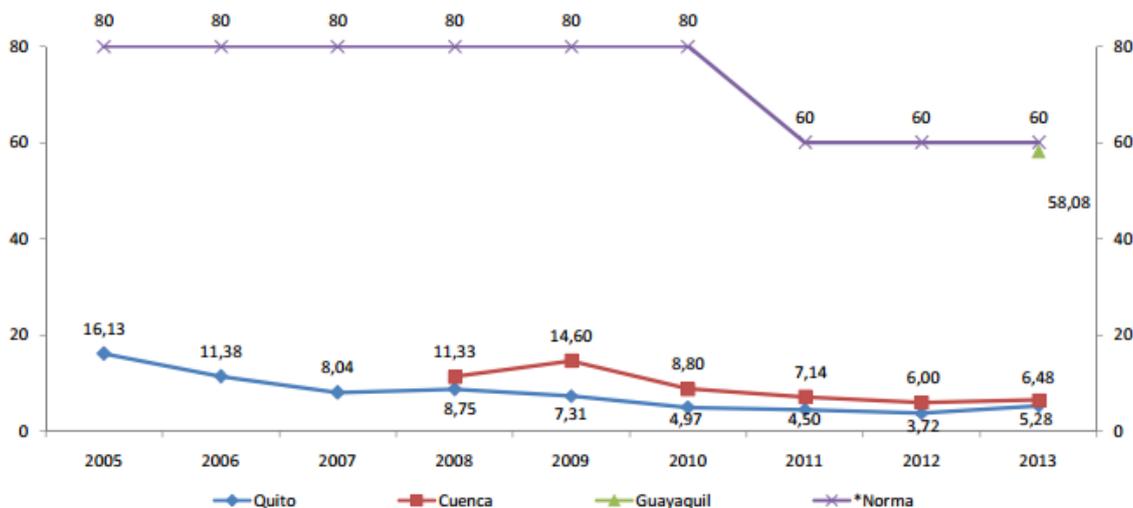
**Tabla 3: Concentración de Dióxido de Azufre (so2) en el Aire**

**CONCENTRACIÓN PROMEDIO ANUAL ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )**

Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ciudades disponibles									
Quito	16,13	11,38	8,04	8,75	7,31	4,97	4,50	3,72	5,28
Guayaquil									58,08
Cuenca				11,33	14,60	8,80	7,14	6,00	6,48
*Norma	80	80	80	80	80	80	60	60	60

**Fuente:** Ministerio del Ambiente/ Sistema Único de Información Ambiental/2013.

**Elaboración:** Ministerio del Ambiente. Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación.



**GRAFICO 2: Concentración de Dióxido de Azufre (so2) en el Aire ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )**

**Nota:** Solo las estaciones automáticas cumplen las condiciones específicas en la Norma de Calidad de Aire Ambiente Vigente para este contaminante. Según el TULAS en el Libro VI anexo 4, la norma de calidad del aire ambiente para el Dióxido de Azufre establece que el promedio aritmético de concentración de SO<sub>2</sub> de todas las muestras en un año no deberá exceder de ochenta microgramos por metro cubico (80  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) hasta el 2010. Y a partir del 2011 no debe exceder de sesenta microgramos (60  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) según la reforma del 7 de junio del 2011.

**Fuente:** Ministerio del Ambiente/ Sistema Único de Información Ambiental/ Norma Calidad del Aire Ambiente 2013.

**Elaboración:** Ministerio del Ambiente. Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación.

**Tabla 4: Concentración de Material Particulado PM2.5 en el Aire**

**PROMEDIO ANUAL ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )**

Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ciudades disponibles									
Quito	23,64	22,15	21,99	19,65	21,79	19,42	17,59	18,36	20,92
*Norma	15	15	15	15	15	15	15	15	15

**Fuente:** Ministerio del Ambiente/ Sistema Único de Información Ambiental/2013.

**Elaboración:** Ministerio del Ambiente. Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación.



**GRAFICO 3: Concentración de Material Particulado PM2.5 en el aire ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )**

**Nota:** Según el TULAS en el Libro VI anexo 4, la norma de calidad del aire ambiente para el material particulado menor a 2.5 micrones (PM2, 5) establece que el promedio aritmético de la concentración de PM2, 5 de todas las muestras en un año no deberá exceder de quince microgramos por metro cubico ( $15 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ).

**Fuente:** Ministerio del Ambiente/ Sistema Único de Información Ambiental/Norma Calidad del Aire Ambiente 2013.

**Elaboración:** Ministerio del Ambiente. Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación.

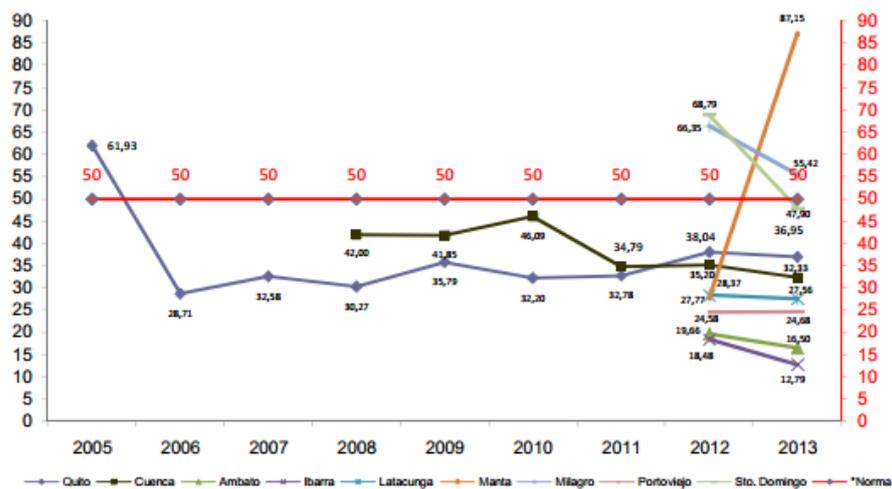
**Tabla 5: Concentración de Material Particulado PM10 en el Aire.**

**PROMEDIO ANUAL ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )**

Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ciudades disponibles									
Quito	61,93		32,58	30,27	35,79	32,2	32,78	38,04	36,95
Cuenca		28,71		42,00	41,85	46,09	34,79	35,20	32,33
Ambato								19,66	16,50
Ibarra								18,48	12,79
Latacunga								28,37	27,56
Manta								27,77	87,15
Milagro								66,35	55,42
Portoviejo								24,50	24,60
Sto. Domingo								68,79	47,90
*Norma	50	50	50	50	50	50	50	50	50

**Fuente:** Ministerio del Ambiente/ Sistema Único de Información Ambiental.

**Elaboración:** Ministerio del Ambiente. Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación.



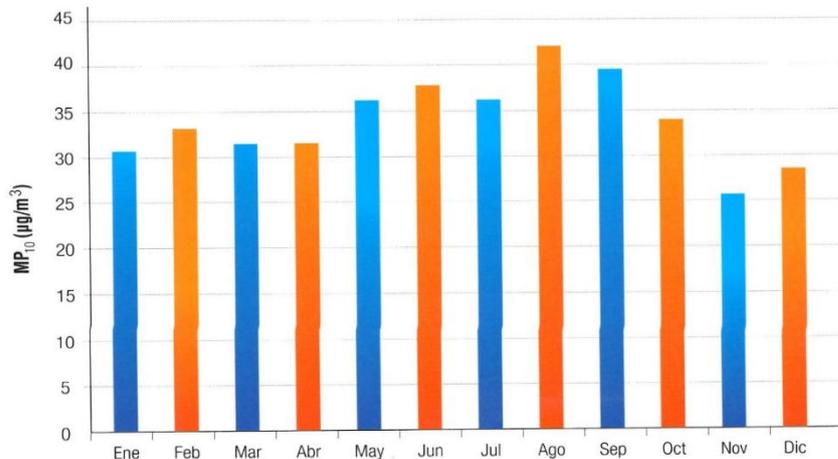
**GRAFICO 4: Concentración de Material Particulado pm10 en el aire ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )**

**Nota:** según el TULAS en el libro VI anexo 4, la norma de calidad del aire ambiente, el promedio aritmético de la concentración de PM10 de todas las muestras en un año no deberá exceder de cincuenta microgramos por metro cubico ( $50\mu\text{g}/\text{m}^3$ ).

**Fuente:** Ministerio del Ambiente/ Sistema Unico de Informacion Ambiental/ Norma Calidad del Aire Ambiente 2013.

**Elaboración:** Ministerio del Ambiente. Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación.

En la Ciudad de Cuenca también se obtuvo datos sobre la contaminación de la atmosfera a través del Informe de la Calidad del Aire elaborado por el organismo público EMOV de manera anual, del cual se obtuvo la siguiente información:

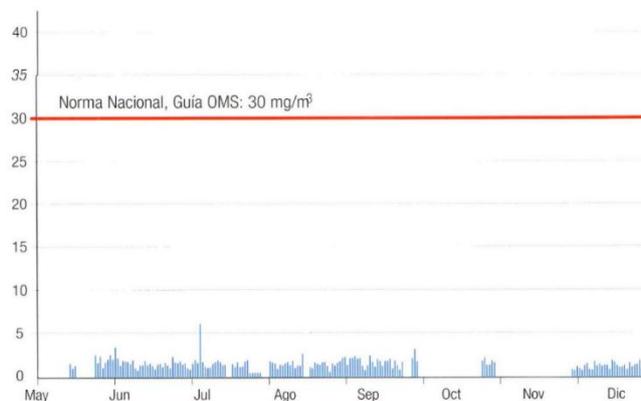


**GRAFICO 5: Concentraciones Medias Mensuales de  $MP_{10}$  ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ). Año 2012**

Nota: Nos indica los promedios mensuales de  $MP_{10}$ , las concentraciones variaron entre 25.6 y 42.2 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , con valores más bajos en noviembre y diciembre; y mayores en agosto y septiembre.

**Fuente:** Informe Calidad Aire Cuenca 2012.

**Elaboración:** ALCALDIA DE CUENCA RED DE MONITOREO EMOV EP.

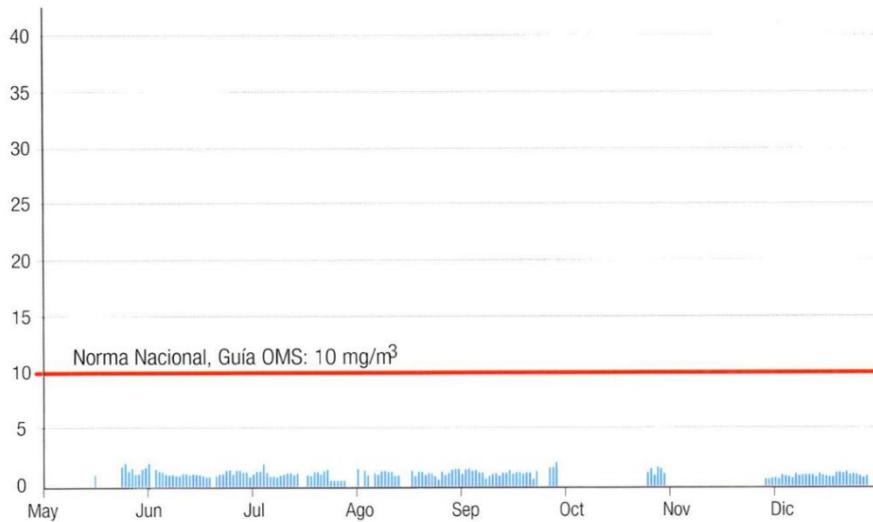


**GRAFICO 6: Promedio Máximo Horario de las Concentraciones de CO ( $\text{mg}/\text{m}^3$ ). Año 2012**

Presenta las concentraciones horarias de CO. Todos los registros fueron menores a la concentración que establece tanto la NCAA y el valor guía de la OMS (30  $\text{mg}/\text{m}^3$ ).

**Fuente:** Informe Calidad Aire Cuenca 2012.

**Elaboración:** ALCALDIA DE CUENCA RED DE MONITOREO EMOV EP.

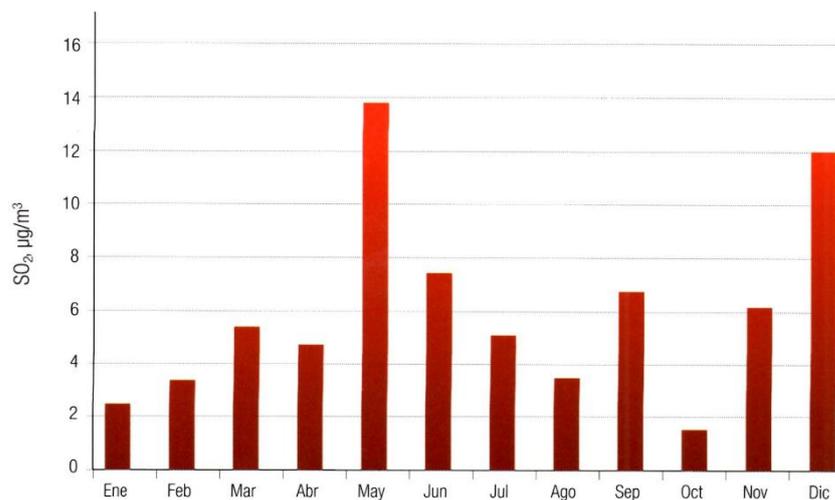


**GRAFICO 7: Promedio Máximo Octohorario de las Concentraciones de CO (mg/m<sup>3</sup>) Año 2012**

Presenta las concentraciones octohorarias de CO. Todos los registros fueron menores a la concentración que establece tanto la NCAA y el valor guía de la OMS (10 mg/m<sup>3</sup>).

**Fuente:** Informe Calidad Aire Cuenca 2012.

**Elaboración:** ALCALDIA DE CUENCA RED DE MONITOREO EMOV EP.

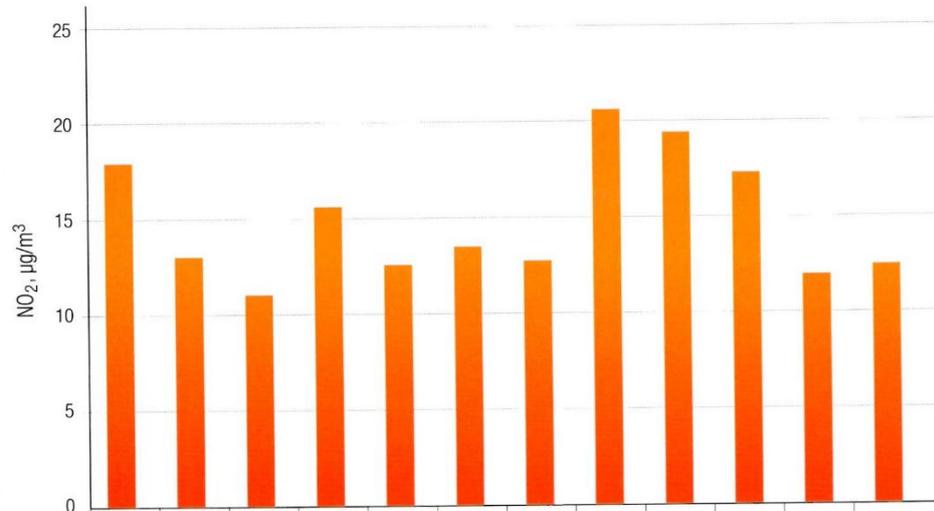


**GRAFICO 8: Concentraciones Medias Mensuales de SO<sub>2</sub> (µg/m<sup>3</sup>). Año 2012**

Presenta las concentraciones mensuales de SO<sub>2</sub>. Las mayores corresponden a mayo y diciembre, con los valores de 13.8 y 12 µg/m<sup>3</sup>, respectivamente.

**Fuente:** Informe Calidad Aire Cuenca 2012.

**Elaboración:** ALCALDIA DE CUENCA RED DE MONITOREO EMOV EP.



**GRAFICO 9: Concentraciones Medias Mensuales de  $NO_2$  ( $\mu g/m^3$ ). Año 2012**

Indica las concentraciones medias mensuales de  $NO_2$ . Los valores mas altos se presentan en enero, agosto, septiembre y octubre.

**Fuente:** Informe Calidad Aire Cuenca 2012.

**Elaboración:** Alcaldía de Cuenca Red de Monitoreo EMOV E



## CAPITULO 2

### **SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**

#### **2.1 Contabilidad Ambiental**

La Contabilidad Ambiental forma parte de la contabilidad general en la cual el principal objetivo es establecer las relaciones entre la empresa y el medio ambiente donde se desarrolla, proporcionando datos que los recursos naturales contribuyen a los bienes económicos de la empresa como los costos e impuestos debido a la contaminación y al agotamiento de recursos naturales.

La contabilidad es una herramienta que permite a la empresa medir, evaluar y comunicar su actuación ambiental a lo largo del tiempo mediante el análisis de información financiera y no financiera dirigida a integrar las políticas económicas y ambientales generando una empresa sostenible.

Es decir, la información que se obtiene con la aplicación de la contabilidad ambiental ayuda a la empresa a determinar si su actuación ambiental se desarrolla bajo las normas de responsabilidad social adoptadas por la entidad.

##### **2.1.1. Importancia**

La importancia de la contabilidad ambiental está en que la información contable-ambiental es lo prioritario para la gestión ambiental; sin embargo sus mediciones no están claramente ejecutoriadas. Es por esto que la practica contable sobre la relación entre el medio ambiente ha sido complejo en su desarrollo convirtiéndose en un reto para los profesionales de la rama contable.

La contabilidad es la única que puede medir los hechos económico en relación al medio ambiente y condicionan a las empresas a dar una



información fiable, oportuna, comprensible, objetiva e íntegra obteniendo como resultado la elaboración de estrategias de prevención o corrección de los mismos.

El ámbito de actuación de la contabilidad ambiental alcanza el área administrativa y financiera dentro de la empresa, ya que en relación a lo administrativo sirve para llevar a cabo la gestión ambiental y en lo financiero ayuda a identificar y determinar las cuentas ambientales las mismas que se verán reflejados en los Estados Financieros de la entidad, para esto el profesional se ve en la obligación de desarrollar métodos y técnicas que le ayuden a alcanzar su objetivo.

### **2.1.2. Objetivo**

La contabilidad ambiental tiene como objetivo principal:

- Establecer un sistema contable ambiental que permita la identificación, valoración, medición y el control del tratamiento ambiental con relación al aspecto contable de acuerdo a la actividad que realiza la empresa contribuyendo a mejorar la gestión ambiental.

### **2.1.3. Fiabilidad**

Para que la información contable ambiental de la empresa sea fiable; ésta debe dar un estricto cumplimiento y control a la normativa legal vigente establecida en la Constitución a través de las TULAS y en las políticas internas de la empresa. Resultados que deben servir a sus directivos con la finalidad de contar con información verificable y periódica para determinar la actuación ambiental de la Compañía de acuerdo con los criterios establecidos.

Toda la información que presente la Compañía, servirá para:

1. Verificar el cumplimiento de la legislación y de las políticas internas vigentes en relación al medioambiente.



2. Tomar decisiones para el continuo mejoramiento de la actuación de la empresa con el medioambiente; y,
3. Establecer y evaluar estrategias para alcanzar un nivel de competitividad que le permitirán a la Compañía obtener un reconocimiento social dentro del ambiente en el cual se desarrolla.

## **2.2. Perspectivas del Manejo de la Contabilidad Ambiental en el Ecuador**

### **2.2.1. Aspectos Generales**

En la actualidad el tema del cuidado del medio ambiente ha tomado un papel muy importante, ya que se le considera como una parte fundamental en la vida de las personas, tal como está establecido en la Constitución de la Republica del 2008 y dentro del Plan Nacional para el Buen Vivir; por tal motivo en el país las empresas están asumiendo responsabilidad social con el medio ambiente pero en su primera etapa de iniciación; debido a que en los Informes Financieros que preparan no presentan información que se demuestre los costos que se establecen para solucionar problemas de contaminación que se producen en los procesos de producción, comercialización y circulación de bienes o servicios; es por esto que es necesario identificar, registrar y exponer por medio de la contabilidad la incidencia negativa que provocan estas actividades en el ambiente donde se desarrollan.

En el Ecuador, desde la Constitución de 1978 se buscó incorporar provisiones sobre el derecho a un ambiente saludable, y en las décadas de 1980 y 1990 en el Ecuador se desarrolló alternativas para manejar los problemas ambientales mientras estabilizaban la economía, promovían el crecimiento económico y se preocupaban de los temas sociales, en general, en la búsqueda del desarrollo. Pero es en la Constitución Política promulgada en 1998 donde se reconoce a las personas, el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación;



con la finalidad de preservar el medio ambiente y de esta manera garantizar un desarrollo sustentable por lo cual fue promulgada la LEY NO. 37. RO/ 245 DE 30 DE JULIO DE 1999 “LEY DE GESTION AMBIENTAL” para cumplir con dichos objetivos.

Esta Ley de Gestión Ambiental a la que se le conoce también como Autoridad Nacional Ambiental dispone que el Ministerio del Ambiente, debe coordinar con los organismos competentes (Gobierno Autónomo Descentralizados y Unidades de Gestión Ambiental) controles para la revisión del cumplimiento de la normativa ambiental en relación al agua, aire, ruido, suelo, desechos y agentes contaminantes.

Además el Ministerio del Ambiente actualmente está desarrollando un proyecto “SISTEMA DE CONTABILIDAD AMBIENTAL NACIONAL” en base al compromiso presidencial de llevar a cabo el “Sistema de Cuentas Ambientales”; este proyecto cuenta con la participación del Ministerio de Coordinación de Política Económica que trabaja de manera conjunta con el Banco Central del Ecuador que son los organismos que tienen la función de revisar y validar cada resultado que se obtenga en la ejecución del proyecto; cabe recalcar que la SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) está apoyando económicamente al desarrollo del mismo.

Este proyecto actualmente se lo ha realizado en su totalidad según fuentes del Ministerio del Ambiente, pero no puede ser impreso debido a que falta la validación de las cuentas por parte del Banco Central del Ecuador (BCE), este proyecto tiene como objetivo: determinar el impacto económico de la degradación de los recursos naturales según el marco metodológico de las Naciones Unidas, estableciendo de esta forma datos en los que se refleje la vinculación del ambiente con la economía para el desarrollo de políticas económicas y ambientales.



Con el desarrollo y la publicación del proyecto del Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional (SCAN), el Ecuador tiene la iniciativa de adoptar el manejo de la Contabilidad Ambiental que en otros países ya se está desarrollando es el caso de España y Estados Unidos que ya se emitieron ciertas normas específicas que regulan el registro y la revelación de aspectos ambientales que surgen de la actividad de la empresa.

Como se puede observar el tratamiento contable ambiental es muy importante en todo tipo de empresas sean públicas o privadas siempre y cuando sus actividades influyan de manera negativa en el medio ambiente, cabe recalcar que la normativa contable vigente como son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) tiene relación con el tratamiento contable ambiental tal como lo establece el libro de **Negash, Minga (2009) “Los IFRS y la contabilidad ambiental” Traducido por Samuel Alberto Mantilla B.**

### **2.2.2. Necesidad de que los Estados Financieros Reflejen la Incidencia Medioambiental.**

Con la implementación de las NIIF, se está dando un nuevo tratamiento a la contabilidad; es decir, estas normas permiten que la información financiera de una empresa pueda ser interpretada a nivel mundial haciendo que la misma pueda acceder de manera fácil a mercados internacionales.

En el país este proceso de adopción de las NIIF está desde el año 2009, tomado como periodo de transición para la implementación de este nuevo grupo de normas contables en todas las empresas ya sean públicas o privadas, este proceso implica varios cambios que se deben dar dentro de la contabilidad, uno de ellos es el tratamiento ambiental. En la cumbre de las Naciones Unidas que se realizó el 22 de septiembre del 2009 en la Sede de las Naciones Unidas de New York, en la cual se trató el tema del Cambio Climático se señaló que existe una relación entre el ambiente y las finanzas; es así que otras organizaciones también se han pronunciado en el tema del



manejo de una contabilidad medioambiental como: *“Organizaciones como el IASB, ICAC AICPA y la Unión Europea han emitido pronunciamientos para regular el registro de los aspectos medioambientales en los estados financieros de las entidades o en las cuentas gubernamentales, así también organizaciones como la CAN han emitido normativa tendiente a regular la actuación medioambiental de las organizaciones.”*<sup>4</sup>

La influencia de la problemática ambiental dentro de la contabilidad se ha convertido en un tema de preocupación para los profesionales del área contable, auditores, asesores que de una u otra manera tienen su participación en la toma de decisiones; más aún cuando se tiene que establecer métodos de medición, reconocimiento y valoración de recursos medioambientales que se verán reflejados en los Estados Financieros que presente una empresa.

Los Estados Financieros que son elaborados con propósito de información general deben ser preparados y presentados por lo menos una vez al año para cubrir las necesidades de información a los usuarios, pero además *“Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia, o dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.”*<sup>5</sup>, esto hace referencia a que estos informes deben reflejar el impacto ambiental que tiene una empresa, solo aquí se puede establecer la relación que existe entre el medioambiente y las finanzas.

El Marco Conceptual de la preparación y presentación de los Estados Financieros abarca las características cualitativas que deben poseer estos informes como son *“comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad”* que a continuación se detallará a que hace referencia cada una de estas características:

---

<sup>4</sup> Flores Rodas Mónica Patricia, *Determinación del Tratamiento Contable Medioambiental*, Cuenca, 2010.

<sup>5</sup> Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros



- **COMPRESIBILIDAD:** La información que los Estados Financieros presenten debe ser clara y entendible; es decir, deben ser de fácil comprensibilidad para todos los usuarios en general.
  
- **RELEVANCIA:** *“La información posee la cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los usuarios, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.”*<sup>6</sup>
  
- **FIABILIDAD:** Cuando se habla de fiable significa que la Información que se presenta es correcta y verdadera, pero dentro de esta característica está la **Representación Fiel** que indica que *“la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente.”*<sup>7</sup>
  
- **COMPARABILIDAD:** Hace referencia a que la Información Financiera de una empresa debe ser comparable de un periodo a otro con la finalidad de evaluar la situación económica de una empresa, su rendimiento alcanzado en un lapso de tiempo e identificar cambios que se han dado dentro de la misma.

En sí, la necesidad de que los Estados Financieros reflejen su incidencia medioambiental es para que los usuarios de los mismos puedan plantear posibles soluciones para el manejo adecuado del tema ambiental con relación a lo contable, además les permitirá tomar decisiones que contribuya a mejorar algunos aspectos dentro de este tema, que en realidad se le está dando una importancia cualitativa y cuantitativa con el único objetivo de monitorear el comportamiento ambiental que tiene la empresa sobre este tema.

---

<sup>6</sup> Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros

<sup>7</sup> Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros



### **2.2.3. Elementos para la Preparación de los Estados Financieros medioambientales.**

La influencia de la Contabilidad ambiental en los estados financieros tiene la finalidad de recolectar, cuantificar, clasificar y organizar datos que permita a las Empresas Publicas y Privadas mostrar sus actuaciones medioambientales las mismas que permitirán adecuar y crear sistemas que atiendan los daños producidos al ambiente y a la calidad de vida de las personas.

Debido a esto para la preparación de los Estados Financieros que reflejen información ambiental se requiere:

#### **1. PLAN DE CUENTAS AMBIENTALES**

Un plan de cuentas, por lo general es, *“un listado o catálogo en donde constan los nombres de las cuentas que se emplearán en el proceso contable de una determinada entidad, con su respectivo código de identificación”*<sup>8</sup>

Las cuentas que se presentan dentro del plan de cuentas general, aplicable a la contabilidad tradicional, sirven para realizar el registro de los hechos contables de una empresa; estas cuentas se constituyen elementos para la elaboración de los Estados Financieros y son: **ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS, COSTOS, GASTOS Y LAS CUENTAS DE ORDEN.**

Pero, en la contabilidad general, en el **Plan de Cuentas se debe incluir cuentas Ambientales** en donde identificaran y determinaran los costos y

---

<sup>8</sup> Ing. Amaralis Borja Herrera Mgs, *Modulo de Contabilidad General y Tesorería*, Editorial Servilibros Tercera Edición 2012.



gastos ambientales que permitirán obtener Estados Financieros con incidencia medioambiental.

Es por esto que el nuevo plan de cuentas ambientales debe contener las siguientes características fundamentales:

- a) Estará conformado por cinco grupos de cuentas, con el siguiente orden: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos.
- b) Inclusión de cuentas contingentes, que pueden ser o no utilizadas por las empresas.
- c) Cuentas que reflejen los verdaderos hechos económicos para su posterior registro.
- d) La cuenta del Resultado del Ejercicio para el cierre de los Ingresos, Costos y Gastos al concluir el ejercicio económico como para la distribución de la Ganancia o Pérdida neta del periodo.

A continuación se presentan las diversas cuentas que permiten evidenciar hechos contables ambientales:

➤ **ACTIVOS AMBIENTALES:**

*“Son todos los bienes y derechos de la empresa, relacionados con la protección, preservación e recuperación ambiental y que están en condiciones de generar beneficios económicos futuros.”<sup>9</sup>*

Es decir, los activos ambientales de una empresa son el resultado de las inversiones ambientales que se realizan para el cuidado del medioambiente, también pueden ser los desechos que resultan del proceso de producción disponibles para la venta, etc. estos tipos de políticas que se

---

<sup>9</sup> Panario Centeno María Marta, *Cuentas Ambientales: Un Plan de Cuentas Integrado. ¿Sí o No?*, Tema 4: Sistema contable de gestión ambiental, Foro Virtual de Contabilidad Ambiental y Social, Argentina, Octubre del 2010.



adopta para el cuidado del medioambiente contribuirá a alcanzar la calidad del mismo tal como se estipula en el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria vigente en el Ecuador.

➤ PASIVOS AMBIENTALES:

*“Son obligaciones de la compañía en concepto de daños causados al medio ambiente, infracciones ambientales o préstamos aplicados al área ambiental, que han ocurrido en el pasado, que estén ocurriendo en el presente y que de ellos resulte la entrega futura o presente de activos o la prestación de un servicio.”<sup>10</sup>*

Por lo tanto, un pasivo ambiental debe registrar los valores que la empresa estará dispuesta a asumir para compensar el daño causado por la actividad que desarrolla la Empresa, ya sea en el suelo, agua o aire. Las provisiones por lo general forman parte de este grupo de cuentas según las Normas Internacionales de Información Financiera que

➤ PATRIMONIO

*“Es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.”<sup>11</sup>*

Dentro de este grupo no existe cuentas con influencia ambiental ya que según el plan de cuentas de las NIIF's solo se consideran las cuentas como: El capital Social, Resultados de los Ejercicios y las Reservas.

---

<sup>10</sup> Panario Centeno María Marta, *Cuentas Ambientales: Un Plan de Cuentas Integrado. ¿Sí o No?*, Tema 4: Sistema contable de gestión ambiental, Foro Virtual de Contabilidad Ambiental y Social, Argentina, Octubre del 2010.

<sup>11</sup> Fundación IFRS, *Material de formación sobre la NIIF para las PYMES*, 2012.



➤ INGRESOS AMBIENTALES

*“Son los recursos obtenidos por la entidad, de la venta de subproductos o de materiales reciclados. Lo reciclado puede ser vendido como materia prima para otras actividades o ser reutilizado por la entidad en su proceso productivo.”<sup>12</sup>*

Estas cuentas influyen de manera directa en los activos aumentando el valor de los mismos y además tiene un impacto en la determinación de las ganancias de la empresa o caso contrario en las pérdidas.

➤ COSTOS AMBIENTALES

*“Pueden ser considerados costos ambientales, los siguientes:*

- *Costos de reciclado de materiales,*
- *Gastos por depreciación y amortización de activos ambientales.*
- *Gastos relacionados con la preservación y recuperación ambiental como:*

*Tratamiento de efluentes, recuperación de áreas contaminadas o degradadas,*

- *Materiales utilizados en la preservación o recuperación ambiental*
- *Sueldos de personal relacionado directamente con el área ambiental de la Empresa.”<sup>13</sup>*

Estos costos no están relacionados de manera directa con la actividad productiva, caso contrario se los consideraría como **GASTOS AMBIENTALES**.

---

<sup>12</sup> Panario Centeno María Marta, *Cuentas Ambientales: Un Plan de Cuentas Integrado. ¿Sí o No?, Tema 4: Sistema contable de gestión ambiental*, Foro Virtual de Contabilidad Ambiental y Social, Argentina, Octubre del 2010.

<sup>13</sup> Panario Centeno María Marta, *Cuentas Ambientales: Un Plan de Cuentas Integrado. ¿Sí o No?, Tema 4: Sistema contable de gestión ambiental*, Foro Virtual de Contabilidad Ambiental y Social, Argentina, Octubre del 2010.



➤ **GASTOS AMBIENTALES**

“Son todos los gastos efectuados por la empresa que tiene relación con el medioambiente ocurridos en el periodo y que no estén directamente relacionados con la actividad productiva de la empresa” <sup>14</sup>

Es decir, todos los gastos que incurre la empresa para el cuidado y preservación de medioambiente, los cuales pueden estar o no relacionados con la actividad principal de la misma. En la actualidad las empresas buscan la manera de participar en el cuidado ambiental ya que en el Ecuador este tema es primordial para el Buen Vivir de toda la sociedad.

Todos los grupos de cuentas, de carácter ambiental, que se analizó deben integrarse al Plan General de Contabilidad si es que la Empresa está adoptando un Sistema de Contabilidad Ambiental, estas cuentas se determinarán de acuerdo a la participación que desee la Empresa para con el medioambiente, y se reflejarán en los Estados Financieros que elabore y presente la Empresa de la siguiente manera:

<b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRADO</b>	
<b>Ingresos</b> Ingresos Operacionales	<b>Gastos</b> <u>Gastos Operacionales</u> <u>Gastos No Operacionales</u> <u>Otros Gastos</u> Licencia Ambiental Provisiones Ambientales
<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>	
<b>Activos</b> <u>Activo Corriente</u> <u>Activo No Corrientes</u> Propiedad, Planta y Equipo	<b>Pasivos</b> <u>Pasivo Corriente</u> <u>Pasivo No Corriente</u> Provisiones Ambientales.

**GRAFICO 10: Estados Financieros con Incidencia Ambiental.**

**Fuente:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO “GUALACENSE FLOTA BUS”.

**Elaborado:** Las Autoras.

<sup>14</sup> Panario Centeno María Marta, *Cuentas Ambientales: Un Plan de Cuentas Integrado. ¿Sí o No?*, Tema 4: Sistema contable de gestión ambiental, Foro Virtual de Contabilidad Ambiental y Social, Argentina, Octubre del 2010



En el presente trabajo de investigación se determinarán cuentas ambientales en relación al cuidado del aire de la Compañía siendo su actividad principal el servicio de transporte urbano y el impacto que tiene esta actividad con el medio ambiente siendo la contaminación del aire causado por la emisión de gases contaminantes el principal problema a ser analizado.

## 2.2.4 Fases a Seguir en la Preparación de Estados Financieros con Incidencia Medioambiental



**GRAFICO 11: Fases a Seguir Para la Elaboración de los Estados Financieros**

**Fuente:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO “GUALACENSE FLOTA BUS”.

**Elaboración:** Las Autoras.



### **2.3. Base Legal de la Información Contable Ambiental.**

#### **2.3.1. Normas Internacionales de Información Financiera y la Contabilidad Ambiental.**

La información financiera a nivel mundial está tomando uniformidad en su estructura, es decir es un proceso de “*globalización financiera*”<sup>15</sup> con la implementación de las Normas de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que es el organismo encargado de emitir modelos para la preparación y presentación de la Información Financiera de una Empresa.

Después de que se emitieron las NIIF, varios países la adoptaron, para fines del 2008 ya había 100 países que pusieron en práctica la conversión de sus Estados Financieros a la nueva normativa contable entre ellos fue España que es el país en donde se aplicaron por primera vez esta nueva normativa, el Ecuador no podía ser la excepción es por esto que la Superintendencia de Compañías estableció de manera obligatoria la aplicación de las NIIF estableciendo para eso un cronograma que iniciaba con el desarrollo de este proceso desde el 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012 teniendo en cuenta que en el 2010 se comenzó con las Compañías relacionadas con el Mercado de Valores, en el 2011 Compañías con activos de \$4,000,000.00 y en el 2012 el resto de Compañías.

---

<sup>15</sup> Minga Negash, *Los IFRS y la contabilidad ambiental*, Traducción Samuel Alberto Mantilla, Febrero 2010.

## IFRS en Ecuador – Transición según las NIIF



### GRAFICO 12: Transición según NIFFS

**Fuente:** Normas Internacionales de Información Financiera, Principales aspectos de su adopción comparadas con las NEC.

**Elaboración:** KPMG del Ecuador Cía. Ltda.

Con la adopción de esta normativa implica varios cambios en la contabilidad que se ha venido desarrollando en cada país de acuerdo a su normativa interna como externa, pero las NIIF implican proporcionar más información que sirva a la Dirección de una Empresa para la toma de decisiones, a más de que la información pueda ser interpretada en cualquier parte del mundo por la uniformidad que se aplica en el desarrollo y se presentación de su Información Financiera; además anteriormente se dio a conocer que uno de los temas que ha provocado cierta incertidumbre en su aplicación es el tema de la Contabilidad Ambiental, que se está desarrollando actualmente en varios países ya que la problemática ambiental está teniendo importancia dentro de las Empresas Publicas y



Privadas, he aquí que la información financiera de la empresa se ve relacionada con el medioambiente y a la vez se relaciona con las NIIF.

Para llevar a la práctica se tiene que modificar el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un sistema que regula la práctica de la contabilidad tradicional, genera conceptos básicos sobre las operaciones de la empresa y establece de manera estructurada un grupo de cuentas; con esta modificación lo que se trata es adherir el tratamiento contable ambiental para registrar el uso o el agotamiento de los recursos naturales que la Empresa ocupa. Al implementar este sistema de contabilidad ambiental dentro del SCN se puede tener una mejor administración de los recursos de la naturaleza, también se podrá diseñar y establecer políticas ambientales las cuales servirán para destinar recursos económicos para la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales alcanzando un nivel de desarrollo sostenible que permita a la empresa cumplir con sus responsabilidades ambientales en el presente.

Con la implementación de las NIIF el tratamiento contable ambiental está respaldado legalmente ya que estas normas muestran pautas que indica que es necesario la aplicación de la contabilidad ambiental y que esta información debe estar plasmada en los Estados Financieros de una Empresa. Pocas son las empresas que han destinado recursos económicos para la rehabilitación y restauración del medioambiente, estos han sido aportes adicionales pero que dentro de contabilidad se registra como un gasto adicional. Es por esto que se ha visto en la necesidad de que esta información aparezca en la información financiera pero de acuerdo a cuentas que correspondan al aspecto ambiental; es decir, cuentas ambientales tal como se lo explica en el punto 2.2.3 de este trabajo de investigación, por ejemplo la cuenta de pasivos ambientales que algunas empresas la aplican para registrar posibles sucesos de daño ambiental provocados por un organismo.



El tema de este trabajo tiene que ver con la relación que existe entre la Contabilidad Ambiental con las NIIF dentro de la Compañías de Transporte Urbano “Gualacense Flota Bus”, esta Compañía está en el proceso de adopción de la nueva normativa contable y con esto se ve en la necesidad de adicionar el manejo contable ambiental ya que la actividad del transporte tiene un aspecto negativo en el aire por la emisión de gases contaminantes, en sí la Compañía cree que tienen una responsabilidad social con el cuidado del ambiente, además también en la actualidad esta Compañía de Transporte Urbano está siendo obligado a implementar el Sistema de la **Caja Común**, al hacer esto la Compañía se ve en la obligación de cambiar el manejo de sus finanzas; es decir, adaptarse a las NIIF.

En la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial en su Disposición Transitoria Décimo Tercera establece que *“Las cooperativas de transporte terrestre público que se constituyan jurídicamente a partir de la expedición de la presente Ley, deberán obligatoriamente hacerlo bajo el sistema de CAJA COMÚN, previo a la obtención del documento habilitante que faculte la prestación del servicio en los diferentes tipos de transporte.*

*Las cooperativas de transporte terrestre público que en la actualidad se manejan con caja simple, tendrán el plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2013, para que adapten su sistema al de CAJA COMUN, por lo que dentro de este plazo no será aplicable para las mismas la sanción determinada en el numeral 4 del artículo 82”*

✓ **Pero ¿Qué es la Caja Común?**

La Caja Común es *“un modelo de gestión centralizada; una forma única de administración y operación de una flota que presta el servicio de transporte público.”*<sup>16</sup>

Este modelo de gestión centralizada implica que los socios quienes forman parte de la Cooperativa de Transporte se organicen bajo las mismas

---

<sup>16</sup> <http://www.busecuador.com/la-caja-comun.html>



normas para cumplir responsablemente con sus obligaciones. Los ingresos obtenidos diariamente del cobro de los pasajes entrarán a un fondo común, para luego de ser distribuidos de manera equitativa, dando cumplimiento a las reglas establecidas y acordadas de manera previa.

Es decir; con la implementación de la Caja Común se establece una distribución equitativa de los ingresos que se obtuvieron en el día entre los que operan en una misma ruta pero para esto es necesario tener en cuenta el número de kilómetros recorridos y el número de vueltas hechas por cada unidad, con esto se evitará que se den competencias por recoger el mayor número de pasajeros.

La emisión de gases, el cambio climático, la contaminación del suelo, el aire y el agua son problemas a los que se les está dando una importancia cuantitativa a nivel internacional y nacional; con esto la adopción de las NIIF en el país se obliga a presentar Estados Financieros que presenten información fiel dado esto la empresa se ve en la obligación de revelar información sobre la actuación ambiental de la empresa, en pocas palabras la contabilidad tradicional debe presentar una perspectiva de sostenibilidad.

Es necesario conocer algunas NICs que se aplicara, en relación al tema principal de esta tesis, al tratamiento contable medioambiental haciendo referencia a la calidad del aire:

- ✓ **NIC 37 PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES** que tiene como objetivo asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.
- ✓ **NIC 38 ACTIVOS INTANGIBLES** esta norma es aplicable a los activos de carácter no monetario y sin apariencia física, tales como son los de conocimiento científico o tecnológico, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, las marcas, los derechos de autor entre otros.
- ✓ **NIC 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS** se aplica esta norma con el único objetivo de que los activos que posee la empresa sean registrados contablemente por un importe que no sea mayor al importe del valor recuperable.
- ✓ **NIC 16 INMOVILIZADO MATERIAL** que establece el tratamiento contable del inmovilizado del material, cuando una entidad realiza



una inversión en un activo que contribuya al mejoramiento ambiental o a un activo que se incorporó a otro bien para obtener de ello un beneficio ambiental.

En base a todo esto la Compañía de Transporte Urbano con la implementación de las NIIF's en su información financiera y por lo tanto se podrá hacer un tratamiento contable ambiental que le permitirá a la Compañía a tener una perspectiva de lo que es la Contabilidad Ambiental.

### **2.3.2. La Constitución del Ecuador**

En la Constitución de la República del Ecuador, existen artículos que se refieren al tema ambiental, los mismos que implican una responsabilidad social ambiental

## **TÍTULO II, DERECHOS**

### **Capítulo primero, Principios de aplicación de los derechos**

**Art. 10.-** *“Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.*

*La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.”*

### **Capítulo segundo, Derechos del buen vivir**

#### **Sección segunda, Ambiente Sano**

**Art. 14.-** *“Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.”*

**Art. 15.-** *“El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua. Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y*



*agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la 25 soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional.”*

### **Sección séptima, Salud**

**Art. 32.-** *“La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.”*

### **Capítulo sexto, Derechos de libertad**

**Art. 66.-** *“Se reconoce y garantizará a las personas:*

*2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.*

*15. El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental*

*27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.”*

### **Capítulo séptimo, Derechos de la naturaleza**

**Art. 71.-** *“La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado*



*incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.”*

**Art. 72.-** *“La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas”.*

**Art. 74.-** *“Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado”.*

### **Capítulo noveno, Responsabilidades**

**Art. 83.-** *“Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:*

6. *Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.”*

## **TÍTULO IV PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER**

### **Capítulo primero Participación en democracia**

#### **Sección segunda Organización colectiva**

**Art. 97.-** *“Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley; actuar por delegación de la autoridad competente, con asunción de la debida responsabilidad compartida con esta autoridad; demandar la reparación de daños ocasionados por entes públicos o privados; formular propuestas y reivindicaciones económicas, políticas, ambientales, sociales y culturales; y las demás iniciativas que contribuyan al buen vivir. Se reconoce al voluntariado de acción social y desarrollo como una forma de participación social.”*



## **Capítulo sexto Trabajo y producción**

### **Sección segunda Tipos de propiedad**

**Art. 321.-** *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.”*

## **TÍTULO VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR**

### **Capítulo segundo**

#### **Biodiversidad y recursos naturales**

##### **Sección primera**

##### **Naturaleza y ambiente**

**Art. 395.-** *“La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:*

- 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.*
- 2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.*
- 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.*
- 4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza”*

**Art. 396.-** *“El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la*



*responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente. Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles.”*

**Art. 397.-** *“En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a:*

- 1. Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental materia de litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado.*
- 2. Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales.*
- 3. Regular la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente.*
- 4. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado.*
- 5. Establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad.”*



## **Capítulo segundo**

### **Biodiversidad y recursos naturales**

#### **Sección tercera**

#### **Patrimonio natural y ecosistemas**

**Art. 404.-** *“El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley.”*

#### **Sección séptima**

#### **Biosfera, ecología urbana y energías alternativas**

**Art. 413.-** *“El Estado promoverá la eficiencia energética, el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías renovables, diversificadas, de bajo impacto y que no pongan en riesgo la soberanía alimentaria, el equilibrio ecológico de los ecosistemas ni el derecho al agua.”*

**Art. 414.-** *“El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo.”*

**Art. 415.-** *“El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.”*

A través de estos artículos se demuestra que en la constitución del Ecuador la Naturaleza tiene derechos y es por esto que el Estado tiene la obligación de hacer cumplir a las Empresas públicas, privadas y a todas las personas que estén causando daños ambientales y a su vez reflejar el impacto ambiental que están causando en los estados Financieros.



Por eso en el país, el Ministerio del Ambiente creó un marco constitucional y legal que se debe poner en práctica dentro de todas las Instituciones para que lleven un control adecuado de la actividad medioambiental que están aplicando.

### 2.3.3. La Ley de Gestión Ambiental

La Ley de Gestión Ambiental es el marco legal que regula la protección ambiental en el Ecuador, ésta fue expedida el en año 1999 en base a principios de un desarrollo sostenible además esta Ley da a conocer ciertos parámetros los cuales son de conocimiento y aplicación obligatoria para contribuir al cuidado y protección ambiental como:

- ✓ La prevención, control y sanción a las actividades contaminantes que afectan a los recursos naturales.
- ✓ Las pautas de política ambiental.
- ✓ Determinación de las obligaciones.
- ✓ Los niveles de participación tanto de los sectores público y privado en la gestión ambiental.
- ✓ Establecer límites permisibles, controles y sanciones en el ámbito ambiental.

Esta normativa menciona dos disposiciones para un cumplimiento eficiente en lo que es cuidado ambiental:

<p><b>1 .El Ministerio del Ambiente debe:</b> ➤ <i>Coordinar con organismos competentes sistemas de control para la verificación del cumplimiento de las normas de calidad ambiental referentes al aire, agua, suelo, ruido, desechos y agentes contaminantes.</i><sup>17</sup></p>	<p><b>2 .En obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control.</b><sup>18</sup></p>
---	---

De acuerdo al tema sobre el ambiente y la relación que tiene con la actividad empresarial es necesario conocer algunos artículos de esta Ley de Gestión Ambiental que se relacionan al tema que se está tratando.

<sup>17</sup> [http://www.tecnologiaslimpias.cl/ecuador/ecuador\\_leyesamb.html](http://www.tecnologiaslimpias.cl/ecuador/ecuador_leyesamb.html)

<sup>18</sup> [http://www.tecnologiaslimpias.cl/ecuador/ecuador\\_leyesamb.html](http://www.tecnologiaslimpias.cl/ecuador/ecuador_leyesamb.html)



- ❖ **“Art. 3.-** *El proceso de Gestión Ambiental, se orientará según los principios universales del Desarrollo Sustentable, contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo.”*
  
- ❖ **“Art. 12.-** *Son obligaciones de las instituciones del Estado del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental en el ejercicio de sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, las siguientes:...*
  - d) *Coordinar con los organismos competentes para expedir y aplicar las normas técnicas necesarias para proteger el medio ambiente con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes y a los convenios internacionales;*
  
- ❖ **“Art. 40.-** *Toda persona natural o jurídica que, en el curso de sus actividades empresariales o industriales estableciere que las mismas pueden producir o están produciendo daños ambientales a los ecosistemas, está obligada a informar sobre ello al Ministerio del ramo o a las instituciones del régimen seccional autónomo. La información se presentará a la brevedad posible y las autoridades competentes deberán adoptar las medidas necesarias para solucionar los problemas detectados. En caso de incumplimiento de la presente disposición, el infractor será sancionado con una multa de veinte a doscientos salarios mínimos vitales generales.”*
  
- ❖ **“Art. 41.-** *Con el fin de proteger los derechos ambientales individuales o colectivos, concédase acción pública a las personas naturales, jurídicas o grupo humano para denunciar la violación de las normas de medio ambiente, sin perjuicio de la acción de amparo constitucional previsto en la Constitución Política de la República.”*
  
- ❖ **Art. 42.-** *“Toda persona natural, jurídica o grupo humano podrá ser oída en los procesos penales, civiles o administrativos, que se inicien por infracciones de carácter ambiental, aunque no hayan sido vulnerados sus propios derechos. (...)”*
  
- ❖ **“Art. 43.-** *“Las personas naturales, jurídicas o grupos humanos, vinculados por un interés común y afectados directamente por la acción u omisión dañosa podrán interponer ante el Juez competente, acciones por daños y perjuicios y por el deterioro causado a la salud o al medio ambiente incluyendo la biodiversidad con sus elementos constitutivos.(...)”*
  
- ❖ **“Art. 46.-** *Cuando los particulares, por acción u omisión incumplan las normas de protección ambiental, la autoridad competente*



*adoptará, sin perjuicio de las sanciones previstas en esta Ley, las siguientes medidas administrativas:*

- a) Decomiso de las especies de flora y fauna obtenidas ilegalmente y de los implementos utilizados para cometer la infracción; y,*
- b) Exigirá la regularización de las autorizaciones, permisos estudios y evaluaciones; así como verificará el cumplimiento de las medidas adoptadas para mitigar y compensar daños ambientales, dentro del término de treinta días.”*

#### **2.3.4. Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental**

En el Ecuador, la comisión de legislación y Codificación, expidió la siguiente codificación en la Ley de Prevención y Control de la Contaminación del Aire (codificación 20, Registro Oficial Suplemento 418, de 10 de septiembre del 2005 el mismo que se encuentra vigente), el cual está conformado de algunos artículos:

### **CAPITULO I**

#### **LEY DE LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE**

**Art. 11.-** *“Queda prohibido expeler hacia la atmósfera o descargar en ella, sin sujetarse a las correspondientes normas técnicas y regulaciones, contaminantes que, a juicio del Ministerio de Salud, puedan perjudicar la salud y vida humana, la flora, la fauna y los recursos o bienes del estado o de particulares o constituir una molestia..”*

**Art. 12.-** *“Para los efectos de esta Ley, serán considerados como fuentes potenciales de contaminación del aire:*

- a) las artificiales, originadas por el desarrollo tecnológico y la acción del hombre, tales como fábricas, calderas, generadores de vapor, talleres, plantas termoeléctricas, refinerías de petróleo, plantas químicas, aeronaves, automotores y similares, la incineración, quema a cielo abierto de basuras y residuos, la explotación de materiales de construcción y otras actividades que produzcan o puedan producir contaminación: y,”*

**Art. 13.-** *“Se sujetarán al estudio y control de los organismos determinados en esta Ley y sus reglamentos las emanaciones provenientes de fuentes artificiales, móviles o fijas, que produzcan contaminación atmosférica. Las actividades tendientes al control de la contaminación provocada por fenómenos naturales son atribuciones directas de todas aquellas instituciones que tienen competencia en este campo..”*



**Art. 14.-** *“Será responsabilidad del Ministerio de Salud, en coordinación con otras Instituciones, estructurar y ejecutar programas que involucren aspectos relacionados con las causas, efectos, alcances y métodos de prevención y control de la contaminación atmosférica.”*

**Art. 15.-** *“Las instituciones públicas o privadas interesadas en la instalación de proyectos industriales, o de otras que pudieran ocasionar alteraciones en los sistemas ecológicos y que produzcan o puedan producir contaminación del aire, deberán presentar al Ministerio de Salud, para su aprobación previa, estudios sobre el impacto ambiental y las medidas de control que se proyecten aplicar.”*

Esta codificación en la Ley busca controlar a las Empresas y personas que de alguna manera causan daño al medio ambiente y a su vez fomentar el cuidado del mismo.

### **2.3.5. Texto unificado de Legislación Ambiental Secundaria y anexos.**

Este texto tiene vigencia desde la expedición del Decreto Ejecutivo N° 3.516 del 27 de diciembre de 2002, es un texto legal reglamentario que regula la normativa vigente en el país, que es la Ley de Gestión Ambiental y la Ley de Prevención y control de la Contaminación Ambiental, de manera detallada además contiene 9 libros son sus respectivos anexos, algunos de ellos.

Esta normativa pondrá a disposición de todos, los parámetros necesarios para el cuidado y la protección ambiental, como lo indica anteriormente, de manera amplia y detallada para quienes lo utilicen puedan tener una fuente de consulta para aplicar la normativa vigente en cuanto al ambiente de manera completa obteniendo resultados eficientes dentro de las empresas ya sean públicas o privadas.

El contenido de este texto es el siguiente:

- \* **Libro I:** de la Autoridad Ambiental
- \* **Libro II:** de la Gestión Ambiental
- \* **Libro III:** del Régimen Forestal
- \* **Libro IV:** de la Biodiversidad
- \* **Libro V:** de la Gestión de los Recursos Costeros
- \* **Libro VI:** de la Calidad Ambiental
- \* **Libro VI Anexo 1:** Norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes: Recurso Agua.
- \* **Libro VI Anexo 2:** Norma de calidad ambiental del Recurso del Suelo y Criterios de Remediación para suelos contaminados.



- \* **Libro VI Anexo 3:** Norma de emisiones al aire desde fuentes fijas de combustión.
- \* **Libro VI Anexo 4:** Norma de calidad del aire ambiente.
- \* **Libro VI Anexo 5:** Límites permisibles de niveles de ruido ambiente para fuentes fijas y fuentes móviles, y para vibraciones.
- \* **Libro VI Anexo 6:** Norma de calidad ambiental para el manejo y disposición final de desechos sólidos no peligrosos.
- \* **Libro VII:** del Régimen Especial: Galápagos.
- \* **Libro VIII:** Jerarquización de programas y proyectos.
- \* **Libro IX:** del sistema de derechos o tasas por los servicios que presta el ministerio del Ambiente y por el uso y aprovechamiento de bienes nacionales que se encuentran bajo su cargo y protección.

### **2.3.6. Multas por Contaminación Ambiental.**

El Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULAS), establece en el Libro VI De La Calidad Ambiental sanciones debido a:

*“Art. 80.- Incumplimiento de Normas Técnicas Ambientales*

*Cuando mediante controles, inspecciones o auditorías ambientales efectuados por la entidad ambiental de control, se constate que un regulado no cumple con las normas técnicas ambientales o con su plan de manejo ambiental, la entidad ambiental de control adoptará las siguientes decisiones:*

***Imposición de una multa entre los 20 y 200 salarios básicos unificados, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión del permiso, licencia otorgado, hasta el pago de la multa. En caso de reincidencia, a más de la multa correspondiente, se retirarán las autorizaciones ambientales emitidas a favor del infractor, particularmente el permiso de Descarga, Emisiones y Vertidos.***

*Si el incumplimiento obedece a fallas en el diseño o en el montaje u operación de los sistemas de control, producción o cualquier sistema operativo a cargo del regulado, el permiso de emisión, descarga y vertido se condicionará por el tiempo que según el estudio técnico correspondiente, requieran los ajustes, autorizando la modificación del plan de manejo ambiental del regulado, si fuere necesario.*

*Si debido al incumplimiento de las normas técnicas se afecta ambientalmente a la comunidad, a más de la multa respectiva, se procederá a la restauración de los recursos naturales afectados y a la respectiva indemnización a la comunidad.*



*Si el regulado informa a la entidad ambiental de control que se encuentra en incumplimiento de las normas técnicas ambientales dentro de las 24 horas de haber incurrido tal incumplimiento o en el primer día hábil, de ocurrir éste en feriados o fines de semana, no será sancionado con la multa prevista, pero le serán aplicables el resto de disposiciones de este artículo.*

*La información inmediata del regulado de que se encuentra en incumplimiento de las normas técnicas ambientales, le prevendrá de ser multado solamente por una ocasión durante la vigencia de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento que los regulados deben efectuar bi-anualmente.”*

### **2.3.7. Licencia Ambiental**

Después de revisar la normativa vigente para la garantía, control y cuidado del medio ambiente es también importante mencionar que dentro de:

- ✓ **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización** “Capítulo III del Gobierno Autónomo descentralizado municipal Sección Primera naturaleza Jurídica, Sede y funciones en el Art.54 funciones, literal K): “Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales” y literal p): “Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.”
- ✓ **Ley de Descentralización del Estado y Participación Social** “Artículo 9, literal i) dispone como función y responsabilidad de los Municipios exigir a personas naturales o jurídicas la presentación de Estudios de Impacto Ambiental, antes de la autorización de cualquier actividad que pudiera causar un impacto sobre el medio ambiente y/o las poblaciones humanas.”

### **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Un estudio de impacto ambiental se lo realiza por lo general antes de poner en marcha un proyecto o una actividad, como está establecido dentro del Texto unificado de legislación ambiental secundaria y anexos en el libro VI de la calidad del ambiental.

Este estudio de impacto ambiental según la Corporación Ecuatoriana de Servicios de Desarrollo Empresarial (CESDE), lo puede realizar cualquier institución que se encuentre registrada en el Ministerio del Ambiente,



después de que el Estudio de impacto ambiental debe ser entregado para su posterior aprobación al Ministerio del Medioambiente para finalmente obtener la:

- **LICENCIA AMBIENTAL**, que es el permiso que se otorga para cualquier actividad o proyecto que afecta al medio ambiente y que tendrá una vigencia, por lo general de 2 años.

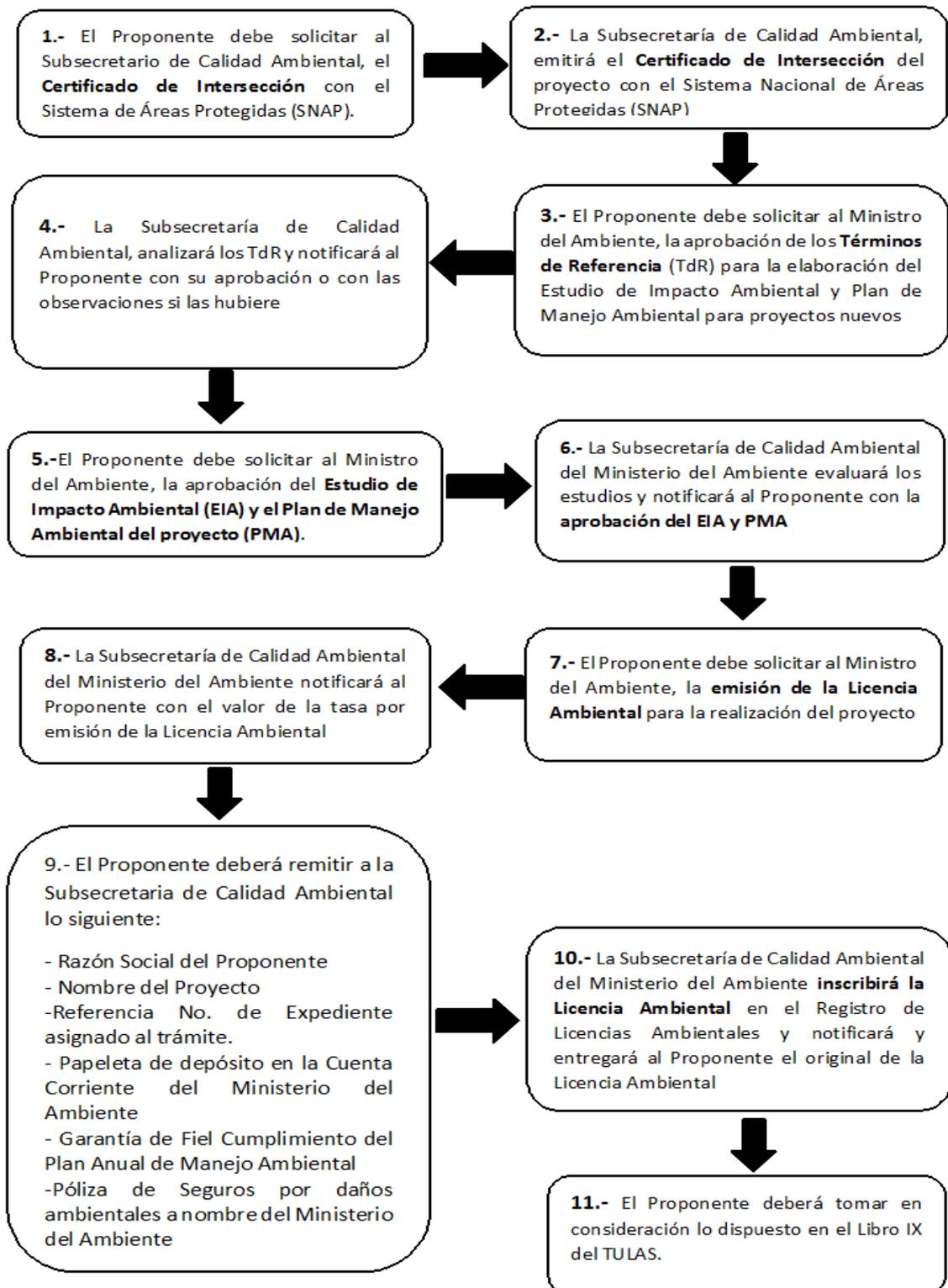
Cabe recalcar que antes de que se emita la Licencia Ambiental se debe elaborar un Plan de Manejo Ambiental que deberá ser cumplido en su totalidad por parte de la entidad que requiere de este tipo de Licencia.

Este documento tiene los siguientes costos:

- ✓ Certificación<sup>19</sup> \$50,00
- ✓ Deposito en la cuenta correspondiente en el Banco del Fomento \$1000,00 del costo de operación del último año, mínimo \$500,00.
- ✓ Notificación al Proponente: tasa de inspección diaria (TID) USD \$80,00 x número de técnicos (NT) x número de días (ND).

---

<sup>19</sup> Certificado de Intersección refrendado por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques protectores y Patrimonio Forestal del Estado.



**GRAFICO 13: Procedimiento Para la Obtención de Licencia Ambiental.**

**Fuente:** Autoras

**Elaboración:** Autoras



### **2.3.8. Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.**

Es necesario también dar a conocer ciertos artículos que contemplan esta Ley en cuanto a la emisión de gases dentro del país, entre estas están los siguientes artículos:

*“Art. 211: Todos los automotores que circulen dentro del territorio ecuatoriano deberán estar previstos de partes, componentes y equipos que aseguren que no rebasen los límites máximos permisibles de emisión de gases y ruidos contaminantes establecidos en el reglamento”;*

De igual manera se consideró los artículos siguientes que se establecen dentro del Reglamento como son:

*“Art. 326.- Todos los motores de los vehículos que circulan por el territorio ecuatoriano, no deberán sobrepasar los niveles máximos permitidos de emisión de gases contaminantes, exigidos en la normativa correspondiente.”*

*“Art. 327.- Ningún vehículo que circule en el país, podrá emanar o arrojar gases de combustión que excedan del 60% en la escala de opacidad establecida en el Anillo Ringelmann o su equivalente electrónico.”*

El Anillo Ringelmann es un instrumento que registra los índices de humos negros y de opacidad que son producidos por las combustiones carbonosas.

*“Art. 328.- El sistema de salida de escape de gases de los vehículos de transporte público o comercial deberá estar construido considerándose el diseño original del fabricante del chasis; sin embargo, debe constar de una sola salida sin la apertura de orificios u otros ramales a la tubería de escape, no debe disponer de cambios de dirección brusco, evitando de esta manera incrementar la contrapresión en las válvulas de escape del motor, y la ubicación final de la tubería deberá estar orientada conforme a las normas técnicas establecidas para cada servicio de transporte.”*

Pero dentro de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el Capítulo V DE LAS CONTRAVENCIONES en las Sección I CONTRAVENCIONES LEVES DE PRIMERA CLASE

*“Art. 139.- (Sustituido por el Art. 64 de la Ley s/n, R.O. 415-S, 29-III-2011).- Incurren en contravención leve de primera clase y serán sancionados con multa equivalente al cinco por ciento de la remuneración básica unificada del trabajador en general y reducción de 1,5 puntos en su licencia de conducir:*

- ✓ ... i) Conductor de un vehículo de transporte público o comercial que no advierta mediante una leyenda adecuada la prohibición de arrojar basura o cualquier tipo de objeto a la vía pública; o, no ponga a



*disposición de los pasajeros recipientes o fundas para la recolección de basura;*

- ✓ ... k) *Quien desde el interior de un vehículo arroje a la vía pública desechos que contaminen el medio ambiente;”*

Y en la Sección II CONTRAVENCIONES LEVES DE SEGUNDA CLASE

*“Art. 140.- (Sustituido por el Art. 65 de la Ley s/n, R.O. 415-S, 29-III-2011).- Incurren en contravención leve de segunda clase y serán sancionados con multa equivalente al diez por ciento de la remuneración básica unificada del trabajador en general y reducción de 3 puntos en su licencia de conducción:*

- ✓ a) *El conductor nacional o extranjero de un vehículo automotor que circule contraviniendo las normas establecidas en el Reglamento de la presente Ley y demás disposiciones aplicables, relacionadas a la emanación de gases;...”*

### **2.3.9. Ley Fomento Ambiental y Optimización Ingresos del Estado,**

**Art. 13.- Agréguese a continuación del Título Tercero correspondiente a "Impuestos a los Consumos Especiales" de la Ley de Régimen Tributario Interno, el siguiente Título:**

#### **"Título (...) IMPUESTOS AMBIENTALES VERDES**

##### **CAPITULO I**

##### **IMPUESTO AMBIENTAL A LA CONTAMINACION VEHICULAR**

Art. ....-Objeto Imponible.- Créase el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV) que grava la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre.

Art. ....- Hecho generador.- El hecho generador de este impuesto es la contaminación ambiental producida por los vehículos motorizados de transporte terrestre.

Sujeto Activo.- El sujeto activo de este impuesto es el Estado ecuatoriano. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

Art. ....- Sujeto Pasivo.- Son sujetos pasivos del IACV las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, que sean propietarios de vehículos motorizados de transporte terrestre.

Art. ....- Exenciones.- Están exonerados del pago de este impuesto los siguientes vehículos motorizados de transporte terrestre:



1. Los vehículos de propiedad de las entidades del sector público, según la definición del artículo 225 de la Constitución de la República;
2. Los vehículos destinados al transporte público de pasajeros, que cuenten con el permiso para su operación, conforme lo determina la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;
3. Los vehículos de transporte escolar y taxis que cuenten con el permiso de operación comercial, conforme lo determina la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;
4. Los vehículos motorizados de transporte terrestre que estén directamente relacionados con la actividad productiva del contribuyente, conforme lo disponga el correspondiente Reglamento;
5. Las ambulancias y hospitales rodantes;
6. Los vehículos considerados como clásicos, conforme los requisitos y condiciones que se dispongan en el correspondiente Reglamento;
7. Los vehículos eléctricos; y,
8. Los vehículos destinados para el uso y traslado de personas con discapacidad.

Art. ....- Base Imponible y tarifa.- La base imponible de este impuesto corresponde al cilindraje que tiene el motor del respectivo vehículo, expresado en centímetros cúbicos, a la que se le multiplicará las tarifas que constan en la siguiente tabla:

No.	Tramo cilindraje - Automóviles y motocicletas (b)*	\$ / cc. (t)*
1	Menor a 1.500 cc	0.00
2	1.501 - 2.000 cc	0.08
3	2.001 - 2500 cc	0.09
4	2.501 - 3.000 cc	0.11
5	3.001 - 3.500 cc	0.12
6	3.501 - 4.000 cc	0.24
7	Más de 4.000 cc	0.35



Art. ....- Factor de Ajuste.- El factor de ajuste es un porcentaje relacionado con el nivel potencial de contaminación ambiental provocado por los vehículos motorizados de transporte terrestre, en relación con los años de antigüedad o la tecnología del motor del respectivo vehículo, conforme el siguiente cuadro:

No. Tramo de Antigüedad (años) - Automóviles Factor

No.	Tramo de Antigüedad (años) - Automóviles	Factor (FA)
1	Menor a 5 años	0%
2	De 5 a 10 años	5%
3	De 11 a 15 años	10%
4	De 16 a 20 años	15%
5	Mayor a 20 años	20%
6	Híbridos	-20%

Art. ....- Cuantía del Impuesto.- La liquidación de este impuesto la realizará el Servicio de Rentas Internas; para tal efecto, se aplicara la siguiente fórmula:

$$IACV = [(b - 1500) t] (1+FA)$$

Donde:

B = base imponible (cilindraje en centímetros cúbicos)

T = valor de imposición específica

F A= Factor de Ajuste

En ningún caso el valor del impuesto a pagar será mayor al valor correspondiente al 40% del avalúo del respectivo vehículo, que conste en la Base de Datos del Servicio de Rentas Internas, en el año al que corresponda el pago del referido impuesto.

Art. ....- Pago.- Los sujetos pasivos de este impuesto pagarán el valor correspondiente, en las instituciones financieras a las que se les autorice recaudar este tributo, en forma previa a la matriculación de los vehículos, conjuntamente con el impuesto anual sobre la propiedad de vehículos motorizados. En el caso de vehículos nuevos, el impuesto será pagado antes de que el distribuidor lo entregue a su propietario.



Cuando un vehículo sea importado directamente por una persona natural o por una sociedad, que no tenga como actividad habitual la importación y comercialización de vehículos, el impuesto será pagado conjuntamente con los derechos arancelarios, antes de su despacho por aduana.

Art. ....- Intereses.- El impuesto que no sea satisfecho en las fechas previstas en el reglamento, causará a favor del sujeto activo el interés por mora previsto en el artículo 21 del Código Tributario.

Art. ....- Responsabilidad solidaria.- Quien adquiera un vehículo cuyo anterior propietario no hubiere cancelado el impuesto a la contaminación ambiental vehicular por uno o varios años, será responsable por el pago de las obligaciones adeudadas, sin perjuicio de su derecho a repetir el pago del impuesto en contra del anterior propietario.<sup>20</sup>

### Cálculo del Impuesto Ambiental

La fórmula para calcular el IACV es la siguiente:  $IACV = [(b - 1500) t] (1+FA)$

Donde:

No.	Tramo cilindraje y Automóviles y motocicletas (b)*	\$ / cc. (t)*
1	Menor a 1.500 cc	0.00
2	1.501 - 2.000 cc	0.08
3	2.001 - 2500 cc	0.09
4	2.501 - 3.000 cc	0.11
5	3.001 - 3.500 cc	0.12
6	3.501 - 4.000 cc	0.24
7	Más de 4.000 cc	0.35

\*b= base imponible (cilindraje en centímetros cúbicos)

<sup>20</sup>

file:///C:/Users/DELL%20INSPIRON/Downloads/LEY%20DE%20FOMENTO%20AMBIENTAL%20Y%20OPTIMIZACION%20DE%20LOSINGRESOS%20DEL%20ESTADO%20S583\_20111124.pdf



\*t= valor de imposición específica

No.	Tramo de Antigüedad (años) Automóviles	Factor (FA)
1	Menor a 5 años	0%
2	De 5 a 10 años	5%
3	De 11 a 15 años	10%
4	De 16 a 20 años	15%
5	Mayor a 20 años	20%
6	Híbridos	-20%

\*FA= Factor de ajuste

### Ejemplo 1

Cilindraje del vehículo: 4000

Año del modelo: 2003

Vehículo regular

$$IACV = [(b - 1500) t] (1+FA)$$

$$IACV = [(4000 - 1500) * 0.24] (1+0.05)$$

$$IACV = 630$$

Con descuento 80% por disposición transitoria  $\Rightarrow$  **IACV= 126 en el año 2012**

**Consideraciones:** Del año 2012 al 2016 existe la Disposición Transitoria que señala que los vehículos cuyo cilindraje sea mayor a 2500 centímetros cúbicos y, tengan más de 5 años, contados desde el año de fabricación del vehículo, tendrán una rebaja del 80% del valor del IACV a pagar durante 3 años, y la rebaja será del 50% para el 4to y 5to año.<sup>21</sup>

### 2.4. Plan Nacional de la Calidad del Aire (PNCA)

Considerando que el aire es un elemento que está en nuestro medio y que es indispensable para la vida debería ser este, de tal importancia que se debe tener leyes y organizaciones que realicen estudios permanentes para detectar los problemas que pueden generar en la sociedad, en nuestro país es en los últimos años que se ha preocupado de este tema que está

<sup>21</sup> <http://www.sri.gob.ec/de/calculo-del-impuesto-ambiental>



tipificado en la ley, y que por medio del ministerio del ambiente se está realizando estudios con el libro plan nacional de la calidad del aire, donde en base a estudios se podrá saber cuál es la situación real del aire en nuestro país y de esta manera poder tomar los correctivos necesarios para mejorar y controlar el uso adecuado de los recursos naturales que son estratégicos para el desarrollo y para disminuir la debilidad social económica y ambiental.

En el Ecuador, la contaminación del aire es uno de los principales problemas ambientales debido a que existe una alta cantidad de vehículos, fabricas, industrias, la utilización de tecnologías obsoletas en las actividades productivas y de transporte, mala calidad de los combustibles, explotaciones mineras a cielo abierto, la mala calidad del saneamiento básico y el crecimiento urbanístico no planificado, es por esto que en la Constitución del Ecuador se creó artículos que protejan el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Es así que dos de las tres ciudades importantes se está tomando muy en serio el tema del aire y que en Quito como en Cuenca existen ya organismos que monitorean el control del aire y también se controla las emisiones del monóxido de carbono que emiten los automotores, por tal motivo se ha visto la necesidad de desarrollar en el Ecuador dentro del Plan Nacional de Calidad del Aire un sistema de información de recurso aire, el mismo que contiene estrategias para prever y controlar la contaminación del aire.

“Prevención y control de la contaminación del aire.- Los diferentes tipos de estrategias aplicables para abordar los problemas de contaminación atmosférica para asegurar que las concentraciones de contaminantes se reduzcan o mantengan por debajo de un nivel específico o, en general, aceptables para la protección de la salud humana, deben conducir al establecimiento de un sistema eficiente y efectivo de reducción de emisiones y de prevención, vigilancia y control de la contaminación del aire, así como los mecanismos adecuados y suficientes para la evaluación del cumplimiento de dichos niveles. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud 2, “el aire limpio es un requerimiento básico de la salud humana y su bienestar” y “la contaminación del aire continúa representando una significativa amenaza a la salud a nivel mundial”, por lo cual es indispensable que el Ecuador incorpore los criterios de prevención y control de la contaminación atmosférica que han sido plasmados en el PNCA, y que deben ser articulados por el MAE con las instituciones del Estado a nivel nacional, provincial y municipal para estimular la adopción de medidas eficientes de prevención y control de la contaminación atmosférica.”<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Ministerio del Ambiente libro Plan Nacional de Calidad del Aire



El Estado se ha visto en la necesidad de ser el que tome a su cargo controlar las estrategias y planes que se encuentran programados para para mejorar la calidad del aire en todo el país, es por esto que tiene de acuerdo a la Constitución del 2008, la obligación de mejorar y fortalecer el Ministerio del Ambiente, ya que este es el encargado de crear políticas que tengan capacidad a nivel nacional.

El MAE ha visto indispensable para el desarrollo del PNCA contar con un personal capacitado y preparado científico y técnicamente en la gestión del recurso aire, pero a su vez debe de contar con capacitaciones y actualizaciones a su personal, así como la integración de nuevo personal que estén debidamente preparados sobre la problemática de la calidad del aire, también se debe considerar la utilización de tecnologías y metodologías que han sido comprobadas internacionalmente para la mejora de la calidad del aire en el Ecuador y para la evaluación de las normas vigentes y de la evaluación costo-beneficio y costo-efectividad del proceso.

## 2.5. Normas INEN

Así como también hay leyes que regulan, controlan la calidad del medio ambiente, existen normas que emite el **INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION** en relación a los límites permitidos de emisiones producidas por fuentes móviles terrestres a diésel que corresponde a la **NTE INEN 2 207:2002** que dice:

- 6.1.1: “Toda fuente móvil de diésel que se importe o se ensamble en el país no podrá emitir al aire monóxido de carbono (CO) hidrocarburos (HC) óxidos de nitrógeno (NOx) y partículas en cantidades superiores a las indicadas en la Tabla 1.

**TABLA 1. Límites máximos de emisiones permitidos para fuentes móviles con motor de diesel (prueba dinámica)\* a partir del año modelo 2000 (ciclos americanos)**

Categoría	Peso bruto del vehículo kg	Peso del vehículo cargado kg	CO g/km	HC g/km	NOx g/km	Partículas g/km	CICLOS DE PRUEBA
Vehículos Livianos	Todos	Todos	2,10	0,25	0,62	0,12	FTP - 75
Vehículos Medianos	≤ 3 860	≤ 1 700	6,2	0,5	0,75	0,16	
		> 1 700 ≤ 3 860	6,2	0,5	1,1	0,28	
Vehículos Pesados**	> 3 860	Todos	15,5	1,3	5,0	0,10***	Transiente pesado

\* prueba realizada a nivel del mar  
\*\* en g/bHP-h (gramos / brake Horse Power-hora)  
\*\*\* para buses urbanos el valor es 0,07 g/bHP-h



- 6.3.1: *“Toda fuente móvil con motor de diésel, en condición de aceleración libre, no podrán descargar al aire humos en cantidades superiores a las indicadas en la tabla 3.”*

**TABLA 3. Límites máximos de opacidad de emisiones para fuentes móviles con motor de diesel (prueba de aceleración libre)**

Año modelo	% Opacidad
2000 y posteriores	50
1999 y anteriores	60

Toda esta normativa da las pautas que se debe tener en cuenta para el desarrollo práctico del siguiente capítulo del Modelo de Sistema de Contabilidad Ambiental para la Compañía de Transporte Urbano Gualacense Flota Bus S.A.



## **CAPITULO 3**

### **MODELO DEL SISTEMA CONTABLE AMBIENTAL BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO GUALACENSE FLOTA BUS EN EL PERIODO 2014.**

#### **3.1. Revisar Información Legal del Cumplimiento de la Compañía con el Medioambiente.**

En la actualidad la Compañía no cuenta con información de cumplimiento ambiental ya que en nuestro país se está recién adoptando esta ideología del cuidado del medio ambiente, a pesar de que existen leyes que nos da las pautas del grado de cumplimiento que debe tener todo tipo de empresa, a pesar de esto las empresas no dan la importancia que requiere este proceso de contribuir con el medio ambiente en el aspecto económico.

La base legal existente en el Ecuador constituye:

- La Ley de Gestión Ambiental y
- El Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundario

En este último, en el Libro VI hace referencia a La Calidad Ambiental y dentro de éste del Sistema único de manejo ambiental el mismo “*que constituye un subsistema de evaluación de impactos ambientales a ser aplicados en las instituciones integrantes del sistema nacional descentralizado de Gestión Ambiental*”<sup>23</sup> “...abarca el proceso de

---

<sup>23</sup> Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundario, Art. 1, Libro VI.



*presentación, revisión, licenciamiento y seguimiento ambiental de un actividad o un proyecto propuesto.”<sup>24</sup>*

Además el Ministerio del Ambiente, que es la autoridad ambiental nacional ha visto la necesidad de cumplir con ciertos aspectos para el cuidado de los elementos del medio ambiente; como es uno de ellos el aire, en el cual la Compañía tiene un impacto ambiental negativo por las grandes cantidades de emisión de gases provenientes de su parque automotor.

Uno de los proyectos del Ministerio es poner en conocimiento y en práctica el Plan Nacional de la Calidad del Aire con la única finalidad *“de alcanzar una gestión Ambiental Adecuada de la Calidad del recurso del aire para proteger la salud humana, los recursos naturales y el Patrimonio cultural, la Institucionalidad y perfeccionamiento de la capacidad técnica.”*

Cabe recalcar que la Compañía tiene la disponibilidad de poner a conocimiento de todos sus socios las leyes y el proyecto empleado por el Ministerio del Ambiente, ya que la misma tiene como objetivo primordial cumplir con sus responsabilidades en el ámbito social tal como lo expresa dentro de su visión y objetivos institucionales.

### **3.2. Analizar la Situación Actual de la Compañía Frente al Tema de la Contabilidad Ambiental**

En nuestro país en la actualidad existe una ley que controla el medio ambiente pero la falta de control y de información por parte de las autoridades correspondientes es lo que perjudica su aplicación.

Es por eso que las Empresas al no tener información no se sienten presionadas para mejorar su comportamiento con el medio ambiente ya que esto es vital para mejorar su tratamiento con el mismo.

De tal motivo algunas Empresas Ecuatorianas no cuentan con información ambiental como es el caso de La Compañía Gualacense Flota bus la misma que actualmente no cuenta con temas ambientales, es debido a que en el

---

<sup>24</sup> Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundario, Art. 1, Libro VI



Ecuador existe una falta de control específico contable medioambiental, por parte de las autoridades correspondientes, ya que recientemente se está dando un poco más de interés al medioambiente es por esto que el sistema contable medioambiental está siendo incrementado en las empresas Públicas y Privadas como una alternativa de mejora de la calidad de vida de las personas y a la vez como disminución de costos en las mismas.

Por esto se considera indispensable dar a conocer a todos los socios de la compañía información ambiental para que tengan en consideración una mejora la misma que causara efectos positivos dentro y fuera de la misma ya que beneficiaran a la sociedad con un ambiente menos contaminado, una vida saludable.

Es por esto que se vio la necesidad de realizar una encuesta a los socios de la Compañía, la misma que estuvo conformada por 10 preguntas lo que servirá para cerciorarse de los conocimientos que tienen sobre este tema y los beneficios que causare al incrementarlo.

### **3.3. Identificación de Costos Ambientales**

En el Ecuador, el Banco Central del Ecuador emitió un grupo de CUENTAS NACIONALES que *“es un sistema que registra sistemáticamente las transacciones económicas realizadas por los diferentes agentes en un período determinado”*<sup>25</sup>, teniendo como objetivo primordial *“Presentar en forma completa la actividad económica del país, los sectores productivos, los agentes económicos - financieros, etc.”*<sup>26</sup>

Este grupo de cuentas es conocido como el Sistema de Cuentas Nacionales, que es el *“Conjunto de cuentas que los gobiernos de cada país recopilan en forma periódica para registrar la actividad de su economía”*<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> <http://www.bce.fin.ec/index.php/cuentas-nacionales>

<sup>26</sup> <http://www.bce.fin.ec/index.php/cuentas-nacionales>

<sup>27</sup> HERNANDEZ Celys Carlos, *Director Ejecutivo de la COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO*, Colombia



Entonces para determinar cuentas ambientales es necesario establecer la relación que debe existir con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), en lo internacional, se ha visto en la necesidad de contar con un Sistema de Contabilidad Ambiental que sirva como instrumento para la implementación. Como ya se mencionó anteriormente en Capítulo 2 de la tesis, el Ministerio del Ambiente está encargado de desarrollar el “SISTEMA DE CONTABILIDAD AMBIENTAL NACIONAL”; al contar con este proyecto se tendría un modelo a seguir para facilitar el proceso de implementación de la Contabilidad Ambiental, hasta entonces hay que basarnos en modelos y criterios internacionales para integrar cuentas Ambientales al Sistema de Cuentas Nacionales de cada país.

Después de analizar toda la normativa vigente para la Contabilidad Ambiental es importante que una empresa tenga conocimiento sobre los Costos Ambientales en los que posiblemente se incurrirá para la inclusión dentro del Sistema de Contabilidad Tradicional de la Compañía.

La identificación de los Costos Ambientales se determina de acuerdo a las necesidades que tiene la Compañía, para un manejo eficiente y eficaz de su sistema de contabilidad. Estos Costos por lo general surgen después de analizar la situación de la Compañía para con el medio ambiente y las medidas adoptadas para prevenir, reducir o reparar los daños causados, en este caso, producto de las emisiones de gases contaminantes al aire.

Pero al determinar los costos ambientales se tienen que analizar si los mismos están “*sub-costeados o sobre-costeados*” para esto es necesario tener un mayor control teniendo presente ciertas situaciones como:

- *“Cambiar el diseño de los procesos para reducir costos;*
- *Cambiar el diseño del o producto para reducir costos;*
- *Incrementar el precio;*



- *Aceptar temporalmente un precio bajo con el reconocimiento de que se puedan obtener en ultimas el costo total y el precio total;*
- *Retirar el producto.”<sup>28</sup>*

Según MEJIA Soto Eutimio, en su libro *Contabilidad Ambiental- Crítica al Modelo de Contabilidad Financiera*, los Costos Ambientales se pueden clasificar como:

- ✓ Costos Ambientales Financieros y Administrativos tradicionales con impacto en lo ambiental ;
- ✓ Costos Ambientales Contingentes difíciles de determinar con precisión en un momento dado;
- ✓ Costos Ambientales Sociales o Externalidades que resultan de los daños causados por parte de la empresa al medio ambiente y a la sociedad.

En sí, los costos ambientales cuantifican las medidas que se toman para contrarrestar el daño ambiental provocado por la empresa cumpliendo de esta manera con el compromiso que se tiene con este medio y con la sociedad en general.

En base a esta clasificación se debe incluir estos costos dentro del Sistema de Contabilidad Tradicional, específicamente, en su Plan de Cuentas que es la base para preparar construir la información financiera con incidencia medioambiental, con la finalidad de responder a la responsabilidad social que tiene con el medio ambiente.

### **3.4. Definición, Medición y Control de Costos Ambientales.**

Después de dar a conocer en qué consisten los costos ambientales, los mismos que se incluirán dentro del sistema de contabilidad ambiental que se adopte dentro de la Compañía con la finalidad de prevenir el daño

---

<sup>28</sup> EPSTEIN Marc J., PHD, *El desempeño ambiental de la empresa*, Mantilla Samuel Alberto Traductor, Ecoc Ediciones, Bogotá, 2000.



ambiental reduciendo costos; es decir, tienen que ser expresados monetariamente los daños ambientales para que se reflejen posteriormente en los Estados Financieros.

Posteriormente, después de realizar la definición y la medición de los Costos ambientales se tiene que tener un control sobre los mismos para evaluar si dichos costos ambientales son “*sub-estimados o sobre-estimados*” y tomar las medidas que sean necesarias para las correcciones posibles y además verificar si dichos costos contribuyen proporcionalmente o totalmente al recuperación del medio ambiente en el cual la empresa cumple sus actividades.

### **3.5 Modelo de Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental.**

Para implementar un sistema de gestión ambiental en una Empresa es necesario tener en cuenta cinco pasos para un continuo mejoramiento de esta gestión; lo cual se resume de la siguiente manera:

#### **Paso 1: Compromiso y Política Ambiental.**

Los socios de la Compañía de Transporte Urbano Gualacense Flota Bus en la sesión realizada el día Miércoles 3 de Septiembre del 2014, después de exponer los temas sobre la responsabilidad social empresarial que tienen con el medio ambiente se comprometieron a contribuir y disminuir la contaminación ambiental, resultado de la actividad del transporte; estableciendo la compra de catalizadores para incorporarlos a cada unidad, por lo cual se determinó incrementar el monto de sus aportaciones para solventar los gastos en los que se incurrirán para la obtención de estos catalizadores.

**“Como resultado la Compañía adoptó la siguiente política ambiental:**

**Implementar un control exhaustivo de cada unidad de transporte para disminuir la contaminación ambiental y mejorar la calidad del aire del cantón Gualaceo.”**



**Paso 2: Planificación.**

Para llegar a establecer la política ambiental se dio a conocer la normativa vigente para el cuidado, control y preservación del medio ambiente por lo que se propuso la obtención de una Licencia Ambiental la misma que la emite el Ministerio del Ambiente para las actividades que tienen impacto ambiental.

**Paso 3: Implementación y Operación.**

Los socios están dispuestos a cumplir voluntariamente los requisitos para que la compañía sea reconocida a nivel cantonal y provincial por el aporte positivo con el medio ambiente, para lo cual realizaran una inversión económica para llevar a cabo sus propósitos.

**Paso 4: Verificación y Acción Correctiva**

Para la verificación del cumplimiento de las propuestas mencionadas anteriormente, los socios evaluarán internamente los resultados que se obtendrán al término de cada año e identificarán las fortalezas y debilidades para tomar acciones correctivas y obtener los resultados esperados.

**Paso 5: Análisis Crítico por la Administración**

El personal administrativo emitirá informes sobre la gestión ambiental que la Compañía cumplirá en un plazo determinado.

**3.6 Determinación de Cuentas Ambientales de acuerdo a la Actividad de la Compañía de Transporte Urbano Gualacense Flota Bus S.A.**

Tomando en cuenta que en la actualidad la información financiera a nivel mundial se está presentando bajo las NIIF'S, lo que se trata de hacer es poder demostrar la actuación ambiental dentro del aspecto económico de una empresa en general, como ya es de conocimiento la Compañía Gualacense Flota Bus S.A. de acuerdo a la actividad que desarrolla afecta



de manera directa la calidad del aire del cantón, es por eso que han asumido la responsabilidad social y ambiental que tienen con el mismo, razón por la cual requieren contribuir al cuidado del aire, incluyendo dichos rubros en su Contabilidad mediante posibles cuentas como:

❖ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

- **Repuestos y Herramientas**

Se utilizara esta cuenta para registrar la adquisición de **Filtros Catalíticos**<sup>29</sup> que serán implementados en los Buses de la Compañía de Transporte Urbano con el objetivo de proteger el medioambiente.

Según las NIC 16 que hace referencia al **Inmovilizado del Material** indica que los repuestos, herramientas y equipos, incluyendo los que se adquieren para prevenir contingencias, se reconocen como inventarios mientras se encuentren en bodegas o sin instalar y solo se **reconocen como propiedades, planta y equipo cuando se incorporen al activo principal para su uso**, tal como se expresa en el documento de “Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011”.

- **Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo.**

El uso de esta cuenta es para registrar el valor que se depreciará los Filtros Catalíticos a lo largo de su vida útil adquiridos por la Compañía de Transporte Urbano para cada uno de sus Buses; el método de depreciación que se utilizara es el Método lineal.

---

<sup>29</sup> “es un componente del [motor de combustión interna alternativo](#) y [Wankel](#) que sirve para el control y reducción de los [gases](#) nocivos expulsados por el [motor de combustión interna](#). Se emplea tanto en los motores de gasolina o de [ciclo Otto](#) como más recientemente en el [motor diésel](#).” [http://es.wikipedia.org/wiki/Convertidor\\_catal%C3%ADtico](http://es.wikipedia.org/wiki/Convertidor_catal%C3%ADtico)



De igual manera se considerará esta cuenta para depreciar los activos intangibles como son los Derechos de Emisión

❖ PASIVO NO CORRIENTE

• **Otras Provisiones**

Dentro de esta cuenta se puede registrar el importe no corriente estimado para cubrir otras obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que involucren recursos económicos.

Dentro de esta cuenta esta las **PROVISIONES AMBIENTALES (Costos de reparación de daños ambientales)** la cual puede registrar multas ambientales o costos por reparación ambiental cuando no se respete la ley o las provisiones de emisiones de CO<sub>2</sub>.

Para el manejo de una cuenta de provisión hay que tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Una empresa tenga una obligación sobre un hecho pasado hasta la fecha en la cual se realice el informe de la situación financiera.
- Cuando haya la probabilidad que la empresa pueda desembolsar recursos económicos para dar por terminado cierta obligación.
- Sea fiable el monto de la provisión sea estimada.

Para valorar una Provisión según la NIC 37 se debe:

- a) *“tener en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. No obstante, la existencia de incertidumbres no justifica la creación de provisiones excesivas ni la sobrevaloración deliberada de los pasivos;*



- b) *proceder a descontar el valor de las provisiones, si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, utilizando una tasa o tasas de descuento, antes de impuestos, que reflejen las evaluaciones actuales que el mercado esté haciendo del valor temporal del dinero y aquéllos riesgos específicos, referidos a la propia obligación objeto de provisión, que no han sido objeto de reflejo al hacer la mejor estimación del desembolso...*
- c) *tener en cuenta sucesos futuros, tales como los cambios en la ley o en la tecnología existente, siempre que haya suficiente evidencia objetiva respecto a su ocurrencia;...*

*“Las provisiones deben ser revisadas en cada fecha del balance, y ajustadas para reflejar en cada momento **la mejor estimación disponible.**”<sup>30</sup>*

❖ OTROS GASTOS (ADMINISTRATIVOS)

- **Gastos de protección ambiental**<sup>31</sup>: *“recursos económicos destinados por unidades residentes a la protección del medio ambiente. La protección del medio ambiente incluye todas las actividades y acciones que tengan por objetivo principal la prevención, reducción y eliminación de la contaminación, así como de cualquier otra degradación del medio ambiente.”<sup>32</sup>*

❖ ACTIVO INTANGIBLE

- **Otros Intangibles: DERECHOS DE EMISION DE CO2.**  
Estos derechos fueron establecidos dentro del Protocolo de Kioto que fue firmado el 11 de Diciembre de 1995 en Kioto, Japón dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas

---

<sup>30</sup> Flores Rodas Mónica Patricia, *Determinación del Tratamiento Contable Medioambiental*, Cuenca, 2010.

<sup>31</sup> REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 691/2011 relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales

<sup>32</sup> REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 691/2011 relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales



sobre el Cambio Climático de la ONU, pero no entro en vigor hasta el 16 de febrero del 2005.

El objetivo de este Protocolo es la disminución de la emisión de los gases de efecto invernadero en un 5% en el periodo del 2008-2012 en relación a los niveles del 1990, de los países industrializados.

La compra-venta de los Derechos de Emisión se dan entre los países industrializados para que de esta forma se comprometan a reducir la emisión de estos gases y de esta manera puedan los mismos vender estos certificados a los países que no hayan cumplido con el compromiso de reducción de gases.

Los gases que menciona este protocolo son seis:

- ✓ dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>);
- ✓ metano (CH<sub>4</sub>);
- ✓ óxido nitroso (N<sub>2</sub>O);
- ✓ hidrofluorocarbonos (HFC);
- ✓ perfluorocarbonos (PFC);
- ✓ hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>)

Con la determinación de estas cuentas para el manejo de la parte ambiental dentro de la Compañía de Transporte Urbano “Gualacense Flota Bus” S.A., tenemos el siguiente Plan de Cuentas:

## **1 ACTIVO**

### **101 ACTIVO CORRIENTE**

10101 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

10102 ACTIVOS FINANCIEROS

1010208 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

### **102 ACTIVO NO CORRIENTE**

1020105 MUEBLES Y ENSERES

1020108 EQUIPO DE COMPUTACION

1020110 REPUESTOS Y HERRAMIENTAS



1020112 (-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

**2 PASIVO**

**201 PASIVO CORRIENTE**

20103 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

**202 PASIVO NO CORRIENTE**

**20208 OTRAS PROVISIONES**

**2020801 PROVISIONES AMBIENTALES**

**3 PATRIMONIO NETO**

**301 CAPITAL**

30101 CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

**304 RESERVAS**

30401 RESERVA LEGAL

**306 RESULTADOS ACUMULADOS**

30601 GANANCIAS ACUMULADAS

**307 RESULTADOS DEL EJERCICIO**

30701 GANANCIA NETA DEL PERIODO

30702 PÉRDIDA NETA DEL PERIODO

**41 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

4102 PRESTACION DE SERVICIOS

**52 GASTOS**

**5201 GASTOS**

520111 PROMOCION Y PUBLICIDAD

**5202 GASTOS**

520201 SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES

520202 APOORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)

520203 BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES



520205 HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS  
NATURALES

520208 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES

520209 ARRENDAMIENTO OPERATIVO

520218 AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES

5204 OTROS GASTOS

520401 GASTOS DE PROTECCION AMBIENTAL

52040101 GASTO DE LICENCIA AMBIENTAL

**60 GANANCIA (PERDIDA) ANTES DEL 15% A TRABAJADORES E  
IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS**

61 15% PARTICIPACION TRABAJADORES

**62 GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS**

63 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO

**79 GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL PERIODO**

Con la determinación de cuentas se elaborará los EEFF proyectados para el 2014.

### **3.7. Elaborar Estados Financieros Proyectados con Incidencia Ambiental.**

Después del análisis de los Estados Financieros del año 2013, se ha detectado irregularidades como es el caso de los activos fijos de la Compañía que no se han depreciado conforme a lo establecido en la normativa vigente (NIFF para PYMES), que dice:

- *“Sección 17.18: Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil”*
- *“Sección 17.20: La depreciación de un activo comenzara cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista de la gerencia...”*



- *“Sección 17.22...Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso como por ejemplo el método de las unidades de depreciación.”*

El Art. 28 numeral 6 del Reglamento para la aplicación del Ley de Régimen Tributario Interno se establece lo siguiente:

*“a) La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:*

*(I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.*

*(II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.*

*(III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.*

*(IV) Equipos de cómputo y software 33% anual.”*

En base a la información recopilada, los Estados Financieros Proyectados para la Compañía de Transporte Urbano Gualacense Flota Bus S.A; para el periodo de Octubre a Diciembre del 2014 se han elaborado tomando en consideración las observaciones que se han identificado en el desarrollo de este trabajo, con la única finalidad de que esta información sea fiable y a la vez presenten información contable ambiental.

Por lo tanto, la información contable para el último trimestre del año 2014 se refleja de la siguiente manera:



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROYECTADO**  
**DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**ACTIVOS:**

**ACTIVOS CORRIENTES:** **2.114,65**

Efectivo y equivalentes de efectivo 2.114,65

**ACTIVOS NO CORRIENTES:** **9.207,11**

**Propiedad Planta y Equipo:**

Muebles y enseres 479,00

Equipo de computación 1.221,00

Repuestos y Herramientas 7.750,00

- Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo -242,89

**TOTAL DE ACTIVOS** **7.092,46**

**PASIVOS CORRIENTES:** **381,01**

Cuentas y documentos por pagar 0,00

Aporte al IESS por pagar (Diciembre) 229,82

IMPUESTO POR PAGAR 83,90

UTILIDADES DE TRABAJADORES 67,30

**TOTAL DE PASIVOS** **381,01**

**PATRIMONIO:**

Capital suscrito pagado 1.700,00

Reserva Legal 41,98

Ganancias acumuladas 4.672,01

Ganancia del ejercicio 297,45

**TOTAL DE PATRIMONIO** **6.711,44**

**TOTAL DE PASIVOS + PATRIMONIO** **7.092,46**



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL PROYECTADO**  
**DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**INGRESOS:**

Aporte de los socios	<u>6.975,00</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>6.975,00</b>

**GASTOS:**

Sueldos, salarios y demás remuneraciones	3.191,91	
Aporte a la seguridad social (Fondos de reserva)	653,81	
Beneficios sociales e indemnizaciones	304,86	6.053,64
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	345,00	
Arrendamiento operativo	675,00	
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	107,88	
Otros gastos	135,00	
Gastos por protección ambiental	870,00	
Gastos por depreciaciones propiedad, planta y equipo	<u>242,89</u>	

**TOTAL DE GASTOS** **6.526,35**

**UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO** **448,65**  
15% Participación Trabajadores 67,30

**UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS** **381,35**  
Impuesto causado 83,90

**UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO** **297,45**



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PROYECTADO (MÉTODO DIRECTO)  
DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

<b><u>Efectivo recibido de socios:</u></b>		<b>7.086,09</b>
Aporte de socios	6.975,00	
Multas y atrasos	0,00	
+ Cuentas por cobrar	<u>111,09</u>	
<b>- <u>Efectivo pagado a proveedores:</u></b>		<b>-142,69</b>
- Cuentas y documentos por pagar	-142,69	
<b>- <u>Efectivo pagado a empleados:</u></b>		<b>3.920,76</b>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	3.191,91	
Aporte a la seguridad social (Fondos de reserva)	-653,81	
Beneficios sociales e indemnizaciones	-304,86	
+ Aporte al IESS por pagar (Diciembre)	<u>229,82</u>	
<b>- <u>Efectivo pagado por otros gastos:</u></b>		<b>2.132,88</b>
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	-345,00	
Arrendamiento operativo	-675,00	
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	-107,88	
Otros gastos	-135,00	
Gastos por licencia ambiental	<u>-870,00</u>	
<b>= EFECTIVO PROVENIENTE POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>889,76</b>

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:**

- Compra de propiedad, planta y equipo	<u>7.750,00</u>	
<b>= EFECTIVO PROVENIENTE POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>7.750,00</b>

**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:**

<b>= EFECTIVO PROVENIENTE POR ACTIVIDADES DE FINANCIAM.</b>		<b><u>0,00</u></b>
---	--	--------------------



= VARIACIÓN DE EFECTIVO DEL PERÍODO	-
	6.860,24
+ Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	4.745,59
	-
= SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u><b>2.114,65</b></u>
 <b><u>CONCILIACIÓN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u></b>	
Ganancia antes de participación e impuestos	448,65
- 15% participación utilidades trabajadores	-67,30
- 22% Impuesto a la renta por pagar	-83,90
+ Gasto por depreciación propiedad planta y equipo	242,89
 <b><u>Variaciones de cuentas de capital de trabajo:</u></b>	
+ Otras cuentas por cobrar	111,09
- Cuentas y documentos por pagar	-142,69
+ Aporte al IESS por pagar	229,82
+ Utilidades trabajadores por pagar	67,30
+ Impuestos por pagar	<u>83,90</u>
= EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u><b>889,76</b></u>



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (PROYECTADO)**  
**DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

RUBROS	CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial	1.700,00	41,98	4.535,64	136,37	6.413,99
<b>Ajustes:</b>					
Cambios en políticas contables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Corrección de errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO REEXPRESADO</b>	<b>1.700,00</b>	<b>41,98</b>	<b>4.535,64</b>	<b>136,37</b>	<b>6.413,99</b>
<b>Cambios:</b>					
Aumento de capital	0,00				0,00
Transferencia de utilidades			136,37	-136,37	0,00
Resultados integrales				297,45	297,45
<b>SALDO FINAL</b>	<b>1.700,00</b>	<b>41,98</b>	<b>4.672,01</b>	<b>297,45</b>	<b>6.711,44</b>



**Notas Explicativas:**

- **Propiedad, Planta y Equipo:** Para el presente trimestre la Compañía hizo la compra de Catalizadores a un costo de mercado de cada uno de \$250,00; el mismo que se contabilizó dentro de la cuenta de Repuestos y Herramientas, la misma que tendrá una Depreciación para 5 años como lo establece las NIIF, a pesar de ello se obtiene ganancia al finalizar el periodo,
- **Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo:** El valor de la depreciación trimestral es de \$242,89 en el que está incluido la depreciación del equipo de cómputo, muebles y enseres y la nueva depreciación de repuestos y herramientas la misma que comenzó en el mes de diciembre
- **Gasto por licencia ambiental:** En este trimestre la Compañía invirtió \$870 para la adquisición de una licencia ambiental, para lo cual se destinaron recursos económicos los mismos que serán cubiertos por la aportación mensual de los socios.
- **Efectivo y Equivalente de efectivo:** La Compañía recaudará en el trimestre \$6975,00 en el trimestre esto es debido al incremento de las aportaciones de los socios de \$29,00 a \$75,00.
- En general, la Información Financiera de la Compañía se preparó en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados; es decir con la aplicación de políticas contables como lo establece la Sección 10 de las NIIF para PYMES con el objetivo de que la información sea relevante y fiable, reflejando la esencia económica de los sucesos ocurridos en el ejercicio económico.



➤ **Estados Financieros proyectados para el año 2014.**

➤ **GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROYECTADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**ACTIVOS:**

**ACTIVOS CORRIENTES:** **2.569,97**

Efectivo y equivalentes de efectivo 2.569,97

**ACTIVOS NO CORRIENTES:** **7.956,13**

**Propiedad Planta y Equipo:**

Muebles y enseres 479,00

Equipo de computación 1.221,00

Repuestos y Herramientas 7.750,00

- Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo -1.493,87

**TOTAL DE ACTIVOS** **10.526,10**

**PASIVOS:**

**PASIVOS CORRIENTES:** 1.538,15

Cuentas y documentos por pagar 0,00

Aporte al IESS por pagar (Diciembre) 229,82

Utilidades de trabajadores por pagar 582,34

Impuestos por pagar 725,99

**TOTAL DE PASIVOS** **1.538,15**

**PATRIMONIO:**

Capital suscrito pagado 1.700,00

Reserva Legal 41,98

Ganancias acumuladas 4.672,01

Utilidad del ejercicio 2.573,96

**TOTAL DE PATRIMONIO** **8.987,95**

**TOTAL DE PASIVOS + PATRIMONIO** **10.526,10**



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL PROYECTADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**INGRESOS:**

Aporte de los socios	27.900,00	
	<hr/>	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>27.900,00</b>

**GASTOS:**

Sueldos, salarios y demás remuneraciones	12.767,64	
Aporte a la seguridad social (Fondos de reserva)	2.615,24	
Beneficios sociales e indemnizaciones	1.219,44	
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	1.380,00	
Arrendamiento operativo	2.700,00	
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	431,52	
Otros gastos	540,00	
Gastos por licencia ambiental	870,00	
Gastos por depreciaciones propiedad, planta y equipo	1.493,87	
	<hr/>	

**TOTAL DE GASTOS** **24.017,70**

**UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO** **3.882,30**  
15% Participación Trabajadores 582,34

**UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS** **3.299,95**  
Impuesto causado 725,99

**UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO** **2.573,96**



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PROYECTADO (MÉTODO DIRECTO)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

<b><u>Efectivo recibido de socios:</u></b>		<b>28.011,09</b>
Aporte de socios	27.900,00	
Multas y atrasos	0,00	
+ Cuentas por cobrar	<u>111,09</u>	
<b>- <u>Efectivo pagado a proveedores:</u></b>		<b>-142,69</b>
- Cuentas y documentos por pagar	-142,69	
<b>- <u>Efectivo pagado a empleados:</u></b>		<b>-16.372,50</b>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	-12.767,64	
Aporte a la seguridad social (Fondos de reserva)	-2.615,24	
Beneficios sociales e indemnizaciones	-1.219,44	
+ Aporte al IESS por pagar (Diciembre)	<u>229,82</u>	
<b>- <u>Efectivo pagado por otros gastos:</u></b>		<b>-5.921,52</b>
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	-1.380,00	
Arrendamiento operativo	-2.700,00	
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	-431,52	
Otros gastos	-540,00	
Gastos por licencia ambiental	<u>-870,00</u>	
<b>= EFECTIVO PROVENIENTE POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>5.574,38</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u></b>		
- Compra de propiedad, planta y equipo	<u>-7.750,00</u>	
<b>= EFECTIVO PROVENIENTE POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-7.750,00</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u></b>		
<b>= EFECTIVO PROVENIENTE POR ACTIVIDADES DE FINANCIAM.</b>		<b><u>0,00</u></b>
<b>= VARIACIÓN DE EFECTIVO DEL PERÍODO</b>		<b>-2.175,62</b>
+ Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo		4.745,59
<b>= SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		<b><u>2.569,97</u></b>



**CONCILIACIÓN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

Ganancia antes de participación e impuestos	3.882,30
- 15% participación utilidades trabajadores	-582,34
- 22% Impuesto a la renta por pagar	-725,99
+ Gasto por depreciación propiedad planta y equipo	1.493,87

**Variaciones de cuentas de capital de trabajo:**

+ Otras cuentas por cobrar	111,09
- Cuentas y documentos por pagar	-142,69
+ Aporte al IESS por pagar	229,82
+ Utilidades trabajadores por pagar	582,34
+ Impuestos por pagar	<u>725,99</u>
<b>= EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b><u><u>5.574,38</u></u></b>



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (PROYECTADO)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

RUBROS	CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial	1.700,00	41,98	4.535,64	136,37	6.413,99
<b><u>Ajustes:</u></b>					
Cambios en políticas contables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Corrección de errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO REEXPRESADO</b>	<b>1.700,00</b>	<b>41,98</b>	<b>4.535,64</b>	<b>136,37</b>	<b>6.413,99</b>
<b><u>Cambios:</u></b>					
Aumento de capital					0,00
Transferencia de utilidades			136,37	-136,37	0,00
Resultados integrales				2.573,96	2.573,96
<b>SALDO FINAL</b>	<b>1.700,00</b>	<b>41,98</b>	<b>4.672,01</b>	<b>2.573,96</b>	<b>8.987,95</b>



### Notas Explicativas

- **Propiedad, Planta y Equipo:** La Compañía para el presente año adquirió Catalizadores a un costo de mercado de cada uno de \$250,00; y que se contabilizó dentro de la cuenta de Repuestos y Herramientas, la misma que tendrá una Depreciación para 5 años como lo establece las NIIF.
  
- **Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo:** El monto de esta cuenta de \$1493,87 se debe a que la Compañía, en años anteriores no estaba aplicando la depreciación de los Muebles y Enseres y el Equipo de Computo que acumulaba un valor de \$909,80 por dos años.  
Es decir, la política contable de Objetividad no se está cumpliendo ya que la información financiera en el momento de que se adoptó las NIIF debían reflejar la depreciación de los activos fijos y registrarlos a tiempo; incumpliendo de esta manera con la NIC 27 y 28 que establece que los activos y la depreciación de los mismos deben revisarse de manera periódica durante todos los años de vida útil.
  
- **Gasto por licencia ambiental:** En este año la Compañía invirtió \$870 para la adquisición de una licencia ambiental, para la cual se destinó recursos económicos del efectivo; es decir, de los aportes de los socios y tendrá una vigencia de dos años hasta el 2016.
  
- **Efectivo y Equivalente de efectivo:** La Compañía durante el año recaudará \$27900,00 como resultado del incremento de aportaciones de los socios de \$29,00 a \$75,00.
  
- En general, Información Financiera de la Compañía se preparó en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados; es decir con la aplicación de políticas contables como lo establece la Sección 10 de las NIIF para PYMES con el objetivo de que la información sea relevante y fiable, reflejando la esencia económica de los sucesos ocurridos en el ejercicio económico.



➤ **Estados Financieros proyectados para el año 2015**

**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROYECTADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**ACTIVOS:**

<b><u>ACTIVOS CORRIENTES:</u></b>	<b>6.967,08</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.967,08
	<hr/>
<b><u>ACTIVOS NO CORRIENTES:</u></b>	<b>6.358,23</b>
<b><u>Propiedad Planta y Equipo:</u></b>	
Muebles y enseres	479,00
Repuestos y Herramientas	7.750,00
- Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo	<u>-1.870,77</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b><u><u>13.325,31</u></u></b>

**PASIVOS:**

<b><u>PASIVOS CORRIENTES:</u></b>	<b>1.531,87</b>
Aporte al IESS por pagar (Diciembre)	236,53
Utilidades de trabajadores por pagar	576,56
Impuestos por pagar	<u>718,78</u>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b><u>1.531,87</u></b>

**PATRIMONIO:**

Capital suscrito pagado	1.700,00
Reserva Legal	299,08
Ganancias acumuladas	7.245,97
Utilidad del ejercicio	<u>2.548,39</u>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<b>11.793,44</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b><u><u>13.325,31</u></u></b>



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL PROYECTADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**INGRESOS:**

Aporte de los socios	27.900,00	
	<hr/>	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>27.900,00</b>

**GASTOS:**

Sueldos, salarios y demás remuneraciones	13.140,72	
Aporte a la seguridad social (Fondos de reserva)	2.691,66	
Beneficios sociales e indemnizaciones	1.255,53	
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	1.380,00	21.948,97
Arrendamiento operativo	2.880,00	
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	297,60	
Otros gastos	540,00	
Gastos por depreciaciones propiedad, planta y equipo	<u>1.870,77</u>	
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b><u>24.056,28</u></b>

<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>3.843,72</b>
15% Participación Trabajadores		576,56
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>3.267,16</b>
Impuesto causado		718,78
<b>UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO</b>		<b><u><u>2.548,39</u></u></b>



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PROYECTADO (MÉTODO DIRECTO)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

<b><u>Efectivo recibido de socios:</u></b>		<b>27.900,00</b>
Aporte de socios	<u>27.900,00</u>	
<b>- <u>Efectivo pagado a empleados:</u></b>		<b>-17.679,30</b>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	-13.738,83	
Aporte a la seguridad social (Fondos de reserva)	-2.691,66	
Beneficios sociales e indemnizaciones	-1.255,53	
+ Aporte al IESS por pagar (Diciembre)	<u>6,72</u>	
<b>- <u>Efectivo pagado por otros gastos:</u></b>		<b>-5.097,60</b>
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	-1.380,00	
Arrendamiento operativo	-2.880,00	
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	-297,60	
Otros gastos	-540,00	
<b>= EFECTIVO PROVENIENTE POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>5.123,10</b>
- Impuesto por pagar		-725,99
<b>= EFECTIVO PROVENIENTE POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>4.397,11</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u></b>		
<b>= EFECTIVO PROVENIENTE POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>0,00</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u></b>		
<b>= EFECTIVO PROVENIENTE POR ACTIVIDADES DE FINANCIAM.</b>		<b>0,00</b>
<b>= VARIACIÓN DE EFECTIVO DEL PERÍODO</b>		<b>4.397,11</b>
+ Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo		2.569,97
<b>= SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		<b><u>6.967,08</u></b>
<b><u>CONCILIACIÓN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u></b>		
Ganancia antes de participación e impuestos		3.843,72



- 15% participación utilidades trabajadores	-576,56
- 22% Impuesto a la renta por pagar	-718,78
+ Gasto por depreciación propiedad planta y equipo	1.870,77
 <b><u>Variaciones de cuentas de capital de trabajo:</u></b>	
+ Otras cuentas por cobrar	0,00
- Cuentas y documentos por pagar	0,00
+ Aporte al IESS por pagar	6,72
- Utilidades trabajadores por pagar	-5,79
- Impuestos por pagar	<u>-7,21</u>
 <b>= EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	 <b><u><u>4.397,11</u></u></b>



**GUALACENSE FLOTABUS S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (PROYECTADO)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

RUBROS	CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial	1.700,00	41,98	4.672,01	2.573,96	8.987,95
<b><u>Ajustes:</u></b>					
Cambios en políticas contables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Corrección de errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO REEXPRESADO</b>	<b>1.700,00</b>	<b>41,98</b>	<b>4.672,01</b>	<b>2.573,96</b>	<b>8.987,95</b>
<b><u>Cambios:</u></b>					
Aumento de capital					0,00
Transferencia de utilidades		257,40	2.573,96	-2.573,96	257,40
Resultados integrales				2.548,39	2.548,39
<b>SALDO FINAL</b>	<b>1.700,00</b>	<b>299,38</b>	<b>7.245,97</b>	<b>2.548,39</b>	<b>11.793,74</b>



**Notas Explicativas:**

- **Propiedad, Planta y Equipo:** El Equipo de Cómputo para este año no se reflejara en el Estado de Situación Final debido a que se deprecio totalmente, dado como resultado la baja del activo y encerando la cuenta del mismo y la depreciación acumulada. Cabe mencionar que la Compañía al revaluar el activo para el año 2012 no fijo un valor residual del ningún activo no corriente.
- **Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo:** Para el presente ejercicio el monto actual representa la depreciación de los Muebles y Enseres y de los Repuestos y Herramientas. Cumpliendo con la NIC 27 y 28.
- **Patrimonio:** La cuenta patrimonial, Reserva Legal, muestra un incremento de 257,40 que corresponde al 10% de la utilidad liquida del año 2014.
- **Estado de Flujo de Efectivo:** Para obtener el valor del efectivo de las actividades de operación se tuvo que deduje el pago del impuesto a las ganancias; como establece la Sección 7 de las NIIF para PYMES.
- En general, Información Financiera de la Compañía se preparó en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados; es decir con la aplicación de políticas contables como lo establece la Sección 10 de las NIIF para PYMES con el objetivo de que la información sea relevante y fiable, reflejando la esencia económica de los sucesos ocurridos en el ejercicio económico.



## CAPITULO 4

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1 CONCLUSIONES

- Los socios de la Compañía desconocen de los movimientos económicos que se realizan dentro de la misma debido a que la Directiva no presenta un resumen económico mensual oportuno dificultando de esta manera el conocimiento de los socios del manejo del dinero y el uso que se le da al mismo, además cuando la información mensual es presentada no cuentan con la documentación que respalde cada movimiento de dinero, situación que afecta directamente a los socios ya que en varias ocasiones se ven en la obligación de aportar un monto adicional para cubrir un déficit económico.
  
- Falta de documentación de respaldo cuando se realiza el ingreso y egreso del efectivo de la Compañía; es decir, los socios cuando efectúan sus aportaciones mensuales no tienen un comprobante que les sirva de respaldo de la aportación realizada de igual manera cuando surge la necesidad de adquirir algo tampoco hay un comprobante que respalde la salida de dinero, afectando el conocimiento del dinero con el que cuenta la Compañía para el pago de sus obligaciones.
  
- El incumplimiento en la presentación de los Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías por parte del profesional contable encargado del manejo de la información financiera a más de que no presenta



- esta información a los socios por lo que los mismos desconocen el porqué de los resultados obtenidos durante el ejercicio económico aparte de que el profesional contable no facilita la información necesaria en el tiempo oportuno cuando los socios lo solicitan.

.

- Es importante mencionar que los Estados Financieros que son presentados a la Superintendencia de Compañías bajo NIIF, no es razonable debido a que en la práctica no se ha hecho la conversión de manera correcta por parte del profesional contable encargado del manejo de la contabilidad; es decir, solo se realizó una clasificación de cuentas y tampoco se ha registrado la depreciación de los activos no corrientes que pertenecen a la Compañía.
  
- La Compañía no tiene en claro lo que es una Responsabilidad Social Empresarial y los ámbitos que implica este tema, pero de acuerdo a la situación actual y la importancia que se le da al cuidado y protección del medio ambiente, que en el medio es promovido por varias Instituciones Públicas, la Compañía se ha visto en la necesidad de participar de estos programas y proyectos por lo menos contribuyendo con el cuidado del medio ambiente, actuación que es aceptada por todos los socios, obteniendo de esta manera un modelo de gestión que no solo se tenga en cuenta el aspecto ambiental sino también lo Económico y lo Social haciendo que la Compañía sea más responsable, competitiva y afectiva.
  
- El desconocimiento de la normativa ambiental vigente dentro del país que regula el funcionamiento de varias empresas que ejecutan actividades que afectan de manera directa al medio ambiente, los socios de la Compañía desconocen que normas deben cumplir para no quebrantar con las leyes del país y están conscientes de que necesitan tener un conocimiento concreto de lo que implica el tema



ya que la actividad del transporte se involucra con la contaminación medioambiental.

- La incidencia ambiental dentro de la información financiera de la compañía no es tan representativa debido a que no se han movido muchas cuentas; pero según su actividad y en base a la información adquirida sobre el tema del medio ambiente, la Compañía al llegar a cumplir con los resultados proyectados, estará cumpliendo con la presentación de una información contable ambiental, como se estableció al inicio de este trabajo de investigación.



## 4.2 RECOMENDACIONES

Después de haber realizado la presente investigación se han realizado las siguientes recomendaciones que pueden ser útiles a la Compañía de Transporte Urbano Gualacense Flota Bus:

- Que la directiva de la Cooperativa considera la importancia de un mejor manejo de la información contable la misma que deberá estar respaldada por documentos que muestren fiabilidad al momento de elaborar los Estados Financieros.
- La aplicación de un Sistema de Contabilidad Ambiental para la Compañía es un proyecto viable, es decir, que se puede implementar el manejo contable ambiental en la información financiera de la Compañía obteniendo resultados positivos para la misma pero siempre y cuando los socios cumplan con las pautas indicadas para la elaboración de Estados Financieros con incidencia medioambiental.
- Los Estados Financieros bajo NIIFs que presentan la Cooperativa en su momento debió ser un cambio estructural, sin embargo los mismos deben ser analizados nuevamente ya que el Contador solo a transcrito los valores sin hacer la respectiva conversión y sin tomar en cuenta depreciaciones existentes, razón por la cual los dirigentes cooperativos deben abordarlo con toda responsabilidad y disposición posibles, conscientes de que es necesario adecuarse a nuevas situaciones que exigen adaptaciones administrativas, un cambio en la forma de concebir y reflejar en la contabilidad la realidad económica de cada organización. Por ello, este reto no es solamente de las personas vinculadas directa o indirectamente con la contabilidad, sino que toca todas las instancias directivas y administrativas de la entidad.
- Es importante también que para el manejo del flujo de efectivo de la Compañía, se establezca como herramienta de control interno, el



uso estricto de la documentación que respalde el flujo de efectivo con la única finalidad de que la misma sirva de soporte para la elaboración y presentación de los Estados Financieros fiables, además que permitirá tomar decisiones a la Directiva en cuanto al destino del efectivo.

- Es importante que la Directiva de la Compañía se capacite y profundice los conocimientos en cuanto al tema de la Responsabilidad Social Empresarial y capacite a los socios, con la finalidad de formar un concepto común de lo que implica este tema de actualidad, para de esta manera todos contribuyan con ideas para poner en practica dentro de la misma estableciendo de esta manera un nuevo modelo de gestión basándose en el aspecto económico, social y ambiental, la Compañía con la compra de catalizadores para la reducción de gases contaminantes al aire está siendo en parte responsable solo con un de los elementos del medio ambiente, es una iniciativa positiva lo que desea poner en practica la Compañía pero será necesario que para un futuro empiece a ver otras alternativas para ser responsablemente con el suelo, el agua, con la comunidad y con la misma compañía.
  
- Para dar cumplimiento a la iniciativa de ser una Compañía responsable socialmente se debe realizar la adquisición de la Licencia Ambiental, la misma que aunque no es un requisito indispensable, beneficiara a la Compañía al mejoramiento de su imagen corporativa y de esta manera también incrementara su nivel de rentabilidad; pero para esto es necesario que los socios incrementen sus aportaciones mensuales tal como lo expresaron en las encuestas efectuadas a cada socio y cumplir con lo expuesto en este trabajo de investigación.



# ANEXOS



### **ANEXO 1: Encuesta**

**LA PRESENTE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ESTABLECER EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE TIENE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO GUALACENCE FLOTA BUS CON EL MEDIO AMBIENTE.**

**PARA ESTO SE VIO LA NECESIDAD DE PLANTEAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

- 1) ¿TIENE CONOCIMIENTO USTED DE LO QUE IMPLICA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL?**  
SI \_\_\_\_  
NO \_\_\_\_
  
- 2) ¿LA COMPAÑÍA FOMENTA PRINCIPIOS PARA CUMPLIR CON ESTA RESPONSABILIDAD SOCIAL?**  
SI \_\_\_\_  
NO \_\_\_\_
  
- 3) ¿ESTARIA DISPUESTO USTED A PONER EN PRACTICA VALORES Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LA RESPIONABILIDAD SOCIAL?**  
SI \_\_\_\_  
NO \_\_\_\_
  
- 4) ¿SABE USTED QUE EL SECTOR DEL TRANSPORTE CONTAMINA DE MANERA DIRECTA Y EN MAYOR CANTIDAD EL MEDIO AMBIENTE?**  
SI \_\_\_\_  
NO \_\_\_\_
  
- 5) EL SECTOR DEL TRANSPORTE TIENE MAYOR IMPACTO AMBIENTAL EN:**  
AGUA \_\_\_\_ AIRE \_\_\_\_ SUELO \_\_\_\_  
OTROS \_\_\_\_
  
- 6) DEBIDO A QUE FACTORES PRINCIPALES SE PROVOCA LA CONTAMINACION DEL AIRE:**  
EMISION DE GASES \_\_\_\_  
POR EL DERRAME DE CUALQUIER MATERIAL QUIMICO \_\_\_\_  
POR LA ACUMULACION DE BASURA \_\_\_\_



OTROS\_\_\_

7) **PIENSA USTED QUE LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE DEBEN SER RESPONSABLES CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN ESPECIAL EN EL MANEJO DE LA CALIDAD DEL AIRE.**

SI\_\_\_

NO\_\_\_

8) **LA COMPAÑÍA SE HA PLANTEADO ALGUNA PROPUESTA PARA CONTRIBUIR DE MANERA POSITIVA CON EL MEDIO AMBIENTE.**

SI\_\_\_

NO\_\_\_

9) **UNO DE LOS RECURSOS QUE SE VE AFECTADO DE MANERA DIRECTA POR EL SECTOR DEL TRANSPORTE ES EL AIRE USTED ESTARIA DE ACUERDO EN PONER EN PRACTICA ALTERNATIVAS PARA DISMINUIR LA CONTAMINACION DEL MISMO**

SI\_\_\_

NO\_\_\_

10) **USTED ESTARIA DE ACUERDO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SU AUTOMOTOR PARA DISMINUIR LA EMISION DE GASES EN EL AIRE.**

SI\_\_\_

NO\_\_\_

11) **ESTARIAN DISPUESTOS A INCRMENTAR EL MONTO DE SU APORTACION MENSUAL PARA INVERTIR EN REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA SU AUTOMOTOR Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.**

SI\_\_\_

NO\_\_\_

12) **¿CUANTO SERIA EL MONTO DE SU APORTACION?**

50\_\_\_

75\_\_\_

100\_\_\_

13) **¿COMO CONSIDERA USTED QUE ES LA CALIDAD DEL AIRE DENTRO DEL CANTON GUALACEO.?**

Bueno\_\_\_



Regular\_\_\_

Malo \_\_\_

**14)¿PIENSA USTED QUE EN EL CANTON GUALACEO HACE FALTA QUE SE ESTABLESCA NORMAS PARA REGULAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE?**

SI\_\_\_

NO\_\_\_



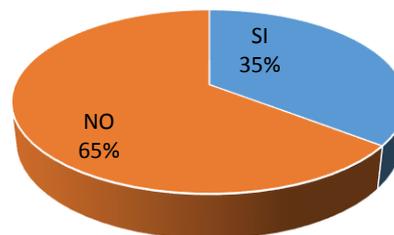
## ANEXO 2: Tabulación

**LA PRESENTE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ESTABLECER EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE TIENE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO GUALACENCE FLOTA BUS CON EL MEDIO AMBIENTE.**

**PARA ESTO SE VIO LA NECESIDAD DE PLANTEAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

### 1) ¿TIENE CONOCIMIENTO USTED DE LO QUE IMPLICA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL?

NOMBRE	SI	NO	TOTAL
SOCIOS	11	20	31



■ SI ■ NO

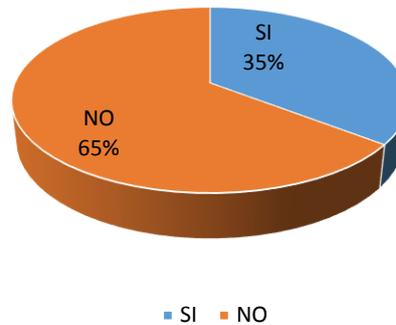
### INTERPRETACION:

El gráfico nos indica que el 63% de los socios no tienen conocimiento de lo que implica la Responsabilidad Social lo cual nos indica que no se les ha dado a conocer el nivel de responsabilidad social que tienen como Compañía en el ámbito ambiental y social, debido a que no se les ha impartido ningún tipo de información por parte de las autoridades tanto de la Compañía como de la localidad, el resto de socios que representa el 35% conocen de lo que se trata el tema pero no en su totalidad.

### 2) ¿LA COMPAÑÍA FOMENTA PRINCIPIOS PARA CUMPLIR CON ESTA RESPONSABILIDAD SOCIAL?

NOMBRE	SI	NO	TOTAL
--------	----	----	-------

SOCIOS	11	20	31
--------	----	----	----

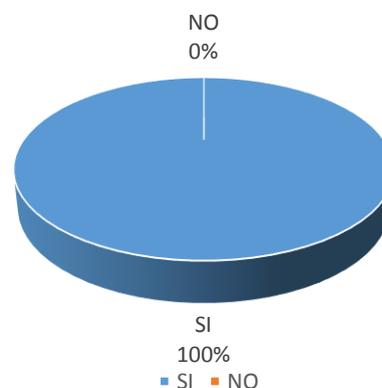


**INTERPRETACION:**

Según los resultados obtenidos en la pregunta formulada a los socios se puede decir que el 65% de ellos indican que la Compañía no fomenta principios para cumplir con la Responsabilidad Social ya que al no tener los conocimientos que implica la misma, no les permite poner en practica ninguna política que favorezca el cuidado del medio ambiente; por otro lado el 35% de los socios han tomado por iniciativa propia algunas soluciones para contribuir con el medio ambiente como por ejemplo la colocación de fundas y recipientes de basuras en sus automotores.

**3) ¿ESTARIA DISPUESTO USTED A PONER EN PRACTICA VALORES Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LA RESPIONABILIDAD SOCIAL?**

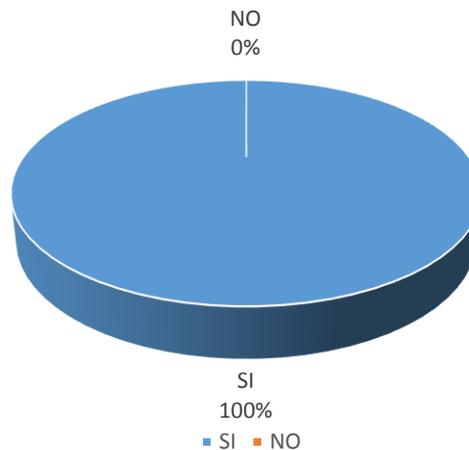
NOMBRE	SI	NO	TOTAL
SOCIOS	31	0	31



**INTERPRETACION:** Como se puede observar el 100% de los socios de la Compañía están dispuestos a poner en práctica valores y acciones que contribuyan con el cumplimiento de la Responsabilidad Social que tienen con el medio ambiente y con la sociedad, logrando con esto que la Compañía pueda ser reconocida y valorada por la sociedad Gualaceña.

**4) ¿SABE USTED QUE EL SECTOR DEL TRANSPORTE CONTAMINA DE MANERA DIRECTA Y EN MAYOR CANTIDAD EL MEDIO AMBIENTE?**

NOMBRE	SI	NO	TOTAL
SOCIOS	31	0	31

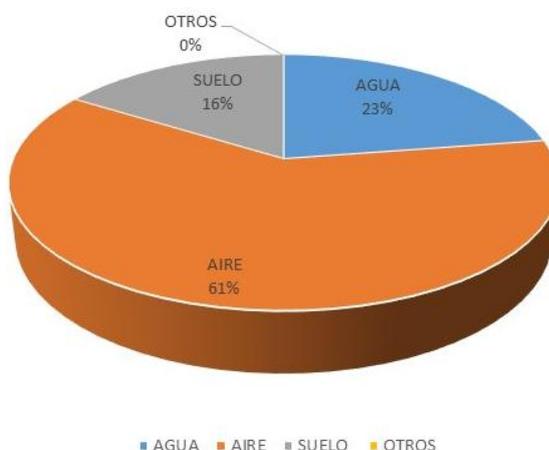


**INTERPRETACION:**

El grafico indica que los 31 socios de la Compañía, que corresponde al 100% de los mismos, tienen conocimiento que el sector del transporte tiene una incidencia directa y mayoritaria en la contaminación del medio ambiente, además indican que en la actualidad la flota vehicular en el país e incluso en Gualaceo ha incrementado de manera notable, de igual manera hacen énfasis que la contaminación por parte del sector del transporte dentro del Cantón, se debe a que varios de los buses que prestan el servicio en la Compañía están en condiciones pocas favorables debido al estado actual de cada automotor.

**5) ¿EL SECTOR DEL TRANSPORTE TIENE MAYOR IMPACTO AMBIENTAL EN:**

NOMBRE	AGUA	AIRE	SUELO	OTROS	TOTAL
SOCIOS	7	19	5	0	31

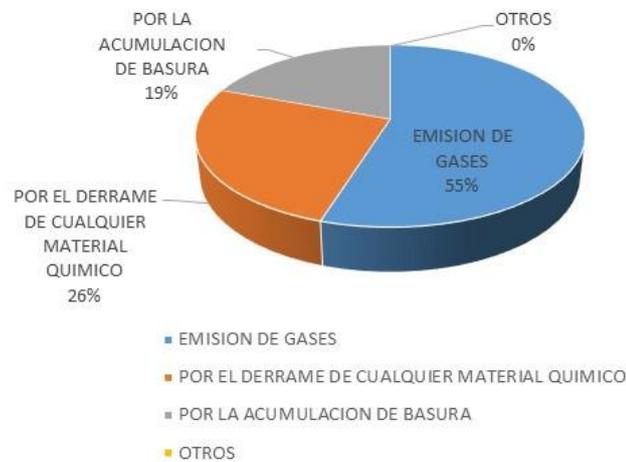


**INTERPRETACION:**

Como podemos observar en el grafico el 61% de los socios indican que el aire es el recurso más afectado por el sector de transporte, esto es debido a que los automotores expulsan gases que perjudican al medio ambiente mientras que el 23% de los socios optan por decir que el agua es uno de los recursos afectados ya que los ríos se ven afectados mediante la caída del aceite al momento de lavar sus automotores y el 16% de los socios indican que el suelo es un recurso afectado este debido a los aceites, grasas derramadas por las diferentes unidades.

**6) ¿DEBIDO A QUE FACTORES PRINCIPALES SE PROVOCA LA CONTAMINACION DEL AIRE:**

NOMBRE	EMISION DE GASES	POR EL DERRAME DE CUALQUIER MATERIAL QUIMICO	POR LA ACUMULACION DE BASURA	OTROS	TOTAL
SOCIOS	17	8	6	0	31

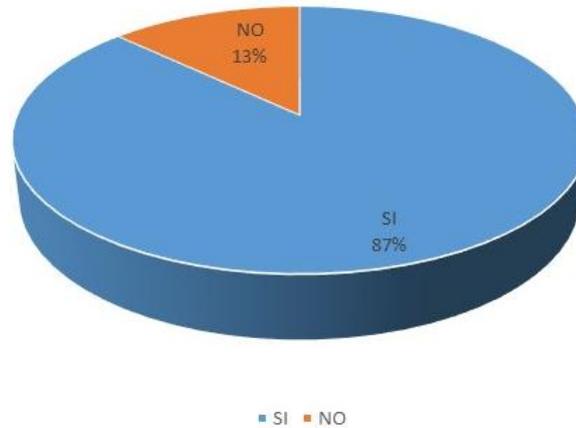


**INTERPRETACION:**

Al analizar el siguiente grafico observamos que el 55% de los socios indican que el principal factor de contaminación es la Emisión de Gases debido a que todos los automotores utilizan diésel y el mismo es conocido como el mayor contaminante, mientras que el 26% de los socios indican que el derrame de materiales químicos es uno de los factores que contamina al aire esto es ya que ciertas Empresas derraman los sobrantes de materiales ya no utilizados y el 19% de los socios que es por acumulación de basura esto por el olor que emana los desechos.

**7) PIENSA USTED QUE LAS COMPAÑIAS DE TRANSPORTE DEBEN SER RESPONSABLES CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN ESPECIAL EN EL MANEJO DE LA CALIDAD DEL AIRE.**

NOMBRE	SI	NO	TOTAL
SOCIOS	27	4	31

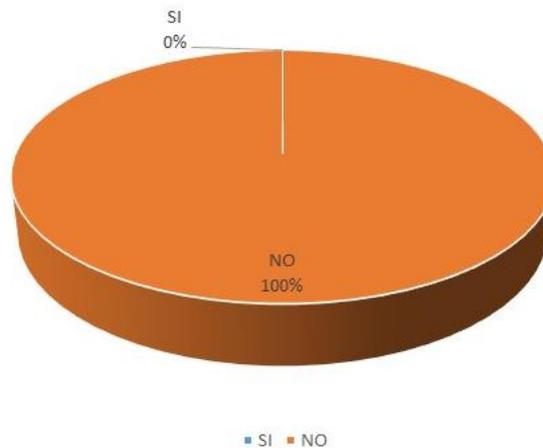


**INTERPRETACION:**

Como se puede observar en el grafico el 87% de los socios piensan que las Compañías de Transporte deben ser responsables con el cuidado del medio ambiente ya que son la principal fuente de contaminación perjudicando así la calidad del aire y el 13% de los socios piensan que las Compañías de Transporte no deben ser responsables con el cuidado del medio ambiente ya que ellos consideran que existen Empresas Industriales que contaminan de manera superior a una de Transporte.

**8) LA COMPAÑÍA SE HA PLANTEADO ALGUNA PROPUESTA PARA CONTRIBUIR DE MANERA POSITIVA CON EL MEDIO AMBIENTE.**

NOMBRE	SI	NO	TOTAL
SOCIOS	0	31	31

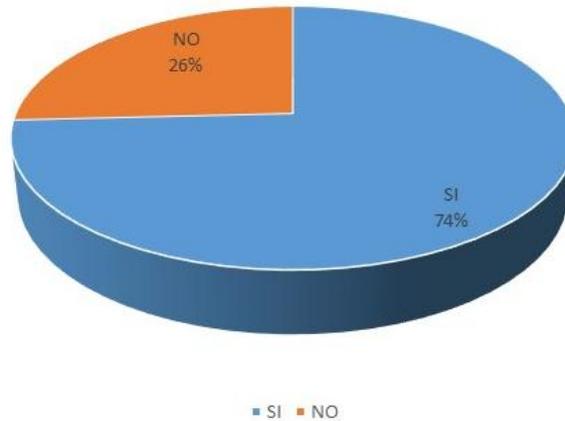


**INTERPRETACION:**

En esta pregunta el 100% de los socios indican que la Compañía no se ha planteado ninguna propuesta para contribuir de manera positiva con el medio ambiente debido a la falta de conocimientos e interés de las autoridades y los socios.

**9) ¿UNO DE LOS RECURSOS QUE SE VE AFECTADO DE MANERA DIRECTA POR EL SECTOR DEL TRANSPORTE ES EL AIRE USTED ESTARIA DE ACUERDO EN PONER EN PRACTICA ALTERNATIVAS PARA DISMINUIR LA CONTAMINACION DEL MISMO**

NOMBRE	SI	NO	TOTAL
SOCIOS	23	8	31

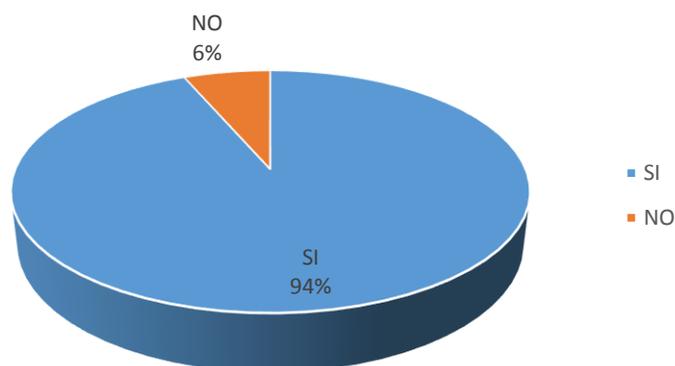


**INTERPRETACION:**

En el grafico podemos observar que el 74% de los socios estarían de acuerdo en poner en práctica alternativas para disminuir la contaminación del aire, en cambio el 26% de los socios no estarían de acuerdo en poner en práctica alternativas para disminuir la contaminación del aire.

**10) ¿USTED ESTARIA DE ACUERDO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SU AUTOMOTOR PARA DISMINUIR LA EMISION DE GASES EN EL AIRE?**

RESPUESTAS	SI	NO	TOTAL
SOCIOS	23	8	31



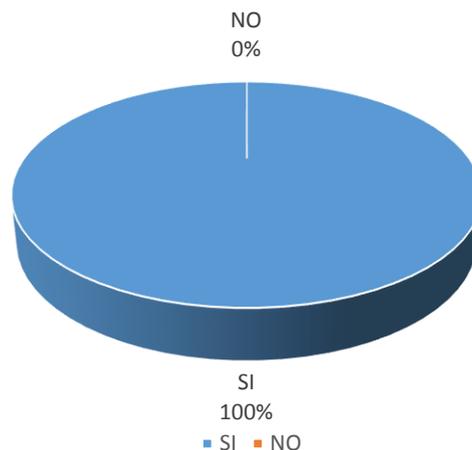
**INTERPRETACION:**

Podemos observar que en este grafico el 94% de los socios están de acuerdo en mejorar las condiciones de su automotor para disminuir la

emisión de gases esto mediante la utilización de catalizadores y un control adecuado y periódico de sus automotores, mientras que el 6% de los socios no están de acuerdo en mejorar las condiciones de su automotor para disminuir la emisión de gases.

**11)¿ESTARIAN DISPUESTOS A INCRMENTAR EL MONTO DE SU APORTACION MENSUAL PARA INVERTIR EN REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA SU AUTOMOTOR Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE?**

NOMBRE	SI	NO	TOTAL
SOCIOS	31	0	31

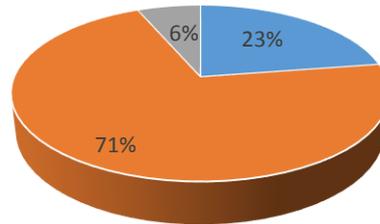


**INTERPRETACION:**

En cuanto al incremento del monto de la aportación mensual de los socios, el 90% de los mismos, están de acuerdo en aportar más dinero para invertir en repuestos, herramientas y mejoras que se deba hacer a cada automotor para de esta manera mejorar la calidad del medio ambiente ya que creen que es necesario que los buses a más de estar bien adecuados para prestar un buen servicio a la sociedad deben contribuir a disminuir la contaminación de los factores ambientales en especial con el aire.

**12)¿CUANTO SERIA EL MONTO DE SU APORTACION?**

NOMBRE	50	75	100	TOTAL
SOCIOS	7	22	2	31



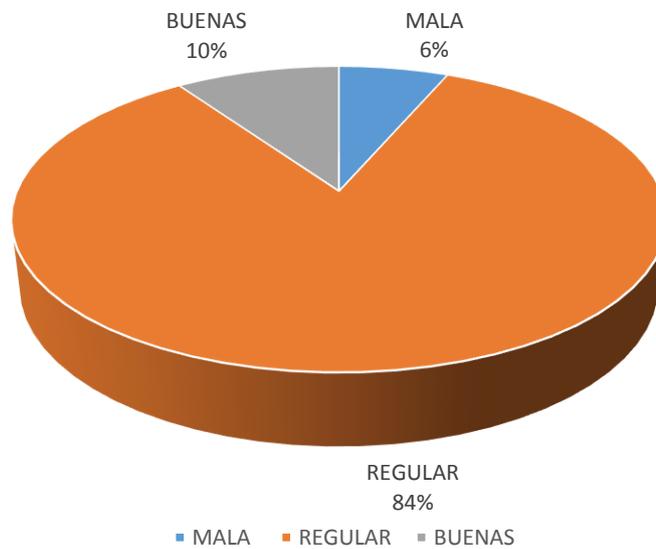
■ 50 ■ 75 ■ 100

**IIINTERPRETACION:**

El grafico indica que el 71% de los socios están dispuestos a aumentar el aporte mensual, que actualmente es \$29 a \$75, dinero que será destinado para adquirir repuestos y herramientas para mejorar las condiciones de su automotor que a su vez también contribuirá a mejorar la calidad del medio ambiente, en especial a mejorar la calidad del aire tal como lo expresaron en la pregunta 6 donde demuestran su disponibilidad en hacer lo necesario para contribuir con las mejoras de la calidad del aire, por el contrario 7 socios que representan el 22% de su totalidad están en la disponibilidad también de incrementar su aporte pero solo a \$50 y el 6% de socios que correspondes a 2 de ellos, dicen que para cumplir con todo lo que se proponen es necesario que su aporte sea de 100\$ mensuales, visto de cualquier punto de vista los socios de esta Compañía no tienen ningún inconveniente de incrementar su aportación económica mensual.

**13)¿COMO CONSIDERA USTED QUE ES LA CALIDAD DEL AIRE DENTRO DEL CANTON GUALACEO.?**

RESPUESTAS	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
SOCIOS	3	26	2	31

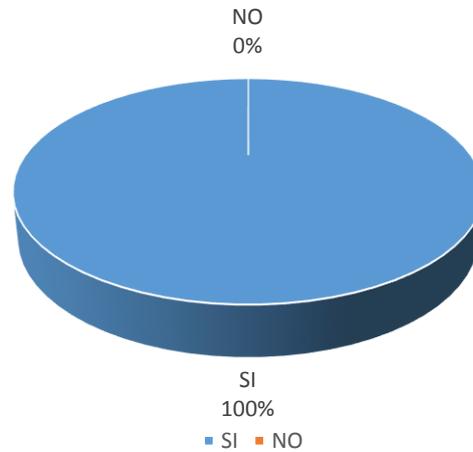


**INTERPRETACION:**

En esta pregunta el 84% de los socios indican que la calidad del aire en el Cantón Gualaceo es regular y el 6% de los socio que es mala esto por la cantidad de vehículos que se ha incrementado y por la inadecuada forma de la sociedad de desechar su basura, en cambio el 10% de los socios consideran que la calidad del aire en el Cantón Gualaceo es buena ya que los espacios verdes existentes tienen sus respectivos cuidados.

**14)¿PIENSA USTED QUE EN EL CANTON GUALACEO HACE FALTA QUE SE ESTABLESCA NORMAS PARA REGULAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE?**

RESPUESTAS	SI	NO	TOTAL
SOCIOS	31	0	31



**INTERPRETACION:**

Como podemos observar en el grafico el 100% de los socios piensa que en el Cantón Gualaceo debido a la falta de interés que se le ha dado a este recurso no tienen normas que regulen el cuidado del medio ambiente por lo que consideran que deben ser establecidas.

### ANEXO 3: Control de Emisión De Gases



#### ANEXO 4: Profundímetros





## ANEXO 5: Acta de Transformació

RESOLUCION No. 07-C-DIC- 169

EDUARDO MALDONADO SEADE,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

### CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada " GUALACENSE FLOTABUS CIA. LTDA. " en una Sociedad Anónima con la denominación de "GUALACENSE FLOTABUS S. A. ", aumento de capital, admisión de nuevos socios y adopción de nuevo estatuto, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 14 de Marzo de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Control e Intervención, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 127-IC-IC y 263-DI-07 de 19 y 21 de Marzo de 2007, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "GUALACENSE FLOTABUS CIA. LTDA. " en una Sociedad Anónima con el nombre de " GUALACENSE FLOTABUS S. A. ", el aumento de capital y adopción del nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Gualaceo.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Décimo Segundo del cantón Cuenca y Segundo del cantón Gualaceo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas;

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador de la Propiedad del cantón Gualaceo a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil : inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a **21 MAR. 2007**

  
Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

TRAMITE No. 164

**DOY FE:** Que en fecha de hoy 23 de Marzo he dado cumplimiento a la presente resolución.-

  
Dr. Wilton Peña Cortez  
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO  
DEL CANTÓN CUENCA



NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

**Fuente:** Compañía "Gualacense Flota Bus



**ANEXO 6 Registro Único de Contribuyentes**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**

**SRI**  
*la buena forma país!*

**NUMERO RUC:** 0190313530001

**RAZÓN SOCIAL:** GUALACENSE FLOTABUS S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** GUALACENSE FLOTABUS

**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS

**REPRESENTANTE LEGAL:** GUSMAN BORJA LIGIA MARIELITA

**CONTACTO:** LUEZACA SICHIA GABRIELA SALOME

---

**FECHAS:**

<b>FECH. INICIO ACTIVIDADES:</b> 15/03/2002	<b>FECH. CONSTITUCIÓN:</b> 15/03/2002
<b>FECH. INSCRIPCIÓN:</b> 15/05/2002	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 30/04/2014

---

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES.

---

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: AZUAY Cantón: GUALACEO Parroquia: GUALACEO Calle: BENIGNO VAZQUEZ Número: 5/N Inscripción: CUENCA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Teléfono Trabajo: 072260059 Celular: 0979082258 Email: gusmanligia@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

---

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

---

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1

**JURISDICCIÓN:** 1 REGIONAL DEL AUSTRO, AZUAY      **CERRADOS:** 0

---

  
**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE**

  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaramos que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 del Reglamento del RUC y Art. 3 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDC080213      Lugar de emisión: CUENCA (AV. REPUBLICA)      Fecha y hora: 30/04/2014 11:07:26

Página 1 de 2

**SRI.aob.ec**



**ANEXO 7: Lista de Socios Activos**



VALOR \$27,00

**RESOLUCIÓN No. 0011-RPO-UAA-ANT-2012**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL AZUAY**  
**RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Administrativa del Azuay – ANT, en conformidad con la Resolución No.- 19-DE-ANT-2011 de fecha 30 de marzo del 2011, fundamenta la presente resolución en el literal h) "Emitir títulos habilitantes y resoluciones de cambios de socio, cambios de unidad, habilitación y deshabilitación de vehículos, observando las normas legales y más disposiciones dictadas por la ANT, observando el ámbito de competencia (Intercantonal, Interprovincial, Urbana, Pública, Comercial y Alternativo).

Que, la Compañía Flota Bus S.A con domicilio en el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, se encuentra constituida jurídicamente, mediante Resolución No.- 02-C-DIC-140 de fecha 04 de marzo del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil de Gualaceo con el No.- 4 de fecha 15 de marzo del 2002.

Que, el Directorio del Consejo Provincial de Tránsito del Azuay en sesión ordinaria de 23 de abril del 2007, fue aprobado el alaruge del recorrido para la Compañía Flota Bus S.A.

Que, previo a su renovación se emite el Informe Técnico N.- 0031-DT-2012-UAA-ANT de fecha 10 de Abril de 2012 e Informe Jurídico N.- 112-AJIC-UAA-2012 de fecha 04 de julio de 2012, en los cuales se emiten informes favorables para la Renovación del Permiso de Operación de la Compañía Flota Bus S.A.

En uso de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y; su Reglamento:

**RESUELVE:**

- a. Renovar el Permiso de Operación a la Compañía Flota Bus S.A, domiciliada en el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, a fin de que preste el servicio de Transporte Urbano en unidades Tipo Bus.
- b. La Compañía Flota Bus S.A, tendrán como recorrido dos Rutas: 1 y 2.

**RUTA 1. SAN PEDRO - NALLIG.**

SAN PEDRO DE LOS OLIVOS - BULLCAY - CERTAG - LLAMPASAY - GUANAL - BENIGNO VASQUEZ - Y VALLE CUENCA - CALLE CUENCA Y FIDEL PIEDRA - FIDEL PIEDRA HASTA AV. JAIME ROLDOS - JAIME ROLDOS Y VICENTE PEÑA REYES - VICENTE PEÑA REYES Y CUENCA - VICENTE PEÑA REYES Y LUIS SALAZAR - VIENTE PEÑA REYES HASTA AV. SIN NOMBRE FRENTE AL PROYECTO DEL NUEVO MERCADO, GIRA - AV. DE LOS CAÑARIS JUNTO AL CEMENTERIO Y AV. ABELARDO J. ANDRADE - AV. DE LOS CAÑARIS, VIRAGE POR LA CALLE MANUEL GUILLEN CONTINÚA HASTA HUAYNA CAPAC, CONTINUA MANUEL GUILLEN HASTA AV. LOJA PASA POR EL REGISTRO CIVIL Y SINDICATO DE CHOFERES - TOMA LA VIA SAN JUAN DERECHA HASTA SECTOR DE CHIQUINTUR CONTINUA SAN JUAN - NALLIG PARADA.

RETORNO.

**RUTA 2. BULLZHUN - SAN JOSÉ Y VICEVERSA.**

- c. La Renovación del Permiso de Operación, beneficia a los siguientes accionistas debidamente calificados por el Organismo competente:

SOCIO	CAJAMARCA CUSI SANTIAGO				N.- CÉDULA	0102335734	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
Calle El Salado y Av. Don Bosco							



1	AAO0312	CHEVROLET	2008	9GDNQR716 8B011512	533929	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
	BLANCO		32	4600	3.50	15-11-2007	31-12-2010
2	<b>SOCIO</b>			<b>CALLE PADILLA FLORENCIO</b>		<b>N.- CÉDULA</b>	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	AAO0328	CHEVROLET	2008	9GDNQR719 8B011584	540393	OMNIBUS	BUS
3	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
	ROJO		33	4570	3.50	14-04-2008	31-12-2011
	<b>SOCIO</b>			<b>PASTRISO VALDEZ LUIS</b>		<b>N.- CÉDULA</b>	
4	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	LAG0050	CHEVROLET	2002	9GCNPR71P 2B524101	858104	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
5	BLANCO	ROJO	36	4500	5.00	29-10-2010	31-12-2014
	<b>SOCIO</b>			<b>FAJARDO PEREZ JOSE MANUEL</b>		<b>N.- CÉDULA</b>	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
6	ABA6460	CHEVROLET	2003	9GCNPR71P 3B968106	948731	OMNIBUS	BUSETA
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
	ROJO	BLANCO	28	4000	3.00	20-09-2011	31-12-2015
7	<b>SOCIO</b>			<b>GUZMAN BORJA TERESA DE LA NUBE</b>		<b>N.- CÉDULA</b>	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	AAO0415	CHEVROLET	2009	9GCNPR719 9B169330	716238	OMNIBUS	BUS
8	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
	ROJO	BLANCO	30	4750	5.00	24-04-2010	31-12-2013
	<b>SOCIO</b>			<b>MOLINA ULLOA EFRAIN MAURICIO</b>		<b>N.- CÉDULA</b>	
9	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	LAF0483	CHEVROLET	2001	9GCNPR71P 1B521105	799339	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
10	ROJO	BLANCO	36	4500	5.00	20-12-2010	31-12-2014
	<b>SOCIO</b>			<b>ORELLANA ORTEGA LUIS OSWALDO</b>		<b>N.- CÉDULA</b>	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
11	AAO0269	HYUNDAI	2006	KMFGA17BP 6C900207	D4DB5262 019	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
	ROJO	BLANCO	30	3900	5.00	04-03-2011	31-12-2015
12	<b>SOCIO</b>			<b>ORTEGA RODAS ANGEL VICERIO</b>		<b>N.- CÉDULA</b>	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	LAF0705	CHEVROLET	2002	9GCNPR71P 2B532902	820390	OMNIBUS	BUS
13	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
	BLANCO	ROJO	34	4500	5.00	03-04-2008	31-12-2011
	<b>SOCIO</b>			<b>TACO TAIPE CESAR ARMANDO</b>		<b>N.- CÉDULA</b>	
							<b>1711098283</b>

Calle El Salado y Av. Don Bosco  
 Cuenca – Ecuador



	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
9	AAO0323	DONGFENG	2006	LGAX6H1H0 61013590	62006665	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
	ROJO	BLANCO	28	5800	3.50	31-03-2008	31-12-2011
10	<b>SOCIO</b>	<b>TENEZACA TENEZACA LUIS WILSON</b>			<b>N.- CÉDULA</b>	<b>0101786432</b>	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	AAO0532	CHEVROLET	2011	9GCNPR712 BB057636	4HG18793 73	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
	ROJO	BLANCO	32	4570	5.00	18-08-2011	31-12-2015
11	<b>SOCIO</b>	<b>VARGAS ORDÓÑEZ PEDRO MAURICIO</b>			<b>N.- CÉDULA</b>	<b>0103552204</b>	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	AAO0296	HYUNDAI	2006	KMFGA17BP 6C900208	D4DB5262 022	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
	ROJO	BLANCO	28	3900	7.50	29-08-2007	31-12-2010

d. Los siguientes socios con sus respectivos vehículos quedan condicionados a que se convaliden por parte de la Agencia Nacional de Tránsito los Incrementos de Cupo y la Ruta N.-2 que fueron emitidos mediante Resolución N.- 00214-A-I.C-CPTTTSV-AZUAY-2010 de fecha 29 de diciembre de 2010, así como los Cambios de Socio en referencia a ésta Resolución; sin perjuicio de la decisión adoptada por el máximo Organismo.

12	<b>SOCIO</b>	<b>CAJAMARCA CUI JUSTO AMABLE</b>			<b>N.- CÉDULA</b>	<b>0301445326</b>	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	LAF0560	HYUNDAI	2002	KMFGA17BP 2C900036	D4DB1117 783	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
ROJO	BLANCO	31	4000	5.00	31-08-2011	31-12-2015	
13	<b>SOCIO</b>	<b>CANDO ALTAMIRANO MANUEL SERGIO</b>			<b>N.- CÉDULA</b>	<b>0101990315</b>	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	LAG0285	CHEVROLET	2002	9GCNPR71P 2B533004	846664	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
ROJO	BLANCO	30	5000	5.00	02-05-2007	31-12-2010	
14	<b>SOCIO</b>	<b>CASTILLO SEGOVIA JESSICA ALEXANDRA</b>			<b>N.- CÉDULA</b>	<b>0105137590</b>	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	VAC0418	HINO	2008	JHDFC4JJU8 XX13251	J05CTF172 37	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
ROJO	BLANCO	32	5307	7.50	10-03-2011	31-12-2015	
15	<b>SOCIO</b>	<b>CEDEÑO VALENCIA ALIPIO ANTONIO</b>			<b>N.- CÉDULA</b>	<b>1309348694</b>	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	VAC0361	HINO	2007	JHDFC4JJU7 XX12345	J05CTF150 89	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
ROJO	BLANCO	36	5307	10.00	19-03-2011	31-12-2015	

Calle El Salado y Av. Don Bosco



16	<b>SOCIO</b>	<b>CHALLOGALLO LUCERO MARIO GONZALO</b>			<b>N.- CÉDULA</b>	<b>1400567333</b>	
	<b>PLACA</b>	<b>MARCA</b>	<b>AÑO</b>	<b>NO. DE CHASIS</b>	<b>NO. DE MOTOR</b>	<b>CLASE</b>	<b>TIPO</b>
	LAF0689	HYUNDAI	2001	KMFGA178P 1C138757	D4DBY096 381	OMNIBUS	BUS
	<b>COLOR</b>	<b>COLOR2</b>	<b>PASAJEROS</b>	<b>CILINDRAJE</b>	<b>CAP.CARGA</b>	<b>FECHA MAT</b>	<b>FECHA CAD.MAT</b>
	BLANCO	ROJO	38	4500	2.00	25-02-2011	31-12-2015
17	<b>SOCIO</b>	<b>GUSHAN BORJA LIZJA MARCELYTA</b>			<b>N.- CÉDULA</b>	<b>0104659263</b>	
	<b>PLACA</b>	<b>MARCA</b>	<b>AÑO</b>	<b>NO. DE CHASIS</b>	<b>NO. DE MOTOR</b>	<b>CLASE</b>	<b>TIPO</b>
	AA00425	CHEVROLET	2008	9GDNQR716 8B012384	540742	OMNIBUS	BUS
	<b>COLOR</b>	<b>COLOR2</b>	<b>PASAJEROS</b>	<b>CILINDRAJE</b>	<b>CAP.CARGA</b>	<b>FECHA MAT</b>	<b>FECHA CAD.MAT</b>
	BLANCO	ROJO	30	4570	5.00	21-02-2011	31-12-2015
18	<b>SOCIO</b>	<b>HURTADO PATARDO ERMEN WILFRIDO</b>			<b>N.- CÉDULA</b>	<b>0104538731</b>	
	<b>PLACA</b>	<b>MARCA</b>	<b>AÑO</b>	<b>NO. DE CHASIS</b>	<b>NO. DE MOTOR</b>	<b>CLASE</b>	<b>TIPO</b>
	LAF0559	HYUNDAI	2002	KMFGA178P 2C900037	D4DB1117 788	OMNIBUS	BUS
	<b>COLOR</b>	<b>COLOR2</b>	<b>PASAJEROS</b>	<b>CILINDRAJE</b>	<b>CAP.CARGA</b>	<b>FECHA MAT</b>	<b>FECHA CAD.MAT</b>
	ROJO	BLANCO	31	4500	4.00	22-03-2011	31-12-2014
19	<b>SOCIO</b>	<b>TRIGUEZ ESTUDILLO ANDRES ADELSO</b>			<b>N.- CÉDULA</b>	<b>0104935077</b>	
	<b>PLACA</b>	<b>MARCA</b>	<b>AÑO</b>	<b>NO. DE CHASIS</b>	<b>NO. DE MOTOR</b>	<b>CLASE</b>	<b>TIPO</b>
	LAG0480	CHEVROLET	2004	9GCNPR71P 4B452101	978735	OMNIBUS	BUS
	<b>COLOR</b>	<b>COLOR2</b>	<b>PASAJEROS</b>	<b>CILINDRAJE</b>	<b>CAP.CARGA</b>	<b>FECHA MAT</b>	<b>FECHA CAD.MAT</b>
	ROJO	BLANCO	25	4500	5.00	24-02-2011	31-12-2011
20	<b>SOCIO</b>	<b>LUCERO SALINAS ZOLA VICTORIA</b>			<b>N.- CÉDULA</b>	<b>0103291068</b>	
	<b>PLACA</b>	<b>MARCA</b>	<b>AÑO</b>	<b>NO. DE CHASIS</b>	<b>NO. DE MOTOR</b>	<b>CLASE</b>	<b>TIPO</b>
	UAH0438	CHEVROLET	2003	9GCNPR71P 3B966904	943901	OMNIBUS	BUS
	<b>COLOR</b>	<b>COLOR2</b>	<b>PASAJEROS</b>	<b>CILINDRAJE</b>	<b>CAP.CARGA</b>	<b>FECHA MAT</b>	<b>FECHA CAD.MAT</b>
	ROJO	BLANCO	33	5000	5.00	14-03-2011	31-12-2015
21	<b>SOCIO</b>	<b>MAURAD MAURAD MAX AGUILAS</b>			<b>N.- CÉDULA</b>	<b>0103923728</b>	
	<b>PLACA</b>	<b>MARCA</b>	<b>AÑO</b>	<b>NO. DE CHASIS</b>	<b>NO. DE MOTOR</b>	<b>CLASE</b>	<b>TIPO</b>
	LAF0721	CHEVROLET	2002	9GCNPR71P 2B530912	825650	OMNIBUS	BUS
	<b>COLOR</b>	<b>COLOR2</b>	<b>PASAJEROS</b>	<b>CILINDRAJE</b>	<b>CAP.CARGA</b>	<b>FECHA MAT</b>	<b>FECHA CAD.MAT</b>
	ROJO	BLANCO	30	4000	5.00	25-02-2011	31-12-2015
22	<b>SOCIO</b>	<b>PEREZ CASTILLO LUIS MARCELO</b>			<b>N.- CÉDULA</b>	<b>0104288899</b>	
	<b>PLACA</b>	<b>MARCA</b>	<b>AÑO</b>	<b>NO. DE CHASIS</b>	<b>NO. DE MOTOR</b>	<b>CLASE</b>	<b>TIPO</b>
	LAH0807	HINO	2007	3HDFC4JU7 XX12101	305CTF146 16	OMNIBUS	BUS
	<b>COLOR</b>	<b>COLOR2</b>	<b>PASAJEROS</b>	<b>CILINDRAJE</b>	<b>CAP.CARGA</b>	<b>FECHA MAT</b>	<b>FECHA CAD.MAT</b>
	ROJO	BLANCO	30	5307	7.50	21-03-2011	31-12-2011
23	<b>SOCIO</b>	<b>SAQUECARAY CAJAMARCA LUIS GUTIERRO</b>			<b>N.- CÉDULA</b>	<b>0104961149</b>	
	<b>PLACA</b>	<b>MARCA</b>	<b>AÑO</b>	<b>NO. DE CHASIS</b>	<b>NO. DE MOTOR</b>	<b>CLASE</b>	<b>TIPO</b>
	VAC0102	HINO	2004	3HPUD13HX 40007305	505CTA10 319	OMNIBUS	BUS

Calle El Salado y Av. Don Bosco  
 Cuenca - Ecuador



	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
	ROJO	BLANCO	36	4613	4.00	03-03-2011	31-12-2015
24	SOCIO	SILVA CARDENAS MANUEL RIGOBERTO			N.- CÉDULA	0103829636	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	LAF0372	CHEVROLET	2002	9GCNPR71P 28960205	878123	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
	BLANCO	ROJO	34	5000	5.00	23-02-2011	31-12-2015
25	SOCIO	TENEZACA ATTENCIA WILSON ISMAEL			N.- CÉDULA	0104621917	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	LAF0720	MITSUBISHI	2002	J368JH6H12 L002795	4D34H915 57	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
	ROJO	BLANCO	37	3907	8.00	28-26-2011	31-12-2014
26	SOCIO	TIGRE QUITO MANUEL JESUS			N.- CÉDULA	0102497278	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	UAC0939	MITSUBISHI	2002	J36CJF6H72L 008593	4D34J1148 5	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
	BLANCO	ROJO	30	4000	8.00	23-02-2011	31-12-2013
27	SOCIO	VILLAVENCENZO ARIZAGA WILSON ARTURO			N.- CÉDULA	0102152253	
	PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
	LAF0847	MITSUBISHI	2002	J368JH6H02 L006126	4D34J0139 3	OMNIBUS	BUS
	COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MAT	FECHA CAD.MAT
	BLANCO	ROJO	38	4000	6.00	09-03-2011	31-12-2015

- e. Contabilizar hasta la presente fecha **VEINTE Y SIETE (27)** unidades vehiculares a favor de la **Compañía Flota Bus S.A.**
- f. Los accionistas que constan en el literal d) quedan impedidos de realizar Cambios de Socio y Unidad hasta la convalidación por parte de la Agencia Nacional de Tránsito.
- g. Quedan pendientes Cuatro (04) Cupos, ya que los Señores Orellana Ulloa Jorge Benigno, Macas Conce Angel Eduardo, Guzmán Zhicay Luis Augusto y Ulloa Tacuri Edgar Mauricio no presentan unidades para la Renovación del Permiso de Operación, para lo cual en referencia al Oficio N.- 2055-ANT-2011 se les concede el plazo de 360 días improrrogables para habilitar la nueva unidad; fenecido el plazo, el cupo será revertido de manera automática al Estado. Debiendo adarar que los Señores Macas Conce Angel Eduardo y Ulloa Tacuri Edgar Mauricio quedan incluidos dentro del literal d de la presente Resolución.
- h. El tiempo de vigencia del presente Permiso de Operación, concedido a la **Compañía Flota Bus S.A** será de **DIEZ AÑOS**, contados a partir de la emisión de la presente Resolución, conforme lo establece el Art. 75 del Reglamento General Para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- i. El aumento o disminución de socios, el cambio o aumento de unidades, la variación del servicio y más actividades de tránsito y transporte, sólo podrá realizar la **Compañía Flota Bus S.A**, mediante resolución de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Calle El Salado y Av. Don Bosco





## **BIBLIOGRAFIA.**

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), “NIIF para las Pymes” 2009.
- ✓ Ley de Gestión Ambiental.
- ✓ Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- ✓ Libro de la Calidad del Aire.
- ✓ Ministerio del Ambiente libro Plan Nacional de Calidad del Aire.
- ✓ Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundario, Art. 1, Libro VI.
- ✓ GARCIA Belén Senés, RODRIGUEZ Bolívar Manuel Pedro, *Contabilidad Ambiental: Análisis de la Recomendación Europea y la Resolución Española*, Edita: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Ministerio de Economía y Competitividad, Octubre 2003.
- ✓ Fundación IFRS, *Material de formación sobre la NIIF para las PYMES*, 2012.
- ✓ BORJA HERRERA Amaralis Ing. Mgs, *Modulo de Contabilidad General y Tesorería*, Editorial Servilibros Tercera Edición 2012.
- ✓ HERNANDEZ Celys Carlos, *Director Ejecutivo de la COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO*, Colombia.
- ✓ EPSTEIN Marc J., PHD, *El desempeño ambiental de la empresa*, Mantilla Samuel Alberto Traductor, Ecoc Ediciones, Bogotá, 2000.
- ✓ NEGASH, Minga “*Los IFRS y la contabilidad ambiental*”, Traducido por MANTILLA Samuel Alberto, con la autorización del Prof. Negash, Febrero 2010.



- ✓ Resolución del 25 de marzo del 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se aprueba normas de reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales. (BOE de 4 de abril del 2002).
- ✓ FLORES Rodas Mónica Patricia, *DETERMINACION DEL TRATAMIENTO CONTABLE MEDIOAMBIENTAL, en el caso ecuatoriano, en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF*; Universidad de Cuenca, Diciembre del 2010.
- ✓ MEJIA Soto Eutimio, *Contabilidad Ambiental Crítica al modelo de Contabilidad Financiera*, Colombia, Septiembre del 2010.
- ✓ GRAY Rob, BEBBINGTON Jan, Traductor MANTILLA Samuel Alberto, *Contabilidad y Auditoría Ambiental*, Segunda Edición, Bogotá 2006.
- ✓ HANSEN-HOLM, *Cifras de Calidad, Sostenibilidad Ambiental*, Boletín Julio del 2013.
- ✓ *Sistema contable de gestión ambiental*, Foro Virtual de Contabilidad Ambiental y Social, Argentina, Octubre del 2010.
- ✓ ZAPATA Sánchez Pedro, *Contabilidad General*, McGraw-Hill-Interamericana, Edición 7, Año 2011.
- ✓ Informe Calidad Aire Cuenca 2012.
- ✓ <http://www.elaw.org/search/node/desarrollo+de+la+politica+ambiental+en+chile%2C+ecuador+y+peru>
- ✓ <http://www.gerencie.com/que-son-las-niif.html>.
- ✓ <http://www.gestiopolis.com/canales/financiera/articulos/17/contamb.htm>
- ✓ <http://www.gestionyadministracion.com/contabilidad/contabilidad-ambiental.html>
- ✓ <http://www.slideshare.net/EzraMan/pib-verdertf-8224938>



- ✓ [http://es.wikipedia.org/wiki/Estados financieros](http://es.wikipedia.org/wiki/Estados_financieros)
- ✓ <http://lanacion.com.ec/?p=14755>
- ✓ <http://www.ambiente.gob.ec/develan-indicadores-ambientales/>
- ✓ <https://www.ambiente.gob.ec/pib-verde-sistema-de-contabilidad-ambiental-nacional>
- ✓ <http://www.busecuador.com/la-caja-comun.html>
- ✓ [http://www.tecnologiaslimpias.cl/ecuador/ecuador\\_leyesamb.html](http://www.tecnologiaslimpias.cl/ecuador/ecuador_leyesamb.html)
- ✓ **file:///C:/Users/DELL%20INSPIRON/Downloads/LEY%20DE%20FOMENTO%20AMBIENTAL%20Y%20OPTIMIZACION%20DE%20LOSINGRESOS%20DEL%20ESTADO%20S583\_20111124.pdf**
- ✓ <http://www.sri.gob.ec/de/calculo-del-impuesto-ambiental>.
- ✓ <http://www.bce.fin.ec/index.php/cuentas-nacionales>.
- ✓ <http://derecho-ambiental.org/Derecho/Legislacion/Ley-Prevencion-Control-Contaminacion-Ambiental.html>